



Deontología y formación continua, esenciales para el futuro sostenible

- ✦ Entrevista a Vicky Rosell, Delegada del Gobierno contra la Violencia de Género
- ✦ La reforma de Autónomos y las especificidades de las profesiones
- ✦ Día Mundial de las Profesiones Liberales



Network Spain
WE SUPPORT

10 REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES



16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



www.unionprofesional.com



LAS PROFESIONES **CONTIGO**

Estrategia para la sostenibilidad

El puente entre los objetivos definidos y las tácticas o acciones a realizar es la estrategia que toda persona o entidad pública o privada ha de contemplar de forma explícita y estructurada.

Se trata de un concepto que lo impregna todo. Desde muy temprana edad, los niños tienen ya una estrategia definida, y la usan de forma eficaz, y a veces de forma sorprendente. Singularmente podemos referirnos al caso de los videojuegos en los que vemos que la técnica ha mostrado un campo de ejercicio de la mente humana donde la estrategia alcanza cotas muy avanzadas mostrando un camino quizá inagotable.

Unión Profesional como otras entidades tuvo siempre una estrategia que ha ido evolucionando con los tiempos, habiendo sido objeto de su plasmación en una serie de líneas que han conformado 23 grupos de trabajo que llevan adelante su ejecución bajo un Plan Estratégico como modelo o sistema reconocible.

Fue en el 2018, con la presidencia de Victoria Ortega, desde la que se acometió una nueva forma de afrontar los objetivos y su logro mediante este concepto que necesariamente se ha de determinar para dar respuesta a lo que la organización quiere, a lo que desea, y más relevante aún: cómo lo ha de hacer.

Los 23 grupos de trabajo copan diferentes áreas y se encargan de desarrollar un plan compacto, vivo y dinámico, que recoge diferentes campos de atención de esta organización de organizaciones colegiales, todo ello permeado de un espíritu común que reside en las razones que llevaron al legislador constitucional a reconocer este sistema colegial y el ejercicio de las profesiones tituladas, previendo su desarrollo. Estas razones son el interés general y las garantías de la buena práctica profesional en beneficio de la ciudadanía y de la sociedad.

Un plan que recoge lo anteriormente realizado y lo estructura para sistematizar el trabajo y darle un sentido compacto, así como ejecutarlo y que resulte evaluable.

Estrategia no solo es un conjunto de intenciones, voluntades y acciones, es la base o esencia que sitúa a la entidad en el escenario donde operan otros actores, y produce el posicionamiento y la correspondiente identidad diferenciada.

Y es que las organizaciones colegiales reunidas en un espacio común tienen como objetivos esenciales el ejercicio de la función deontológica y la formación a lo largo de toda la vida de sus profesionales, cometidos que la ley atribuye por ser las instituciones creadas específicamente para tales fines.

Definidas así por la norma y asentados los conceptos de profesión colegiada y de los colegios profesionales como entidades de ordenación y control del ejercicio profesional, estas corporaciones de derecho público evolucionan al mismo tiempo que lo hace la sociedad, al ritmo que marcan los cambios sociales. Sin embargo, su esencia permanece, precisamente debido a que la sociedad y la propia norma han depositado en ellas la confianza para preservar el ejercicio de los derechos ciudadanos, lo que conlleva la necesaria procura de la sostenibilidad del sistema colegial, resiliente ante cambios que se producen de manera natural con el devenir de la sociedad, por ser reconocibles sus beneficios para las personas y también, para el interés general. Ante esta procura, una de las componentes del desarrollo de la estrategia es la autoevaluación constante, la rendición de cuentas: un análisis permanente de ventajas e inconvenientes, cuyo balance ha de ser siempre positivo.

Las sociedades son cada vez más complejas, lo que hace incorporar a la estrategia un factor dinámico de adaptación, sin que ello suponga la pérdida del valor intrínseco de estas instituciones, cuya fortaleza contribuye al efectivo y pleno ejercicio de los derechos de la ciudadanía. 



EDITA

Unión Profesional

PRESIDENTA

Victoria Ortega Benito

CONSEJO EDITORIAL

Alfredo Sanz Corma, Tomás Cobo Castro, Florentino Pérez Raya, Valentí Pich Rosell, Marta Vall-Ilossera Ferran

DIRECTOR

Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

COORDINADORA

Esther Plaza Alba

COLABORADORES TÉCNICOS

Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer

REDACCIÓN

Elisa McCausland
Esther Plaza Alba
Dolores Martín Villalba
Araceli M. Villegas
Miriam Benavides

INTERNACIONAL

Elena Córdoba Azcárate

ECONOMÍA

Eugenio Sánchez Gallego

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES

C/ Lagasca, 50 -3ºB
28001 - MADRID
Teléfono: 91 578 42 38/39
Fax: 91 575 86 83
Correo electrónico:
redaccion@profesiones.org



SERVICIOS EDITORIALES

JJCL

IMPRIME

JJCL

DISTRIBUCIÓN

Publizona

DEPÓSITO LEGAL

M - 35.953 - 1996



Esta revista está impresa en papel ecológico



Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas



Profesiones no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores



5

ACTUALIDAD

- #5 La Visión Profesional, en 100 palabras. La interpelación transformadora del feminismo.
- #6-7 Entrevista a Vicky Rosell, Delegada del Gobierno contra la Violencia de Género.
- #18 Los nuevos planes de pensiones de empleo y su relación con los colegios profesionales.

21

ECONOMÍA

- #21 La ingeniería, pilar para el desarrollo sostenible del futuro. Por *José A. Galdón*.
- #22-23 La reforma de autónomos y las especificidades de las profesiones.

26

ESPECIAL PLAN ESTRATÉGICO

- #26-27 Evolución del Grupo de Trabajo sobre Función Deontológica.
- #28-29 Evolución del Grupo de Trabajo sobre formación continua, DPC y VPC.

36

INTERNACIONAL

- #37 Día Mundial de las Profesionales Liberales: Corresponsabilidad global en tiempos de incertidumbre.
- #39 Profesionales y retos de la UE. Por *Unión de Profesionales Liberales Rumana*.

42

NUEVAS TECNOLOGÍAS

- #42-43 Entrevista a Remedios Zafra, investigadora del CSIC.

44

MEDIO AMBIENTE

- #44-45 Octubre urbano, sostenible y multiprofesional.
- #46 Conama 2022: *Protagoniza la transformación*.

#31-34

Profesionales y Sostenibilidad



48

EDUCACIÓN Y CIENCIA

- #48-49 Inteligencia emocional frente al acoso escolar.

52

CULTURA

- #52-53 Precursores y Precursoras de las Profesionales.
- #54-55 Bibliotecas colegiales, cuidadoras del saber profesional.

58

OPINIÓN

- #58-59 A propósito del síndrome del impostor: Una introducción. Por *Montserrat González*.



La interpelación transformadora del feminismo



Octavio Salazar
Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Córdoba

El feminismo lleva prácticamente tres siglos planteando una propuesta alternativa de pacto de convivencia entre mujeres y hombres. Ello pasa por la necesaria revisión de unas estructuras –sociales, políticas, económicas, jurídicas– que se han articulado durante siglos a partir de la ciudadanía privilegiada de los hombres y la devaluada de las mujeres. A partir de una relación jerárquica entre lo masculino y lo femenino, nos hemos construido en cuanto sujetos, y en cuanto comunidad, a partir de una división sexual del trabajo y de un reparto de responsabilidades y tiempos que siempre han restado autonomía a las mujeres. Por más que las leyes y en general las políticas públicas adoptadas en los últimos quince años hayan contribuido a que las mujeres superen obstáculos que se lo siguen poniendo más difícil en el acceso al mundo público en general, y a todo lo que supone ejercicio de poder en particular, las estructuras de fondo apenas si han sido removidas. Esta transformación pendiente exige no solo acción política sino también un compromiso personal y colectivo en la revisión de un modelo de masculinidad y feminidad que continúa marcado por la cultura machista. Al mismo tiempo, es urgente la incorporación de otras reglas del juego, de otras formas de organizarnos, en lo público y en lo privado, de otros modelos organizacionales y de toma de decisiones que superen los métodos y las palabras masculinas y masculinizadas. Un cambio revolucionario que ha suponer en concreto para los hombres el abandono de nuestra tradicional posición de comodidad, la asunción de responsabilidades en el ámbito privado y la implicación, racional y emocional, en una forma de entender el trabajo y la vida que haga que la segunda pese mucho más que el primero en la definición de nuestro currículum.



Isabel Tajahuerce
Directora de la Cátedra Extraordinaria de Valores Democráticos y de Género de la Universidad Complutense de Madrid

El conocimiento solo es neutro si incorpora la perspectiva de género. Pero todavía hay quien considera que el lenguaje masculino es inclusivo, que un estudio que no desagrega los datos por sexos es válido o que no es necesario trabajar con enfoque de género en el ámbito de la salud, por poner algunos ejemplos.

La formación en igualdad es todavía una utopía. Las universidades no la incluyen en sus grados ni másteres, y la investigación sigue manteniendo sesgos de manera generalizada. Las formaciones profesionales tampoco incorporan esas asignaturas y enfoques esenciales. Pareciera que algo tan relevante se resuelve con cursillos de unas horas una vez finalizado el aprendizaje androcéntrico.

Los procesos de socialización de mujeres y de hombres son diferentes en la sociedad actual porque las mujeres fueron segregadas por ley durante mucho tiempo, impidiendo el acceso a derechos de ciudadanía y a la educación. La Constitución española actual reconoce la igualdad, pero se mantiene la huella en todos los ámbitos profesionales y en las responsabilidades de la vida privada que producen brechas salariales.

Para construir una sociedad democrática y sostenible, que ponga en el centro de todo la vida, es imprescindible un enfoque de género en la formación y en la práctica profesional.

M^a VICTORIA ROSELL AGUILAR, Delegada del Gobierno contra la Violencia de Género

«Nuestra línea de formación especializada contra la violencia de género debería ser capaz de llegar a los Consejos y Colegios Profesionales»

Elisa McCausland

En el abordaje y prevención de la violencia de género confluyen distintas profesiones y profesionales, una cuestión clave, desde nuestro punto de vista, dada la complejidad de la materia. ¿Cómo podría mejorarse esa coordinación de perspectivas para garantizar una mayor efectividad en la toma de decisiones?

Se necesita un compromiso claro en contra, no solo de la violencia de género, sino contra todas las violencias en todos los estratos de la sociedad y profesionales. Aunque resulte evidente, la formación de los profesionales debe ser básica. Esta formación debe abordar y aunar las diversas perspectivas y dirigirse a todas las ramas profesionales de manera que todas sepan cómo proceder en cada situación de violencia contra las mujeres, desde la más flagrante a la más sutil.

La reciente Ley Orgánica 10/2022, de Garantía Integral de la Libertad Sexual (LOGILS), establece las medidas de formación necesarias para garantizar la especialización de profesionales con responsabilidad directa en la prevención y detección de la violencia sexual, así como en la atención integral, la protección y la justicia. Esta Ley, como en su día la Ley Orgánica 1/2004, de Violencia de Género, pero superando sus previsiones, contiene medidas de formación en el ámbito docente y educativo, sanitario, socio sanitario, de servicios sociales, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de las Carreras Judicial y Fiscal y del personal de la Administración de Justicia, abogacía, ámbito forense y penitenciario; y también del personal de España en el exterior.

Para asegurar la prevención, una respuesta efectiva a las víctimas y la sanción proporcional de las conductas de violencia, la LOGILS confiere una importancia central a la puesta en marcha de medidas transversales integrales e interdisciplinarias de actuación institucional y profesional especializada y coordinada.

Además de poner de relieve la esencialidad de profesiones como las socio-sanitarias, el periodo pandémico ha expuesto las mecánicas estructurales de poder y violencia que padecen las mujeres. ¿Qué balance hace la Delegación de este periodo, así como de las políticas que se han llevado a cabo a raíz de esta situación?

Los mecanismos de control y aislamiento utilizados por los agresores se potenciaron en el contexto de la pandemia. El control de las mujeres es el elemento esencial de la violencia de género. Cuando aumenta el control, no hay tanta violencia extrema, lo que explica una disminución de los asesinatos durante el confinamiento. Pero hay una violencia oculta que puede ser constante, veinticuatro horas al día, y con mayor dificultad para identificarla y para pedir ayuda, o para acceder a los recursos asistenciales y las distintas puertas de salida de la violencia. Ante estas circunstancias pusimos en marcha un Plan de Contingen-

cia contra la violencia de género durante la pandemia, que se sometió al Consejo de Ministros a los tres días de la entrada en vigor del estado de alarma, el 17 de marzo de 2020, que declaró como servicios esenciales los recursos de protección y asistencia y que contenía una Guía de Actuación para las mujeres que sufrieron violencia en situación de permanencia domiciliaria, entre otras medidas. Pusimos en marcha un servicio a través de WhatsApp que prestaba atención psicológica y contención emocional, para víctimas que ni siquiera podían hacer una llamada en voz alta desde sus casas. Y adecuamos el 016 al teletrabajo. No estaba previsto, y habría tenido que cerrar, cuando además su uso se incrementó al inicio del confinamiento hasta un 400%.

El balance que se puede hacer sobre el combate contra la violencia machista en lo que se refiere a políticas públicas, movilización social y concienciación es positivo. En España se han desarrollado en los últimos tiempos verdaderos hitos normativos y de políticas públicas para promover la igualdad de género y combatir la violencia contra las mujeres. Es un camino lento porque se trata de erradicar un problema que está en el ADN de nuestra cultura machista, y cambiar los patrones de una sociedad requiere mucho tiempo y esfuerzo, pero sin duda ha habido avances notables. Por destacar, dos reformas legales: las normas de protección frente a la violencia vicaria bajo el principio de que “un maltratador no puede ser un buen padre, en la LO 8/2021 de protección a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, y la Ley 10/2022 de garantía integral de la libertad sexual, que cierra la brecha entre las víctimas de violencia en pareja y de las demás formas de violencia contra las mujeres, que eran víctimas de primera y de segunda. Además, desde marzo de 2021 se ha extendido el ámbito de atención del 016 a todas las violencias contra las mujeres recogidas en el Convenio de Estambul y desde marzo de 2022 a las víctimas de trata y/o explotación sexual.

Una de las iniciativas más celebradas a este respecto ha sido Mascarilla 19, proyecto nacido durante el confinamiento de la colaboración entre los Colegios de Farmacéuticos de Las Palmas y Tenerife y el Gobierno. Cuenta con el apoyo del Consejo General de Colegios de Farmacéuticos y, en estos momentos, suma más de 16.000 farmacias comunitarias en todo el territorio estatal. ¿Qué valoración hacéis?

Una valoración muy positiva de una iniciativa que no partió de la DGVG sino del Instituto canario de Igualdad, del Gobierno de Canarias. Las personas que trabajan en el ámbito farmacéutico, como el ámbito de la atención primaria, son las más accesibles para la mayoría de la población: de ahí la importancia de convertir las farmacias en espacios seguros que comenzó con esa campaña de petición de ayuda durante la pandemia y culminó con un protocolo común de actuación,

que se presentó el 7 de febrero de 2022. Para contribuir a la visibilización de este tipo de iniciativas, la DGVG ha convocado recientemente, en colaboración con la FEMP, la VII edición del Concurso de Buenas Prácticas para erradicar la violencia contra las mujeres realizadas por las entidades locales.

Una de las campañas del Ministerio de Igualdad para implicar a la sociedad en la lucha contra la violencia de género es la relativa a los Puntos Violeta, espacios comprometidos a ofrecer la información necesaria para saber cómo actuar ante un caso de violencia contra las mujeres. ¿Qué balance hacéis de este tipo de iniciativas? ¿Cómo veríais llevar a cabo, en esta misma línea, una campaña extensiva con los Consejos y Colegios Profesionales?

Los puntos violeta ubicados, ya sea en espacios de ocio nocturno, en medios de transporte o en cualquier otro lugar público, son la creación de espacios seguros para las mujeres con el objetivo de que perciban que no están solas y que pueden acudir a un lugar de referencia en el que profesionales especializadas y sensibles a las violencias machistas las van a asesorar y escuchar sin juzgarlas.

Acabamos de firmar un importante acuerdo con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana gracias al cual los Puntos Violeta llegarán a las estaciones, trenes, aeropuertos y puertos del Estado para luchar juntos contra la violencia machista también en el transporte. Los transportes son espacios privilegiados para informar y ayudar a las mujeres. Con este acuerdo se podrán encontrar los distintivos con Punto Violeta en estaciones, aeropuertos, puertos y trenes, con información útil sobre los recursos disponibles para las víctimas y su entorno.

También hemos firmado un acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Igualdad y la Federación Nacional de Empresarios de Ocio y Espectáculos, España de Noche, para la difusión de los Puntos Violetas para avanzar en el compromiso firme del Ministerio de Igualdad con el Sector del Ocio Nocturno para que los espacios de ocio sean espacios seguros y de libertad para las mujeres.

Las oficinas consulares españolas también son puntos violeta en el exterior. Poco a poco vamos creando una red cada vez más extensa de espacios amables y seguros para las sobrevivientes de violencias. Pero la extensión tiene que pasar ineludiblemente por la formación: no puede incluirse a cualquier profesional que no sepa atender a la víctima o que incluso pueda ser contraproducente. En la línea de formación especializada de la que hablábamos antes, deberíamos ser capaces de llegar a los Colegios y Consejos Profesionales.

La Conferencia Sectorial de Igualdad ha acordado una batería de medidas para blindar el Pacto de Estado contra la Violencia de Género (PEVG). Entre ellas, la elaboración de un catálogo de referencia de políticas y servicios enfocado en la prevención de la violencia contra las mujeres. ¿Está previsto contar con los Consejos y Colegios Profesionales para participar de la configuración y mantenimiento del mismo?

Pues no está expresamente previsto, aunque la renovación del contenido del dictamen, que es lo que técnicamente fue el Pacto de Estado, corresponde a las cámaras legislativas, donde se puede acoger esta propuesta. Lo que sí se ha previsto en el artículo 23 de la LOGILS es la especialización profesional, en todos los niveles de la Administración, a través de la formación inicial obligatoria y la formación continua que

deberán recibir todos los sectores profesionales mencionados en la ley, especialmente, aquellos que intervienen, directa o indirectamente en la prevención, detección, reparación y respuesta a las violencias sexuales, en la atención a las víctimas que tienen relación directa con los agresores, y con especial atención a la formación del personal que tenga un contacto directo y habitual con menores de edad.

El Gobierno tiene que elaborar un programa marco de formación y reciclaje de estos sectores profesionales en colaboración con las comunidades autónomas, que abarque, además de los aspectos específicos relacionados con cada sector, los estereotipos de género, el trauma y sus efectos y la responsabilidad en la reducción de la victimización secundaria.

En este encuentro se insistió, asimismo, en mantener el compromiso con la formación especializada y continua de todos los equipos profesionales que participan en los itinerarios de información, asesoramiento, atención, apoyo y protección a las víctimas, con el fin de garantizarles la mejor respuesta por parte de las instituciones y administraciones públicas. ¿Es el refuerzo de la formación continuada una apuesta estratégica y esencial en el medio-largo plazo?

Sin duda se trata de una apuesta estratégica y, de hecho, tal y como se ha comentado anteriormente, es uno de los puntos y medidas clave de la recién aprobada LOGILS, cuyo Título III está dedicado en su totalidad a regular la formación necesaria de todos los sectores profesionales que intervienen en el proceso de prevención, detección, atención y protección de las víctimas. Sólo así será posible atender al buen desarrollo de la intervención profesional y poder garantizar el derecho a la atención integral especializada y accesible. Un derecho que comprende la información y orientación a las víctimas, la atención médica y psicológica, tanto inmediata como de recuperación a largo plazo, la atención a las necesidades económicas, laborales, de vivienda y sociales, el asesoramiento jurídico previo y a la asistencia jurídica gratuita en los procesos derivados de la violencia, el seguimiento de sus reclamaciones de derechos, los servicios de traducción e interpretación, etc. En este sentido está previsto que el Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas, elabore un programa marco de formación y de reciclaje de los sectores profesionales que intervienen en la atención integral a las víctimas, con especial atención a las víctimas de discriminación interseccional: mujeres con discapacidades, migrantes, racializadas, discriminadas por su origen, clase, orientación o identidad sexual, etc.



PROFESIONES Y CUIDADOS

Multidisciplinaridad en las distintas fases de los incendios

Los incendios forestales se han convertido en uno de los mayores problemas ambientales que sufren nuestros montes debido a la elevada frecuencia e intensidad que han adquirido en las últimas décadas. Por ello, no solo es importante abordar la prevención desde una perspectiva multidisciplinar si no también las consecuencias y la recuperación de las zonas afectadas.

Coordina: Araceli M. Villegas

Y después del incendio ¿qué?

Es una realidad que en nuestro país, los incendios forestales se presentan de una forma sistemática y es algo que no va a cambiar. Nos encontramos en un escenario de cambio climático, con un aumento de más de un mes de sequía al año, con olas de calor cada vez más frecuentes y una pluviometría más errática, factores que inciden en la ocurrencia de fuegos más virulentos y complejos en su gestión, extinción y prevención.

El verdadero problema emerge cuando la última llama se apaga, y empieza el drama ecológico, económico y social surgiendo la necesidad de planificar de forma ágil los trabajos de recuperación de los terrenos quemados. Los recursos económicos de la administración son finitos y es normal fomentar la regeneración natural del bosque y por ello, hay que tener claro qué clase de bosque queremos tener en esa zona en unas décadas.

La mejor herencia del bosque quemado son las yemas y semillas que deben respetarse y potenciarse, ya que son las que volverán a brotar. La madera quemada debe extraerse lo antes posible tras el incendio, porque de lo contrario podría acabar con esa regeneración natural además del riesgo latente de que surjan plagas forestales. Dada la urgencia en las labores de que surjan recuperación, resultan inseparables las actividades de aprovechamiento (obtención de materias primas) de las de mejora (favorecimiento de la regeneración). Hay que tener en cuenta que las sociedades rurales son las que más directamente sufren los daños, económicos y afectivos de los incendios. Por ello, es necesario englobar todas estas actuaciones dentro de un planteamiento de desarrollo rural integral y sostenible, que ayude a fijar población, generar empleo y evitar la desestructuración social.

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales.

Psicología de emergencias

Cualquier catástrofe, en este caso un incendio, puede generar sentimientos de confusión, ira, miedo y pérdida en las personas. Diversos estudios han encontrado una mayor tasa de problemas de salud mental después de un incendio forestal tanto en la población adulta como en la pediátrica por ejemplo, el trastorno por estrés postraumático, la depresión y la ansiedad generalizada. En este contexto, los Primeros Auxilios Psicológicos tienen como objetivos fundamentales: ofrecer protección, seguridad y esperanza; proporcionar o aliviar de forma inmediata los síntomas agudos de estrés y prevenir reacciones diferidas de estrés.

Partiendo de estas primeras premisas, los psicólogos/as pueden ayudar tanto a los supervivientes como a quienes brindan la ayuda inicial a entender sus sentimientos. Asimismo, tienen herramientas para escuchar las preocupaciones de los afectados con respecto a su hogar, a la pérdida de familiares o mascotas. También pueden ayudar a manejar sus condiciones de vida temporales y a aclimatarse a sus alojamientos provisionales, ya que disponen de los recursos para asegurar a los afectados que es posible recuperarse de una catástrofe. Además, en caso necesario podrían derivarles a los servicios de atención primaria o salud mental, en los que se les puedan atender adecuadamente y de forma continuada.

Consejo General de la Psicología.

Consecuencias económicas

Los incendios que han asolado a nuestro país este pasado verano hacen del 2022 el peor año del siglo en este sentido. Circunstancia que pone a España a la cabeza de superficie quemada de toda la UE. Este hecho que es nocivo en sí mismo en términos medioambientales, así, por ejemplo, el fuego elimina la materia orgánica y los microorganismos de los primeros centímetros de suelo y reduce la fertilidad de los mismos llevando aparejado un coste económico en términos de gasto público de las distintas administraciones, en un año en el que nuestra deuda pública en julio creció en 11.635 millones de euros respecto a junio y supuso un 116.83% de nuestro PIB.

Según los cálculos realizados por algunas comunidades autónomas afectadas por incendios, el coste aproximado de sofocarlo rondaría los 6.000€ por hectárea, gasto que, en todos los casos, es inferior al que hay que realizar posteriormente para reactivar económicamente la zona, porque la regeneración de las zonas quemadas pueden tardar años en volver a la normalidad anterior.

El estado deprimido en el que quedan las zonas afectadas no solo tiene un impacto negativo en cuanto a biodiversidad y las actividades que dependen directamente de ellas como la agricultura, la ganadería o la obtención de materia prima como la madera.

Valentín Pich, presidente del Consejo General de Economistas.

En clave jurídica

⇒ Me resulta difícil hablar de las consecuencias jurídicas de los incendios forestales, cuando este pasado verano con ocasión de visitar los territorios zaragozanos de Moro y Ateca que vieron desaparecer 14.000 hectáreas, en uno de los incendios que asolaron España. Estuve con sus habitantes, en su mayoría agricultores, curtidos en los avatares de la dura vida rural, quienes lloraban al contemplar que había desaparecido el paisaje de toda su vida. Pero... ¿Cómo se repara eso?. Lo más relevante jurídicamente es el RD-Ley 15/2022, de 1 de agosto, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de incendios forestales, que se refiere a los ocurridos este verano

del 2022 que nos colocan en una situación de emergencia, y compromete gravemente la seguridad de las personas, las infraestructuras y el medio ambiente. El RD recoge las circunstancias meteorológicas acaecidas, temperaturas incluso de hasta 60° en un año hidrológico seco. En el mismo se articula la modificación de la ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Entre los aspectos más relevantes a destacar se establecen normas para una mejor coordinación entre dispositivos de extinción, el apoyo, y lo que es más importante los trabajos de restauración forestal y medio ambiental. Y el derecho a la sombra del árbol, ¿pregunto?

José Manuel Marraco, abogado.

⇒ Las catástrofes naturales que afectan al territorio, como la erupción del volcán de Cumbre Vieja o los incendios en distintas zonas de nuestro país, tienen un plus de desgracia para la ciudadanía. Desde noviembre de 2015, gracias a la reforma de la Ley 13/2015, pueden inscribirse datos gráficos en el Registro lo que permite definir geográficamente la superficie del territorio que se corresponde con las fincas registrales y geolocalizarlas dentro del mismo. La inscripción de datos gráficos no solo posibilita ubicar con exactitud dentro del territorio una finca registral sino que permite definir su perímetro, su superficie y sus linderos.

Actualmente, el visor gráfico Geoportal del Colegio de Registradores como los Registros de la Propiedad ofrecen informes de contrastes de aquellas fincas gráficamente localizadas en el Registro contra cualquier cartográfica oficial previamente incorporada a nuestros programas de tratamiento de datos gráficos permitiendo que tanto ciudadanos como administraciones tengan conocimiento de los límites que pueden afectar a una finca registral por su posicionamiento gráfico en el territorio y su colindancia con bienes de dominio público.

Luis Manuel Benavides, vocal de Bases Gráficas del Colegio de Registradores.

Veterinarios, profesión necesaria en la gestión de incendios

Desde la Organización Colegial Veterinaria (OCV) venimos demandando desde hace tiempo mayor participación en la gestión de espacios naturales, y concretamente en el control sanitario de la fauna silvestre, aspecto relevante por su posible actuación como reservorio de enfermedades zoonóticas y de nuevos agentes patógenos. Está demostrado que las interacciones entre animales y humanos y, en ocasiones, la degradación y alteración de hábitats silvestres son la causa de la transmisión de enfermedades. Los veterinarios desarrollamos labores en núcleos zoológicos, centros de recuperación, explotaciones ganaderas... centradas realizar censos de especies, planes y control sanitario, campañas de prevención y erradicación de enfermedades, etc. Ahora bien,

queremos dar un paso más y atender, en equipos multidisciplinares, a los animales silvestres que cada vez sufren con mayor frecuencia los desastres naturales, como los incendios, que con tanta virulencia han devastado este verano decenas de miles de hectáreas en España. Sin duda, el método más efectivo de lucha contra el fuego es la prevención, pero una vez desatado, deben existir protocolos definidos respecto a las especies silvestres, a pesar de las dificultades, y a la ganadería de esas zonas, que no puede quedar abandonada a su suerte. El gran trabajo llevado a cabo por los veterinarios en La Palma, durante la erupción volcánica, ha de servir como un punto de partida para responder ante situaciones de emergencia gracias a procedimientos establecidos.

Dr. Luis Alberto Calvo Sáez, presidente de la Organización Colegial Veterinaria.

Serie Estudios Unión Profesional

Sobre la prevención del intrusismo y las herramientas para contrarrestarlo

Coordina: Dolores Martín Villalba

El intrusismo es una materia que suscita gran preocupación en el entorno colegial precisamente por las limitaciones que existen por parte de las corporaciones profesionales de derecho público para erradicar dicha práctica, si bien, tienen la capacidad y la responsabilidad de evitarlas. Así lo establece la Ley de Colegios Profesionales, «corresponde a los Colegios Profesionales el ejercicio de las siguientes funciones, en su ámbito territorial: adoptar las medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional».

El objetivo de este nuevo artículo es reflexionar sobre el intrusismo, el significado que tiene y su impacto sobre el ejercicio de las profesiones y, también, para los destinatarios de los servicios profesionales, es decir, la ciudadanía en su conjunto. Apuntaremos algunas de las iniciativas y herramientas de las que disponen las profesiones para poder prevenir una práctica tan dañina.

Cabe precisar el contenido del intrusismo, haciendo una diferenciación entre dos conceptos que tienden a confundirse. El intrusismo profesional no es lo mismo que el ejercicio irregular de la profesión. En el primero de los casos, nos estamos refiriendo a ejercer actos propios de una profesión sin disponer de título que habilita para ello, de hecho, la RAE lo define como el ejercicio de actividades profesionales por persona no autorizada para ello pudiendo constituir delito. En el segundo de los casos, nos referimos al supuesto de realizar actos propios de la profesión de cuyo título se dispone, pero sin estar incorporado en el colegio profesional correspondiente cuando es requisito necesario para ejercer.

Vemos, por tanto, que prevenir, evitar y sancionar estas conductas es una labor en la que es necesario un trabajo colaborativo. Es el colegio profesional el que previene dicha práctica, pero el Estado el que ha de tomar las medidas oportunas para castigar el intrusismo. La sentencia del Tribunal Supremo 2048/2019 nos recuerda, en este sentido, que «hay profesiones que sólo pueden ser desarrolladas por personas idóneas y esa idoneidad es asegurada por el Estado, que es el único que puede otorgar los títulos necesarios para el ejercicio de las mismas, con lo que la idoneidad conformada por el título académico y oficial constituye y contribuye a la presunción de la idoneidad, aunque, como es lógico, no al aseguramiento de la misma».

Aspectos para acotar el intrusismo

Son varios los aspectos que nos permiten delimitar con mayor precisión qué es lo que se entiende por intrusismo y qué parámetros se han de tener en cuenta para identificarlo

como tal. Teniendo como referencia la doctrina citada en la sentencia a la que se ha aludido, tiene un peso importante qué es lo que se considera «actos propios de la profesión», por lo que se ha de acudir a la normativa específica de la profesión afectada en la que se determinan las atribuciones propias de la misma. Se entiende por este concepto: aquel que específicamente está atribuido a unos profesionales concretos con terminante exclusión de las demás personas. Pero además, a ello se suma que aquello que se considera acto propio ha de estar en relación directa con el título académico que, al mismo tiempo, ha de implicar la exclusividad en su realización, y es que «solo las personas que por haber adquirido los conocimientos y superado ciertas pruebas obtuvieron un título de la clase exigida, están autorizados por el ordenamiento jurídico para la realización de actos de esa profesión».

Corresponde a los colegios profesionales adoptar las medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional

Sumamos otros aspectos que resultan significativos como son que resulta indiferente que los actos realizados sean onerosos o gratuitos; que se trata de un delito de mera actividad, esto es, no exige resultado alguno siendo suficiente la realización de un único acto y global de la profesión; que no exime de la culpa que la intención en la prestación del servicio se haga correctamente, es decir, «el tipo penal se comete por carecer del título habilitante, no por la mala praxis profesional». Asimismo resulta indiferente que se trate de la realización de uno o de varios actos propios de la profesión ya que el delito es único. Es relevante también en este ámbito conocer la distinción entre título académico y el título oficial. El título académico es el que se obtiene después de completar un ciclo de estudios universitarios, mientras que el título oficial o profesional el que se exige para el desempeño de una profesión.

Qué pueden hacer las profesiones

Por obvio que resulte, la colegiación es la primera y más efectiva medida para ello. A través de la colegiación se comprueba y presupone que el profesional cumple con los requisitos mínimos para ejercer una profesión. Ante esta presunción, el colegio invita igualmente al colegiado a sujetarse a una normativa interna, muy singularmente el

código deontológico, a través del cual se promulgan un conjunto de prácticas profesionales que llevan implícitas la cualidad en la prestación del servicio, la búsqueda de la confianza con el destinatario del mismo y el despliegue de unas garantías derivadas del ejercicio de los actos propios de la profesión.

El intrusismo profesional no es lo mismo que el ejercicio irregular

Hemos preguntado al conjunto de las profesiones que forman parte de Unión Profesional sobre las iniciativas o herramientas de las que disponen para prevenir el intrusismo profesional. Sirva para anunciar una próxima publicación que compendie el conjunto de las iniciativas así como su puesta en común para valorar acciones conjuntas en la materia. Entre las iniciativas apuntadas por las diferentes profesiones, destacamos las siguientes:

- ✓ Revisar normativa en la que aparezca la figura del profesional y delimitación clara de las competencias.
- ✓ Habilitar espacios web donde presentar reclamaciones o denuncias por parte de los destinatarios de los servicios y los profesionales, también para advertir de la impartición de formaciones que lleven a error por no habilitar para la realización de determinadas actividades profesionales.
- ✓ Desarrollar un protocolo de actuación ante el intrusismo.
- ✓ Homogeneizar protocolos para el conjunto de los colegios territoriales unificando criterios respecto al tratamiento y actuación.
- ✓ Requerir al intruso desde el colegio para el cese de la actividad, en caso contrario, interponer querrela con el consiguiente procedimiento penal.
- ✓ Proteger la denominación profesional mediante apercibimiento ante uso indebido.
- ✓ Alertar ante casos de publicidad engañosa de ofertas formativas que puedan llegar a confundir a los destinatarios.
- ✓ Recoger en el código deontológico el deber de denunciar las prácticas de intrusismo por parte de los profesionales.
- ✓ Crear comisiones de intrusismo para estudiar, analizar

y reflexionar sobre la cuestión y establecer posiciones para avanzar al respecto.

- ✓ Constituir observatorios de las profesiones o sectores profesionales que permitan documentar los casos de forma cuantitativa y cualitativamente para la toma de decisiones posterior.
- ✓ Sensibilizar (informes, congresos, sesiones, talleres, impulso de campañas, debates...) sobre el impacto del intrusismo a profesionales, ciudadanía y empresas.
- ✓ Organizar sesiones informativas sobre el papel de cada una de las profesiones y sus ámbitos de actuación.
- ✓ Fortalecer las relaciones con otras corporaciones colegiales de la misma profesión u otras profesiones para intercambiar buenas prácticas.
- ✓ Mantener relaciones con las administraciones públicas en los diferentes ámbitos territoriales solicitando su colaboración.
- ✓ Establecer métodos de solución de conflictos ante posibles solapamientos.

Los intereses que se protegen son de tres tipos: el privado de quien recibe la prestación profesional del intruso; el del grupo profesional, y finalmente, el del público

Acudiendo a fragmentos de reiterada jurisprudencia, el delito de intrusismo causa un serio daño al ejercicio controlado de las actividades profesionales poniendo en serio peligro a los ciudadanos que contactan con profesionales que ejercen actividades para las que no están autorizados. En este sentido, lo que se trata de proteger es precisamente a la ciudadanía de aquellas personas que, sin título habilitante, ni cualificación suficiente, ejercen una actividad profesional para la que no están habilitados.

Por eso, los intereses que están en juego, y los intereses que se protegen son de tres tipos: el privado de quien recibe la prestación profesional del intruso; el del grupo profesional, y finalmente, el del público.

El código Penal establece (art. 403)

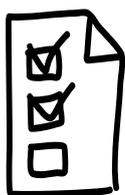
1. Multa: De 12 a 24 meses: El que ejerciere actos propios de una profesión sin poseer el correspondiente título académico expedido o reconocido en España de acuerdo con la legislación vigente. De 6 a 12 meses: Si la actividad profesional desarrollada exigiere un título oficial que acredite la capacitación necesaria y habilite legalmente para su ejercicio, y no se estuviere en posesión de dicho título.

2. Prisión. De 6 meses a 2 años. a) Si el culpable, además, se atribuyese públicamente la cualidad de profesional amparada por el título referido. b) Si el culpable ejerciere los actos a los que se refiere el apartado anterior en un local o establecimiento abierto al público en el que se anunciare la prestación de servicios propios de aquella profesión.

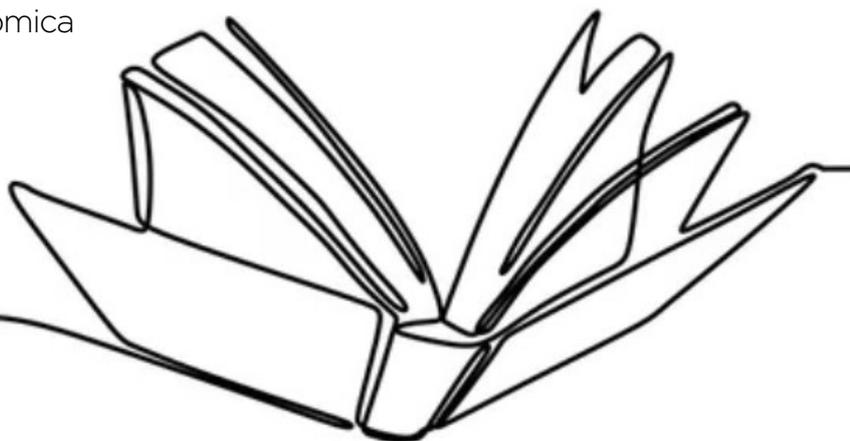




Accede a las publicaciones elaboradas por el equipo de Unión Profesional



Estudios
Publicaciones de carácter económico
Informes de base jurídica o económica
Cuadernillos divulgativos
Manuales de comunicación
Modelos de referencia



Lourdes Menacho, reelegida presidenta de las y los educadores sociales

En la asamblea general extraordinaria del Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES), celebrada en Zaragoza los días 9 y 10 de septiembre, fue reelegida por unanimidad como presidenta de la corporación colegial, Lourdes Menacho, en cuyo equipo como anunció durante su nombramiento, estarán presentes hasta nueve colegios provinciales.

Precisamente esta representatividad pretende ser una de las líneas a seguir en los próximos cuatro años en los que se incidirá, tal y como informa el CGCEES, en el trabajo en equipo de

todos los colegios que conforman el Consejo, así como en su participación en las comisiones, en un contexto continuista debido al refrendo por unanimidad en las últimas elecciones.

Con una trayectoria profesional como educadora social en desarrollo territorio-rural, procesos de animación comunitaria y gobernanza, Lourdes Menacho seguirá liderando esta institución otra legislatura más, «trabajando para y por la defensa y la mejora de la profesión y ejerciendo un papel proactivo ante las políticas sociales para la mejora de la Educación Social y del servicio a las personas y colectivos con los que interviene».



Florentino Pérez Raya renueva presidencia del Consejo General de Enfermería

El 21 de octubre, fecha de las elecciones del Consejo General de Enfermería (CGE), Florentino Pérez Raya volvió a ser elegido presidente de dicha corporación colegial por los próximos cinco años, tras imponerse a la candidata Carmen Ferrer.

Con esta renovación de su cargo, Pérez Raya, reiteraba su compromiso con las enfermeras y enfermeros de toda España, así como con «todos nuestros colegios» en esta nueva legislatura en la que priorizará la investigación y el desarrollo profesional, lo que «ayuda a los colegios de Enfermería a poder cumplir con su cometido de

servicio a los colegiados, un Consejo General de todas las enfermeras», comentaba el recién elegido presidente, tras la toma de posesión de su cargo.

Además, durante su intervención, quiso subrayar que tanto Carmen Ferrer como él comparten las mismas preocupaciones por esta profesión sanitaria, ideas y reflexiones expresadas durante la campaña, que servirán para «progresar en nuestro desempeño profesional».

Florentino Pérez Raya es tesorero de Unión Profesional.



Francisco Santolaya es reelegido como presidente de la Psicología

Tras el cómputo de votos de las elecciones celebradas el viernes 21 de octubre, Francisco Santolaya Ochando volvía a ser reelegido como presidente del Consejo General de la Psicología de España (COP). Así, Santolaya renueva cargo por tercera vez consecutiva, dando validez a la línea de trabajo de su equipo de gobierno, durante los dos mandatos anteriores, coincidente este último con la pandemia del COVID-19 que tanto ha afectado a la salud mental de la ciudadanía, atendida gracias a la labor de las y los profesionales de la Psicología, lo que no debe quedar en el olvido una vez

pasadas las circunstancias extremas de esta insólita experiencia, sino que debe servir para darle la relevancia que merece dentro de la procura del bienestar completo del ser humano.

Por ello, en varias entrevistas el recién nombrado presidente del COP ha recalcado la necesidad de «reforzar estos servicios en la sanidad pública, bastante reducidos en general en la atención a nivel estatal».

El mismo día de la elección se eligió igualmente los nuevos cargos de la junta de gobierno para igualmente el próximo período que finalizará en el año 2026.



ANTONIA MORILLAS, Directora del Instituto de las Mujeres

«Necesitamos hacer visibles las dinámicas de feminización y masculinización de los sectores profesionales y, por extensión, de los Colegios Profesionales»

Elisa McCausland

¿Cuáles han sido las prioridades del Instituto de las Mujeres en esta legislatura y en qué cuestiones os vais a enfocar en lo que queda de la misma?

La primera prioridad que nos marcamos al llegar al Instituto de las Mujeres fue la puesta en marcha de un Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres. El Gobierno tenía pendiente desde 2017 el establecer una hoja de ruta que desarrollara una estrategia de transversalidad de la igualdad. De ahí que nuestro primer objetivo haya sido ponernos manos a la obra con este plan, pues se trata de una competencia atribuida al Instituto de las Mujeres, hacer de motor dentro de la Administración General del Estado de este tipo de políticas, y elaborarlas de manera coordinada tanto con el resto de ministerios como con el movimiento feminista, a través del Consejo de Participación de las Mujeres.

Una vez aprobado el plan, con una dotación presupuestaria de más de 20 mil millones de euros, situamos los ejes estratégicos a abordar y las líneas de trabajo prioritarias a partir de las cuales desarrollarlos. Planteamos, por un lado, el desarrollo de medidas que tienen que ver con el buen gobierno y con el desarrollo de la transversalidad; es decir, trabajamos para que la Administración pueda tener herramientas eficaces y que la transversalidad no sea un principio hueco y pueda llevarse a todas y cada una de las áreas de gobierno. La igualdad no puede quedar circunscrita al ámbito del Instituto de las Mujeres o al Ministerio de Igualdad, sino que tenemos que conseguir que el gobierno al completo sea feminista y que las medidas impulsadas desde los ministerios de Presidencia, Trabajo o Inclusión, por poner tres ejemplos, sean medidas que alberguen un impacto feminista.

En segundo lugar, el despliegue de un eje de redistribución de los trabajos, de los tiempos y de la riqueza, con el propósito de situar como prioritaria la transformación de la economía desde un punto de vista feminista. Y ahí, aparece con especial importancia el ámbito profesional, y toda la intervención necesaria para erradicar la brecha de género en el ámbito laboral.

En tercer lugar, todo el trabajo en lo referido a violencia que desarrolla fundamentalmente la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y, en cuarto lugar, la concreción del enfoque interseccional a la hora de implementar medidas con enfoque de género en los ámbitos de la educación, la tecnología, o la salud, entre otros. A este respecto, hemos querido darle especial relevancia al impulso de la Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo. El Instituto de las Mujeres ha teni-

Instituto de las MUJERES

do un papel protagonista porque ha sido quien ha coordinado, liderado e impulsado el proceso de debate que ha dado lugar a la actual propuesta.

¿Cómo ha marcado la dinámica del Instituto de las Mujeres el escenario internacional?

A mi siempre me gusta recordar hasta qué punto las Conferencias Mundiales han sido un hito crucial en la manera de hacer política. La Plataforma de Acción de Beijing del 95, sin ir más lejos, supuso un revulsivo que transformó todo lo que tenía que ver con las políticas públicas; sobre todo, el enfoque de cuáles debían ser las estrategias más eficaces para impulsar la perspectiva de género en este ámbito. Desde ahí, el avance de la Estrategia Europea para la Igualdad de Género ha sido un punto importante, así como la Agenda 2030 de Naciones Unidas, herramienta clave a partir del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, el dedicado a la igualdad de género, en cuyas metas se reconoce, entre otros, el trabajo de cuidados.

A todo ello, añadiría los Convenios 189 (sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos) y 190 (sobre la violencia y el acoso) de la OIT y destacaría, a su vez, la Estrategia Europea de Cuidados. El Ministerio de Igualdad y el Instituto de las Mujeres, junto con el Ministerio de Derechos Sociales, estamos especialmente comprometidos con esta última pues será una de las prioridades del próximo año. Implicará el diseño en España de una Estrategia Estatal de Cuidados, y esperamos que tenga un especial protagonismo durante el segundo semestre de 2023, periodo en el que España ostentará además la presidencia de la Unión Europea.

Hay otras cuestiones que están sobre la mesa, como la Directiva de Transparencia Salarial, la Directiva de Violencia de Género, y otros elementos que tienen una relevancia importantísima, como garantizar el fortalecimiento y solidez de nuestras instituciones para que en un futuro soporten cualquier tipo de envite a los derechos de las mujeres. Hemos avanzado mucho a nivel internacional y europeo, pero ningún derecho se conquista para siempre por lo que hay que estar siempre atentas y dispuestas a proteger los derechos que tanto nos ha costado conquistar.

Desde el 2020 estamos en diálogo tanto con la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género como con el Instituto de las Mujeres para establecer espacios de intercambio entre profesiones colegiadas y Administración en materia de igualdad. ¿Qué sugerencias plantearías a este respecto?

Para empezar, la existencia de un marco de colaboración y de diálogo, tal y como estamos haciendo, de manera que podamos intercambiar herramientas y compartir perspectivas de cara a los distintos debates en torno a las políticas públicas que tenemos sobre la mesa. Esto como inicio me parece saludable y se da de la mano de los procesos de construcción y refuerzo institucional que tanto nos preocupan; el por qué y el para qué de las instituciones.

En esta línea, me parece prioritario que podamos establecer intercambios en dos temas estratégicos. El primero tiene que ver con la representación y participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones de los colegios profesionales. Que haya más mujeres en los ámbitos de representación de los colegios tiene gran relevancia en términos de visibilización de esas profesionales dentro de su sector; y su mayor presencia en las instituciones también influye en el tipo de líneas de trabajo que se ponen en marcha.

La existencia de un marco de colaboración y de diálogo entre el Instituto de las Mujeres y las profesiones colegiadas es imprescindible para poder intercambiar herramientas y compartir perspectivas de cara a los distintos debates en torno a las políticas públicas que tenemos sobre la mesa

En segundo lugar, poder diseñar herramientas de formación para la promoción de la igualdad que repercutan tanto en la dinámica colegial como en las personas colegiadas. Del mismo modo, veo importante trabajar conjuntamente para poder identificar cuáles son los ecos de género que se producen en cada uno de los ámbitos profesionales de manera que podamos diseñar y desarrollar prácticas profesionales libres de estereotipos de género. El Instituto de las Mujeres tiene una vasta trayectoria en materia de formación en igualdad de género y los colegios profesionales conocen de primera mano y en primera persona cuáles son los sesgos que existen y cómo construir otro tipo de prácticas profesionales. Creo que ahí hay una línea de colaboración clara que podríamos llevar a cabo, no solo en el ámbito de la formación, sino también en lo que respecta al propio modelo de gestión y gobernanza de los colegios profesionales, un modelo que incorpore las necesidades de las mujeres y que incorpore a las mujeres en la toma de decisiones.

Luego, podemos abordar conjuntamente todo el campo de la brecha de género que se produce en los ámbitos profesionales, también en materia retributiva. Desde el Instituto de las Mujeres estamos realizando un trabajo intenso en el tema de evaluación



de puestos de trabajo, acabamos de publicar una guía que esperamos sea de utilidad. Asimismo, necesitamos visibilizar cómo se produce la dinámica de feminización y masculinización de los sectores profesionales y, por extensión, de los colegios profesionales. En ello tienen mucho que ver los estereotipos y cómo se reproducen, pero también cuáles son las condiciones laborales y si existen medidas para la conciliación corresponsable o no. Se trata de un debate que ningún sector profesional en nuestro país puede abordar sin trabajar de manera específica la cuestión de los sesgos de género en cada una de las prácticas profesionales y qué políticas de cuidados y conciliación corresponsable existen para poder paliarlas.

Se trata de una cuestión que tiene mucho que ver con la cultura y, por ende, con la educación.

Así es. Cultura y educación siempre van de la mano, y por eso nos preocupan ambas, ya sea en el ámbito formal como en el no formal. Es por ello que en el Instituto de las Mujeres somos partidarias de un enfoque coeducativo y que dirigimos, por ejemplo, en la investigación de cómo se estimulan las vocaciones tecnológicas en el ámbito de las disciplinas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas). Nos preguntamos cómo hacer para, no solo abordar el debate de cómo las mujeres se incorporan a los sectores masculinizados, sino también preguntarnos por los cambios que han de darse para que los hombres también se incorporen a los sectores laborales feminizados. Cuestionarnos por qué hay tan pocos hombres en los sectores sociosanitario, educativo, o de cuidados es una reflexión que nos hemos de hacer, y también ha de formar parte del currículum educativo. Creo que a ese respecto la LOMLOE ha dado un paso importante al abordar estos asuntos desde un enfoque coeducativo y es una de las líneas de trabajo que desarrollamos en el Instituto de las Mujeres desde hace años, con programas educativos como DIANA, que estimula a las niñas las vocaciones que tienen que ver con la programación, y lo hacen desde la creatividad.



La Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid celebra la sexta edición del Día de las Profesiones

El pasado 22 de septiembre, la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM) celebró la sexta edición del Día de las Profesiones, un evento que reunió en la Plaza de Colón, al aire libre, a estudiantes de 4º de ESO, Bachillerato y universidad, profesionales colegiados y ciudadanía, con el propósito de dar a conocer el papel que desempeñan los colegios profesionales y las profesiones que representan en nuestra sociedad.

José Luis Martínez-Almeida, alcalde del Ayuntamiento de Madrid, y Enrique Ossorio, consejero de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid, participaron en los actos de inauguración y clausura, respectivamente. Durante la jornada se llevaron a cabo más de cincuenta actividades dinámicas con el ánimo de acercar la perspectiva profesional a la ciu-



dadanía. Entre ellas, la simulación de un juicio, asesoramientos diversos desde distintos ámbitos profesionales o talleres de alimentación, robótica o primeros auxilios. También se celebraron mesas redondas en torno a la vocación profesional, los estudios universitarios y su adecuación al mercado laboral.

Gonzalo Echagüe, Mención Especial del Premio Oro UICM



En el contexto de esta celebración, el presidente de la Fundación Conama, Gonzalo Echagüe, fue galardonado con la Mención Especial del Premio Oro por su trayectoria profesional y su incansable labor en el sector medioambiental durante toda su carrera: «por ser pionero del desarrollo sostenible en España y una figura destacada del estudio y protección del medio ambiente desde el punto de vista técnico y divulgativo».

Gonzalo Echagüe impulsó cuando era presidente del Colegio de Físicos, la celebración del Congreso Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), que este año celebra su edición dieciséis, desde el 21 al 24 de noviembre. Durante su intervención, en el acto de clausura, agradeció emocionado este premio y destacó la necesidad de volcarnos

en los temas ambientales ahora más que nunca, haciendo hincapié en la realidad que nos rodea, saturada de fenómenos climáticos, sequías o incendios, entre otros.

La Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM) otorga estos galardones como reconocimiento a la labor realizada por instituciones o personalidades en favor de las corporaciones colegiales, encontrando este año un ejemplo relevante en la figura de Gonzalo Echagüe, quien también ocupó el cargo de vicesecretario general de Unión Profesional.



La Intercolegial de Cataluña recoge en un estudio algunas de las prioridades a tener en cuenta por los colegios profesionales en materia de igualdad

El pasado 14 de septiembre, la Comisión de Mujeres y de Igualdad de la Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña junto al Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña y el Colegio Notarial de Cataluña celebraron una jornada dedicada a debatir las prioridades a tener en cuenta en el ámbito colegial en materia de igualdad. Tal y como precisó Núria Carrera, vicepresidenta de la Intercolegial y presidenta de la Comisión, «todo lo que aquí reflexionemos será posible realizarlo si trabajamos juntas y juntos», idea que, desde el primer momento y de forma transversal, estuvo presente: el compromiso de los compañeros en la lucha por la igualdad es imprescindible para su éxito.

La expresidenta de la Intercolegial y decana emérita del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, María Eugenia Gay, destacó la importancia de la presencia y participación de las mujeres en la vida pública «porque está demostrado que la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas es palanca de crecimiento económico y de cohesión social: debemos visibilizar y visibilizarnos», apuntó Gay. En esta línea, quiso advertir de «la fragilidad y la necesidad de defender de forma constante los derechos que las mujeres hemos conseguido y alertó de que tendremos que permanecer alerta durante toda nuestra vida».

Lourdes Ciuró, consejera de Justicia de la Generalitat, anunció que el gobierno catalán modificará la legislación para que la paridad sea obligatoria en los órganos de gobierno de todos los colegios profesionales

La consejera de Justicia de la Generalitat, Lourdes Ciuró, dio cuenta de «la necesidad de que la perspectiva de género impregne todas las instituciones, también los colegios profesionales, por comportar progreso social para las mujeres y para el conjunto de la sociedad». Ciuró aprovechó el marco de la jornada para anunciar que el gobierno autonómico modificará la legislación para que la paridad sea obligatoria en los órganos de gobierno de todos los colegios profesionales.

Estudio 'Las mujeres hablan'

La ex decana del Colegio de Sociología de Cataluña, Anna Parés, fue la encargada de presentar el estudio *Las mujeres hablan*, que recoge las distintas problemáticas que afectan a las mujeres en el ejercicio profesional debidas, generalmente, a factores externos limitadores y barreras autoimpuestas. Del estudio se extraen las siguientes líneas a abordar por los colegios profesionales en materia de igualdad:

1. Incluir contenidos sobre perspectiva de género.
2. Utilizar un lenguaje inclusivo.
3. Cambiar la denominación de los colegios cuando sea necesario.
4. Constituir comisiones de género.
5. Impulsar la creación de observatorios sobre igualdad de género.
6. Impulsar programas de *mentoring* y *coaching*.
7. Realizar actividades formativas en materia de género.
8. Establecer cuotas para asegurar la paridad.
9. Velar por que los horarios de actos y la formación faciliten la conciliación.
10. Revisar los soportes y los incentivos de las mutuas para la maternidad.
11. Incrementar los protocolos para actuar frente a las discriminaciones y darlos a conocer.
12. Implementar un espacio de atención psicosocial para mujeres víctimas de acoso y otros tipos de violencias.
13. Sensibilizar a las personas colegiadas sobre el tema y sobre la necesidad de asumir mayor corresponsabilidad en las tareas y en el rol de cuidado.



Coordina: Elisa McCausland





Claves para desarrollar una Comunicación Interna eficaz en el nuevo escenario



Empresas e instituciones han focalizado sus esfuerzos en seguir acompañando a sus empleados en el nuevo contexto surgido tras la pandemia. La Comunicación Interna (CI) sigue siendo esencial ante la incertidumbre y los nuevos modelos empresariales que se avecinan.

En un reciente sondeo de Kreab Worldwide se señala que para más del 98% de los encuestados, la CI ha aumentado su valor como elemento estratégico en la gestión de personas y del negocio.

Más conexión, más confianza

Los empleados se siguen posicionando como uno de los públicos prioritarios para las organizaciones. Sonia Ruiz, CEO de PrideCom y profesora del Curso de Comunicación Interna de Aula Dircom, añade que el principal desafío al que se enfrentan las empresas hoy en día en esta materia es el de «conectar con sus públicos internos». «El ecosistema de canales, que podría ver-

se como algo puramente táctico, adquiere una importancia estratégica cuando se trata de llegar a empleados en entornos híbridos, remotos y con altos niveles de exigencia como los que vivimos ahora», añade.

Un segundo reto que deben afrontar los dircoms es el de fortalecer los niveles de confianza hacia la empresa y sus directivos. Ruiz destaca que facilitar espacios de escucha y cocreación, donde todos los empleados tengan voz y se fomente la contribución real al proyecto corporativo, es imprescindible para estrechar estos lazos tan necesarios.

«Ningún eslogan tendrá más impacto en un empleado que su propia participación en la construcción del proyecto. La Comunicación Interna debe ser capaz de favorecer una conversación corporativa en la que todos los públicos puedan interactuar y trabajar por el bien común», insiste.

Estrategas, un documental

Los Teatros Luchana acogieron el pasado 27 de septiembre el documental 'Estrategas', una película que ofrece una mirada retrospectiva y también de futuro, sobre la comunicación y sus profesionales, en el marco del treinta aniversario de la asociación Dircom. Tras su proyección tuvo lugar un coloquio en el que participaron Alfonso Guerra y la periodista María Rey.

Durante su intervención, el exvicepresidente del Gobierno se refirió en numerosas ocasiones a la situación que atraviesa el periodismo. En su opinión, «el periodismo tiene que cambiar, y puede más que quemarse a lo bonzo con la verdad». Por su parte, María Rey sostuvo que, actualmente, «la política y el periodismo son actividades espejo, pero esto no debería ser así», refiriéndose a la dependencia que, en ocasiones, se genera entre ambas funciones.



'El DIRCOM en 10 viñetas'

'El DIRCOM en 10 viñetas' es una publicación que, a través de diez ilustraciones, explica el trabajo del directivo de comunicación y su función estratégica en las organizaciones. La publicación está firmada por el autor de cómic Fermín Solís, cuya inspiración para la obra parte de una concepción nítida del dibujo, donde prima la sencillez de las líneas y la sofisticación de las ilustraciones de los trabajos que artistas como Peter Arno, Saul Steinberg o Charles Addams llevaron a cabo para la revista New Yorker. Ricardo Hernández y Carlota del Amo, ambos miembros de la Junta Directiva de Dircom y coautores de la obra, destacan esta obra como «una mirada al futuro con la que reivindicar nuestro papel estratégico y el valor que aportamos a nuestras organizaciones» y un proyecto trabajado «con humor, sentido crítico y empatía, y con un talante igualitario».



Los nuevos planes de pensiones de empleo y su relación con los colegios profesionales

El Instituto de Actuarios Españoles (IAE), en colaboración con Unión Profesional (UP), celebró el 15 de septiembre la jornada Los nuevos planes de empleo: oportunidades para los colegios profesionales. El núcleo del acto estuvo centrado en abordar los aspectos generales y técnicos relativos al impulso, gestión y fiscalidad que puede suponer el robustecimiento y ampliación del segundo pilar de previsión social (el empresarial), y el papel que pueden jugar las corporaciones colegiales en el mismo para favorecer a las y los profesionales colegiados con este nuevo espacio de cobertura y protección.

Planes de Pensiones de Empleo Simplificados

El capítulo XII de la ley 12/2022, aprobada este mes de junio, recoge que, entre otras entidades, los colegios profesionales, así como sus mutualidades de previsión social, podrán promocionar la modalidad de Planes de Pensiones de Empleo Simplificados (PPES) que están dirigidos a trabajadores por cuenta propia que sean colegiados. En la bienvenida de la jornada, Javier Olaechea, director general del IAE, destacó el paso adelante que supone la nueva normativa en cuyo desarrollo participó el Instituto de Actuarios, al reforzar la sostenibilidad de la previsión social en su segundo pilar empresarial. Mientras, Gonzalo Múzquiz, secretario técnico de UP, puso en valor la protección del ejercicio profesional desde las corporaciones colegiales, cuestión que deriva del interés público y del interés de los colegiados. Así, en la medida que el profesional tiende a cubrir más el interés general que el propio por su propia naturaleza de servicio, se espera que

estos nuevos planes de pensiones ofrecidos por los colegios profesionales contribuyan a una mayor cobertura y tranquilidad del profesional en su ejercicio y, por ende, de cara a su jubilación.

Potencial para los colegios profesionales

Dentro de las intervenciones de la jornada cabe destacar la realizada por Manuel Álvarez, asesor del ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, cuando señaló que con esta norma se pretende cambiar la dinámica para que los jóvenes puedan acceder a los planes de pensiones de empleo, en tanto en cuanto, estos planes solo se contratan en mayor cuantía a partir de los 45-50 años. Por su parte, Gregorio Gil de Rozas, miembro de la Junta de Gobierno del IAE y responsable de retirement de WTW, subrayó que los PPES pueden suponer una revitalización de la actividad colegial mediante una mayor comunicación, fidelización y, en definitiva, un mayor valor añadido para los colegiados.

Mientras, Carlos Quero, miembro de la Junta de Gobierno del IAE y director de Área de Clientes de la Dirección de Empresas de VidaCaixa, se centró en algunas de las cuestiones prácticas como el diseño del proyecto inicial de los PPES por los colegios profesionales; e Ignacio Ortiz del Río, socio fiscal de Deloitte, expuso de forma más concreta las principales novedades en materia fiscal que supondrá la introducción de estos planes de pensiones de empleo (PPE) como, por ejemplo, las deducciones en la base de cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes de las contribuciones empresariales a dichos PPE.

Aprobado el reglamento de los planes de pensiones

El 20 de octubre entró en vigor el Real Decreto (RD) 885/2022, de 18 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, para el impulso de los planes de pensiones de empleo. Este RD dispone la puesta en práctica más urgente y con «carácter parcial» de la Ley 12/2022 de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo y su finalidad es «regular los elementos imprescindibles que permitan su aplicación». No obstante, se estaría desarrollando un reglamento más amplio que, previsiblemente, vería la luz a partir de abril del 2023 y abordaría la modernización del régimen de inversiones, la reforma del ciclo de vida y la digitalización de los procesos administrativos.

Dos millones de partícipes

Por su parte, es interesante ilustrar la situación actual de los planes de pensiones de empleo en España. En el primer trimestre de este año el número de cuentas de partícipes en estos pla-

nes se sitúa en los 2.030.879. Un volumen por encima de los dos millones relativamente estable en los últimos años. Asimismo, hay 1.304 planes que suman un capital conjunto, o cuenta de posición, de 36.837 millones de euros. Cifras que previsiblemente subirán en los próximos años con la nueva normativa aprobada. Estos son los datos que refleja la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.



Inflación, un fenómeno complejo (II)

Los precios en servicios y sanidad



Eugenio Sánchez Gallego

En el número precedente realizamos una revisión panorámica sobre el periodo inflacionista actual. Desde entonces, el Banco Central Europeo volvió a incrementar los tipos de interés de referencia hasta el 1,25% para domeñar la inflación mediante la moderación de la demanda. Una política agresiva que continuará con próximas subidas como señaló la institución.

Ahora, nos centramos en los precios de los servicios profesionales a través de los epígrafes *ad hoc* del Índice de Precios de Consumo (IPC).

El sector servicios, más comedido

Iremos de lo agregado a lo particular para observar el IPC del sector servicios en primer lugar. Su evolución ha sido ascendente desde mediados del 2021 hasta registrar en torno al 4% anual este verano tras varios años por debajo del 2% anual. Un dato tan alto que no acontecía desde finales del 2008, al inicio de la Gran Recesión. Con todo, su pendiente es, por el momento, menos empinada que las del IPC general y el IPC subyacente. Hecho que sugiere como, pese a la impregnación de la inflación al conjunto de la economía, el nivel de precios del sector terciario sería menos volátil respecto al IPC general en las últimas dos décadas. Más inusual en este tiempo es que el IPC subyacente, que no contiene productos frescos, ni la energía, esté por encima del anotado en los servicios. Ello abona que la menor dependencia de los servicios de las materias primas, los cuellos de botella en los suministros para la producción, y la energía puedan tener un impacto más indirecto en sus precios.

Aspectos estructurales y diferenciales

En los servicios profesionales encontramos aspectos diferenciales, pero cuyos datos se mueven en la senda del cúmulo de los servicios. Dada la amplitud, primero abordamos los recogidos en el IPC que son del ámbito sanitario, fundamentalmente. De manera estructural, consideramos algunos factores.

En la oferta, alrededor de la mitad de los ocupados en sanidad ejerce en el sector público por lo que buena parte de estos servicios están fuera de la tensión del precio. Si bien, esto puede tener interacción colateral con el mercado conforme a las preferencias de los pacientes en determinados servicios con cobertura pública limitada o fuera de la misma, o cuando su atención en esta acusa mayor demora de la deseada. Además, según el Directorio Central de Empresas del INE, el número de centros sanitarios y sociales privados creció en los últimos años, lo que contribuiría a presionar los precios a la baja ante una mayor competencia entre operadores.

Mientras, la demanda de servicios sociosanitarios muestra componentes más marcados y rígidos que otros servicios profesionales como la necesidad de mejorar el estado de salud, su difícil aplazamiento en función de la urgencia, heterogeneidad en el diagnóstico y tratamiento, y no ser sustituibles por otros servicios. Cuestiones que alimentan la inelasticidad precio de la demanda en sanidad descrita por la evidencia empírica y que hace más vulnerables a los pacientes frente a las subidas de precios.

De acuerdo a la clasificación europea de consumo ECOICOP que adopta el IPC, todos los epígrafes de estos servicios están por debajo del 4% anual del sector terciario, aunque han dibujado diversas pendientes de aumento desde mediados del 2021. Los servicios dentales son los que presentan un tono más elevado al rondar el 3,5% anual en los últimos meses. En un plano similar está la categoría de otros servicios paramédicos que agrupa a la enfermería, óptica y optometría, podología, fisioterapia, logopedia, o psicología, entre otras profesiones. Más cerca del 3% anual estarían los servicios veterinarios. Entretanto, en el entorno del 2% anual aparecen los servicios de médicos especialistas, y los servicios hospitalarios que rondan el 1% anual.

Contexto y riesgos futuros

Lógicamente, el contexto actual también influye. El encarecimiento de los combustibles y la energía empuja al alza sobre el coste del transporte y los suministros necesarios para el desplazamiento de los profesionales y la atención a los pacientes y usuarios; más, si cabe, en las zonas despobladas con mayor distancia a recorrer. Todo ello tiene reflejo adicional en la escasez de materiales que limitan la producción de algunos medios y recursos tecnológicos o de soporte que pueden ser esenciales para el ejercicio, pero a un mayor precio.

En cuanto a la demanda, no es descartable que parte del curso de los precios tenga que ver con la acumulación de consultas pendientes sobre otras patologías o mayor interés en seguimiento a raíz de la pandemia de COVID. Si la inflación persiste, y dada la dificultad mencionada de dilatar esta demanda, lo más probable es que encuentre sufragio en el ahorro acumulado durante el 2020. No obstante, si los hogares de renta baja ya minoran el consumo de otros bienes y servicios para sostener el gasto energético como publicó el Banco de España en agosto, no es descartable que una fracción de la demanda sociosanitaria privada menos urgente se posponga o sufra más retraso en el canal público. Un escenario que dañaría la accesibilidad homogénea a los servicios profesionales, y que será preciso atajar.

Profesiones: Horizonte 2050

La ingeniería, pilar para el desarrollo sostenible del futuro



José Antonio Galdón Ruiz

Presidente del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI)

Hablar del año 2050 como un horizonte cierto resulta solo concebible en el ámbito temporal, que además llegará, antes de que nos queramos dar cuenta, pero poder prever cual será la situación de la humanidad para esta mitad de siglo, resulta cuanto menos un tanto osado. Y es que el ritmo vertiginoso de los acontecimientos y de la evolución tecnológica, nos puede llevar a pensar que todo será muy diferente a lo que concebimos o podemos intuir que será.

Cualquiera de las innovaciones que se están estudiando y desarrollando lo pueden cambiar todo, y marcar una nueva era, y no hablo solo de todo lo que tiene que ver con la digitalización e inteligencia artificial, que sin duda lo están haciendo ya, sino que me refiero además a lo esencial para la vida, es decir agua y energía, que siguen siendo el eje sobre el que pivota el desarrollo de las sociedades.

Y son quizás, estos últimos, los grandes retos que tiene nuestra profesión, en particular, y la ingeniería, en general, por lo que podemos entender que estará claramente condicionada por todo aquello que seamos capaces de desarrollar e implementar con éxito, pero partiendo siempre de los objetivos de sostenibilidad que nos hemos marcado.

Debemos prepararnos para utilizar con éxito todas las nuevas tecnologías a nuestro alcance, y ello nos convierte en una profesión donde resulta 'obligatoria' la formación continua y continuada en el tiempo

Adaptar la deontología y el ejercicio

Por tanto, lo único que tenemos claro como profesión, hoy por hoy, es nuestra misión y la necesidad de estar preparados, lo cual, y sinceramente creo, es lo más importante, porque sabiendo donde queremos llegar y lo que necesitamos, será mucho más fácil encontrar el camino hacia el objetivo.

Dicho todo lo anterior, que puede resultar abstracto y quizás hasta un poco filosófico, lo que es evidente es que debemos prepararnos para utilizar con éxito todas las nuevas tecnologías a nuestro alcance, y ello nos convierte en una profesión donde resulta 'obligatoria' la formación continua y continuada en el tiempo, sin olvidarnos de adaptar la deontología y la práctica profesional a los nuevos tiempos, labor que será imprescindible abordar

por los colegios profesionales. Y esto es así porque las profesiones en general estamos al servicio de la sociedad, y tenemos la misión de ofrecer los servicios que necesitan, y no cabe duda de que estos están cambiando.

Pero además, debemos ser capaces de ofrecer una mejor calidad de vida para todos, ofreciendo a su vez soluciones que nos permitan conciliar trabajo, familia y ocio, alargar nuestra esperanza de vida, y contribuir al progreso de las generaciones que nos siguen.

Nuestra profesión está presente en la práctica totalidad de los ámbitos de la sociedad (industrial, energía, sanitaria, residencial, urbana, agua, residuos, etc...), y tenemos como misión la de mejorar, solucionar y crear nuevos modelos más eficientes y adaptados

Favorecer el progreso de la sociedad

Nuestra profesión está presente en la práctica totalidad de los ámbitos de la sociedad (industrial, energía, sanitaria, residencial, urbana, agua, residuos, etc...), y tenemos como misión la de mejorar, solucionar y crear nuevos modelos más eficientes y adaptados a los nuevos requerimientos.

Sinceramente creo, que en estos momentos la ingeniería, en su conjunto, es una profesión imprescindible, de la que depende en gran medida el progreso de la sociedad, y por tanto presenta un futuro prometedor, pero a su vez, requiere de un cambio de modelo, menos rígido y más competitivo, que permita poner en valor y proyectar la preparación individual sin límites ni barreras más allá de las del conocimiento. Y es ahí, donde los colegios debemos asumir un papel protagonista dotándonos de instrumentos que permitan esa evolución con el mismo nivel de garantías y seguridad que venimos ofreciendo.

No podemos permanecer estáticos en una sociedad dinámica, y tenemos la obligación de impulsar, generar y trasladar ese desarrollo a nuestra sociedad, desde una óptica profesional, pragmática y rigurosa, que transmita la certidumbre y la seguridad en el futuro que todos necesitamos.

La sociedad del año 2050 será aquella que seamos capaces de construir, y si no queremos fracasar, debemos mejorar y mucho el presente.

La reforma de autónomos y las especificidades de las profesiones

Eugenio Sánchez Gallego

El proceso de reforma del colectivo de autónomos sigue en curso. Tras la aprobación el 26 de julio por el Gobierno del Real Decreto-ley 13/2022 por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad, el Congreso de los Diputados lo convalidó el 25 de agosto y entrará en vigor el 1 de enero del 2023.

No obstante, hubo mayoría en solicitar que la reforma fuera tramitada como Proyecto de Ley. Con este periodo de tramitación parlamentaria podrán presentarse enmiendas en un lapso de tiempo que, probablemente, se alargará varios meses. Una situación que podría dar lugar a cambios en el texto definitivo de la norma. En el caso de que la reforma solo sufra modificaciones en el Congreso, se publicaría directamente en el Boletín Oficial del Estado (BOE). Si también se plantean modificaciones en el Senado, el texto deberá volver al Congreso para su aprobación antes de aparecer en el BOE. Y pese a que el Real Decreto-ley 13/2022 entre en vigor el próximo enero, dejará de tener validez una vez se apruebe el Proyecto de Ley.

En cualquier caso, las normas aprobadas tendrán un carácter transitorio en el intervalo 2023-2025. Antes del 2026, el Gobierno y los agentes sociales habrán de negociar los nuevos tramos para la cotización, al menos, hasta el 2031 como estaba previsto.

Contenido y funcionamiento esencial

La filosofía de la reforma es mejorar las coberturas de las y los trabajadores por cuenta propia y hacer converger el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) con el Régimen General en relación a las pensiones. Así lo manifestó José Luis Escrivá, ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones el pasado mes de julio en el acto celebrado por el Consejo General de Economistas en colaboración con Unión Profesional (*Ver pág. 19. Profesiones 198*).

En cuanto a su dinámica, las cuotas se establecerán en función de los rendimientos netos que obtenga el autónomo, en lugar de elegir la base de cotización de forma voluntaria. Para ello, se fijan quince tramos de rendimientos netos mensuales con un perfil de progresividad para cada año: 2023, 2024 y 2025 (*Ver Tabla 1*). Estos rendimientos serán computados después de que el autónomo deduzca de sus ingresos los gastos producidos y necesarios para su actividad. Y en la cuantía resultante podrá aplicar de manera adicional una deducción por gastos genéricos del 7%, o del 3% si se trata de un autónomo societario.

Determinado el rendimiento neto y el tramo en el que habrá de situarse el autónomo, este podrá optar por una base mínima o máxima de cotización, y sobre esta se aplicarán los conceptos de cotización por contingencias comunes, contingencias profesionales, cese de actividad y formación profesional que computan como el 30,6% de la base de cotización en la actualidad.

Ejercicio profesional autónomo

Una de las cuestiones que puede ser oportunidad de mejora de la norma tiene que ver con la integración de las especificidades inherentes de algunos sectores con el fin de que la sociedad pueda beneficiarse de sus servicios y fomentar la incorporación al RETA.

En datos, el subsector de servicios profesionales constituye el 15% de las afiliaciones al RETA, cerca de medio millón, y el 16% de las y los profesionales que operan por cuenta propia. A su vez, el 12% de estos profesionales cotizan con pluriactividad frente el 6,6% del conjunto de la economía, y el 49% son mujeres respecto al 35% del conjunto total que son autónomos. En términos de comportamiento e incentivos más característicos, el propósito corriente de incrementar la tasa bruta de explotación y así maximizar el beneficio como ocurre en la mayoría de sectores económicos, varía y está profundamente condicionado en el caso del profesional autónomo. En esencia, los ingresos que percibe por su actividad están supeditados a suministrar el servicio adecuado y justo, con la calidad aparejada precisa en el marco de la protección del interés público y la deontología. Ello puede suponer, en ocasiones, declinar o derivar la prestación a otro profesional si no se tiene la especialización correspondiente, o no alargar más de lo necesario el servicio.

Pese a que el Real Decreto-ley 13/2022 entre en vigor el próximo enero, dejará de tener validez una vez se apruebe el Proyecto de Ley

Otra singularidad notoria es la tendencia general a la inestabilidad en el volumen de actividad y horas trabajadas en el ejercicio profesional por cuenta propia. Ello trae causa en la dinámica de prestación de estos servicios que está sujeta a dos factores genuinos: de un lado, la construcción de la confianza, puesto que la creación de una red de fidelización de clientes, pacientes y usuarios estable requiere habitualmente de más tiempo para su afianzamiento en comparación con una empresa más grande o consolidada. En este plano, la curva de aprendizaje y experiencia acumulada del

profesional juega un rol relevante para su consolidación en el mercado. Y, de otro lado, la demanda de servicios profesionales urge resolver problemas y solventar aspiraciones puntuales que son distintas a la satisfacción de un consumo más frecuente que define a otros bienes y servicios.

Propuestas de Unión Profesional

Con todo, si en el desarrollo futuro de la reforma se pretende aterrizar o interpretar buena parte de lo que implican las peculiaridades descritas, cabría la posibilidad de valorar dos propuestas iniciales que beneficiarían a los profesionales por cuenta propia tanto en el RETA, como en las mutualidades de previsión social alternativas. Es preciso mencionar que el sentido de estas y otras propuestas, junto con el análisis de las especificidades fueron remitidas en julio por Unión Profesional al ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá. En primer lugar, considerar el vehículo que emplea un profesional para sus desplazamientos en ejercicio como un elemento patrimonial afecto a la actividad económica al objeto de imputar sus gastos deducibles y computar el rendimiento neto de actividades económicas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Ello supondría flexibilizar el artículo 29.2 de la ley del IRPF mediante el permiso de afectación a la actividad profesional de un elemento patrimonial indivisible como es un vehículo; y el artículo 22.4 del reglamento del IRPF, el cual, habría de recoger o



ampliar el contenido de la letra d) que solo se refiere a los vehículos de representantes o agentes comerciales. De este modo, aquellos gastos relativos a la amortización del vehículo, de su mantenimiento y utilización como el combustible, o financieros por su adquisición, serían deducibles, aunque el uso del vehículo no fuera estrictamente exclusivo para el ejercicio profesional.

Otra opción sería contemplar una deducción más *ad hoc* de los gastos asociados a la formación continuada del profesional en la configuración del rendimiento neto de su actividad económica a efectos de la cotización al RETA y la gestión del IRPF. Ello encontraría soporte en lo intensivo del conocimiento aplicado por los profesionales en su ejercicio respecto a otros sectores donde las mercaderías son el núcleo de la actividad y son deducibles.

TABLA 1. CUOTAS DE AUTÓNOMOS EN EL PERIODO 2023-2025

TRAMOS	RENDIMIENTOS NETOS EUROS/MES	CUOTA 2023*	CUOTA 2024*	CUOTA 2025*
1	≤ 670	230	225	200
2	> 670 y ≤ 900	260	250	220
3	>900 y <1.166,70	275	267	260
4	≥1.166,70 y ≤1.300	291	291	291
5	>1.300 y ≤1.500	294	294	294
6	>1.500 y ≤1.700	294	294	294
7	>1.700 y ≤1.850	310	320	350
8	>1.850 y ≤2.030	315	325	370
9	>2.030 y ≤2.330	320	330	390
10	>2.330 y ≤2.760	330	340	415
11	>2.760 y ≤3.190	350	360	440
12	>3.190 y ≤3.620	370	380	465
13	>3.620 y ≤4.050	390	400	490
14	>4.050 y ≤6.000	420	445	530
15	>6.000	500	530	590

*El cómputo de las cuotas que abonarán los autónomos cada año deriva de aplicar sobre la base mínima de cotización en 2023, 2024 y 2025 el 30,6% relativo a las contingencias comunes, contingencias profesionales, cese de actividad y formación profesional.

Unión Profesional a partir del Real Decreto-ley 13/2022.



Una reforma necesaria para los autónomos

Mucho se está hablando de la reforma del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y da la sensación de que es cosa nuestra. Pero no. Este acuerdo responde al mandato de la Comisión Parlamentaria del Pacto de Toledo (aprobado por los representantes del Parlamento sin ningún voto en contra) que insta al Gobierno a que en el marco del diálogo social se acuerde un sistema de cotización para los autónomos sobre sus ingresos reales. Y eso es justo lo que hemos hecho, porque vivimos en una democracia, y hay que hacer caso a los que nos dicta la mayoría parlamentaria. Es más, también era un compromiso de país con Bruselas incluido en el Plan de Resiliencia para que España pudiera recibir los más de 72.000 millones de euros en Fondos Europeos.

Acuerdos alcanzados

La negociación ha durado trece meses. Partíamos de cuotas de 451 euros prácticamente para todos los autónomos excepto aquellos que estaban en los tramos muy bajos. Durante estos meses hemos conseguido que finalmente, el 62% de los autónomos, seis de cada 10, va a pagar en los próximos 3 años menos que lo que está pagando actualmente. Un 18-20% va a pagar igual y otro 20% aproximadamente va a pagar un poco más, aunque mucho menos de lo que se proponía al inicio de las negociaciones, prácticamente la mitad o incluso una tercera parte de aquel inicio.

Pero además, hemos conseguido a lo largo de todos estos meses de reuniones mejorar la protección social de los autónomos mejorando prestaciones como el cese de actividad, que las mujeres autónomas obtengan una ampliación de la ayuda por maternidad y proteger a los colectivos más vulnerables. También hemos conseguido establecer la tarifa plana de 80€ que se amplía a un segundo año para el 70% de los autónomos que inician una actividad. Y se ha logrado dar respuesta a una reivindicación de más de la mitad de los autónomos, que actualmente tiene más de 47 años, para que pueda cotizar por una base superior a la que actualmente se le permite porque estaba topada. Y, entre otras cosas, los autónomos con trabajadores que contraten un plan de empleo se podrán deducir un 10%.

Buscar el asesoramiento necesario

En este momento es importante que los autónomos hablen con sus gestores, que miren el rendimiento neto de este año. Son muy pocos los que saben de forma fehaciente como va a funcionar. En España el rendi-

miento neto de los autónomos no llega a 15.000 euros anuales y con esta cantidad la cotización le baja. Es más, todo autónomo cuyo rendimiento neto no llegue a 20.400 euros al año, va a pagar prácticamente igual o incluso menos de que lo que paga ahora. Incluidos los societarios. En el caso de que llegase a 27.000 euros, pagarán 280 euros al año más que ahora.

Se ha conseguido mejorar la protección social de los autónomos en las prestaciones como el cese de actividad, ampliación de la ayuda por maternidad y proteger a los colectivos más vulnerables

Es un sistema flexible, porque los autónomos necesitamos que lo sea. Al inicio de año o en el momento del alta, los autónomos comunican su previsión de rendimientos netos, que cada dos meses (hasta 6 veces año) se puede modificar. Una vez vencido el ejercicio y con los datos proporcionados por la Agencia Tributaria, la Seguridad Social regularizará las cuotas si se ha cotizado por debajo o por encima de los rendimientos netos anuales obtenidos.

Adaptarse a los cambios poco a poco

En estos momentos, desde ATA queremos lanzar un mensaje de tranquilidad a todos los autónomos que tienen una cotización superior a los tramos establecidos y a las cuotas que se han establecido, porque van a poder seguir cotizando igual. Y todos los autónomos que obtengan rendimientos por encima del tramo más alto pueden elegir la cotización que quieran. Es evidente que estos autónomos deberán tener unos ingresos acordes con la base que elijan. Si tienen rendimientos superiores a 48.000 euros al año, no tienen por qué elegir una base de 1.700 euros al mes, sino que puede elegir una de 2.500 euros y cotizar casi 780 euros al mes.

Este nuevo sistema se va a ir desplegando de forma gradual. Sin duda es una reforma necesaria para los autónomos. Ahora están fijadas las bases para tres años. Una vez que veamos cómo evoluciona, negociaremos los tres siguientes. Algo que desde luego es lo que hay que hacer, porque no sabemos qué va a pasar en la economía ya que se trata de un cambio no sólo estructural sino también cultural. Una vez que examinemos su funcionamiento durante los tres primeros años, se decidirá que se va a hacer en los tres años siguientes.

Día Europeo de la Estadística (20 de octubre)

Comprender la realidad en términos estadísticos gracias al criterio profesional

Unión Profesional quiso sumarse a la celebración del Día Europeo de la Estadística el pasado 20 de octubre para subrayar el valor y el criterio autorizado de las profesiones y sus corporaciones colegiales cuando generan y analizan estadísticas para comprender mejor los fenómenos socioeconómicos y proponer soluciones más efectivas y objetivas.

Un mensaje que se enmarca en el lema elegido para esta séptima edición por el Comité Consultivo Europeo de Estadística (ESAC, en inglés) que pondera a ‘Las estadísticas para entender y conectar con la sociedad, en la búsqueda de la verdad’. En este evento también colaboran los miembros del Sistema Estadístico Europeo y del Sistema Europeo de Bancos Centrales, y dio lugar a la Conferencia ‘El Ecosistema Europeo de Datos para la Información Estadística de la Era Digital’ los días 20 y 21 de octubre en Roma.

Labor de Unión Profesional

La labor de análisis económico que realiza Unión Profesional desde hace años abona esta filosofía. El objetivo fundamental es arrojar luz sobre el subsector de servicios profesionales en el que operan las profesiones colegiadas para estudiar su desempeño y calibrar su mejor funcionamiento en términos sociales y económicos bajo el marco regulatorio que les atañe.

Ello ha dado lugar, entre otros, a trabajos como *La relevancia del sistema de profesiones colegiadas en el subsector de servicios profesionales* (2019), que también se aproxima a integrar aspectos de la economía conductual; el Especial titulado *La España Vacía y Las Profesiones* (2020), pionero en abordar la situación de las profesiones en el territorio; o el *Estudio UP: Sobre las brechas*

salariales y laborales entre hombres y mujeres en las profesiones, cuya novena edición se publicó en marzo del 2022.

Además, Unión Profesional subraya el valor y el criterio autorizado de las profesiones y sus corporaciones colegiales cuando generan y analizan estadísticas para comprender mejor los fenómenos socioeconómicos y proponer soluciones más efectivas y objetivas.

Función estadística y corporaciones colegiales

Por supuesto, entre las acciones esenciales efectuadas por las organizaciones colegiales se encuentra proporcionar información específica de valor para sus profesionales y la sociedad sobre todas aquellas materias sectoriales que tratan en los ámbitos jurídico, sanitario, científico, economía, arquitectura, ingeniería, social y docente.

Prueba de ello es el Especial denominado *La Función Estadística en las Organizaciones Colegiales* (2021) que compendia una serie de artículos publicados en la revista *Profesiones* entre octubre del 2018 y agosto del 2021 cuya intención es visibilizar el trabajo estadístico desarrollado por los miembros de Unión Profesional destinado a mejorar el ejercicio profesional y suministrar a la sociedad mejores herramientas de decisión en variadas facetas.

Como recuerda el ESAC, la temática de este día «es reforzar el papel central democrático de las estadísticas para las sociedades, como principal motor de la cohesión social, el bienestar y contra la desinformación». Misión cuyas actuaciones por parte del ámbito colegial y de sus profesionales es determinante.

Plan de Recuperación: control, adenda y Kit Digital

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) encara el final del 2022 con asuntos relevantes acerca del grado de aplicación y la gestión de los próximos pasos. En octubre, sobresalió la declaración de Nuyts Veerle, portavoz de la Comisión Europea (CE) de Asuntos Económicos y Financieros, cuando señaló que «España ha cumplido satisfactoriamente todos los hitos y objetivos vinculados a todas las solicitudes de pago presentadas hasta la fecha». Así, aludió al cumplimiento comprobado del Hito 173 referido al Sistema Integrado de Información del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que permite un seguimiento y control del plan mediante un sistema informático. Un sistema que será revisado por la CE, como es habitual, cuando España realice la tercera solicitud de pago.

Adenda del PRTR y Kit Digital

Al mismo tiempo, el Gobierno prepara una adenda para el PRTR que responde a la necesidad de configurar una nueva

etapa de reformas e inversiones a cargo de los 7.706 millones de euros adicionales que recibirá nuestro país en transferencias no reembolsables y los 84.000 millones de euros en préstamos.

Otra de las acciones más destacadas del PRTR y de interés para las profesiones colegiadas es el Programa Kit Digital. El 2 de septiembre se abrió la segunda convocatoria que permitirá el acceso a la digitalización de las empresas que tengan entre tres y menos de diez empleados con ayudas cifradas en un máximo de 6.000 euros y que podrán solicitarse hasta el 2 de septiembre del 2023. A su vez, la tercera convocatoria estará disponible a partir del 20 de octubre, y durante los 12 meses siguientes, para recibir solicitudes de empresas entre cero y menos de tres trabajadores y así poder optar a las ayudas cuantificadas hasta 2.000 euros.





Avances en la función deontológica de las corporaciones colegiales

Grupo de Trabajo 4

Coordinador General: **Jesús Aguilar; Juan José Rodríguez Sendín; Manuel Regueiro**
Coordinadora Técnica: **Gonzalo Muzquiz, Dolores Martín, Miriam Benavides**

Reflexiones sobre la función deontológica

En el mes de abril del 2021 se presentaba una propuesta a los Coordinadores Generales del grupo de trabajo con el fin de plantear la realización de un nuevo estudio en el que se abordarían los elementos que conforman la función deontológica y su concreción organizativa a través de la obtención de datos en relación con su ejercicio mediante encuestas, estadísticas y/o entrevistas dirigidas a tres grupos diferenciados y en fases consecutivas. Las presidencias de las corporaciones miembros de Unión Profesional, una muestra de algo más de una veintena profesionales de diversos sectores y a la ciudadanía en su conjunto.

La primera fase consistía en el envío de un cuestionario dirigido a las corporaciones colegiales a través de sus presidencias, con las siguientes preguntas: 1.- ¿De qué manera se articula la función deontológica en el ejercicio de su profesión?; 2.- ¿Qué dificultades detecta a la hora de garantizar la eficacia del código deontológico?; 3.- ¿Realizan desde su corporación colegial actividad de investigación y vigilancia para el cumplimiento de la función deontológica?; 4.- ¿Cuáles son las principales cuestiones en las que se centra el código deontológico de su profesión?.

De forma paralela, se realizó un trabajo de campo en relación con el contenido tanto de los códigos deontológicos como de las memorias anuales en lo que respecta a la forma de recoger la «información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal». El conjunto de información obtenida de esta primera fase, su filtrado y puesta en común en las mesas de trabajo, ha tenido como resultado tres iniciativas concretas:

- 1.- La propuesta de elaboración de una plantilla que, homogenice y unifique criterios en relación al contenido de la memoria anual art. 11.1.c) a fin de poder realizar anualmente un trabajo comparativo en base al contenido citado.
- 2.- El impulso de una plantilla que recoja las bases mínimas en relación con la estructura del código deontológico que pueda ser trasladable a cualquier profesión.

3.- La reflexión sobre alternativas para reducir la distancia temporal entre la aprobación del Código deontológico y los Estatutos Generales que contienen la potestad disciplinaria.

La segunda fase, iniciada en octubre, ha consistido en el envío de un cuestionario a profesionales de diferentes sectores a fin de testar el grado de conocimiento e implicación de la deontología profesional en el quehacer diario. La casuística contemplada hasta el momento es diversa lo que nos invita a tomar decisiones y medidas para mejorar la percepción de la misma.

La tercera fase, dirigida en este caso a la ciudadanía tendría lugar en el mes de noviembre.

Junto con todo esto, se han realizado un webinar *Deontología Profesional: garantía para la ciudadanía* y un taller teórico práctico sobre la función deontológica dirigido a organizaciones profesionales, profesionaleso universidades. A ello se suman diversas acciones de carácter divulgativo desde que se iniciara el grupo de trabajo.

Intrusismo y IV Plan de Gobierno Abierto

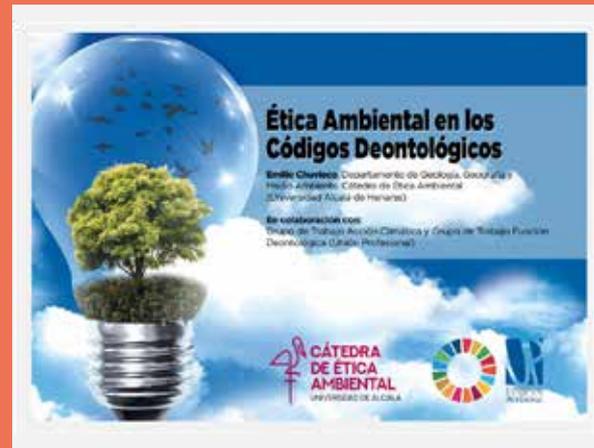
En la búsqueda del enriquecimiento de esta y a mayor abundamiento sobre la función deontológica, se está llevando a cabo un trabajo participativo sobre intrusismo profesional que tiene por finalidad poner en común los medios y herramientas de los que disponen las corporaciones colegiales para evitar el intrusismo profesional y compartir así ejemplos de buenas prácticas entre profesiones, así como valorar la posibilidad de poner en marcha acciones conjuntas solicitando la colaboración de las administraciones públicas en este ámbito.

Unión Profesional participa también a través de representantes, con voz pero sin voto, en el IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024, concretamente en el pilar de Integridad, desde donde se está trabajando en el desarrollo de sistemas preventivos de Integridad Pública; la potenciación de valores de integridad; la promoción y elaboración de Códigos de conducta en la AGE; la rendición de cuentas en relación con la regulación de un registro de grupos de interés obligatorio; en relación con la modificación de la Ley de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; el refuerzo de la integridad en ámbitos específicos como es la integridad pública e inteligencia artificial (IA) o la aprobación de la normativa en materia de protección de denunciantes.

Implementación de la cuestión ambiental en los códigos deontológicos

Se firmaba en octubre del 2021 un convenio de colaboración con la Cátedra de Ética Ambiental de la Universidad de Alcalá, con el objetivo de impulsar diversas iniciativas para considerar de manera más estrecha la protección del medio ambiente y las conductas profesionales responsables y comprometidas con esta materia. Así, en el mes de abril del 2022 se publicaba un primer trabajo titulado Guía de Ética Ambiental que serviría como base para el desarrollo de un proyecto piloto en el Consejo de Farmacéuticos, junto con Unión Profesional y la Cátedra para mejorar la concepción de la protección del medio ambiente en la actuación de los profesionales y los agentes relacionados con esta actividad. Se trata esta de una cuestión que va más allá del cumplimiento normativo, poniendo de relevancia la excelencia en el ejercicio profesional que inunda y trasciende todos los ámbitos de actuación de los profesionales que intervienen en la actividad farmacéutica.

Del proyecto piloto, iniciado en el mes de octubre, derivaría la elaboración de un modelo de referencia trasladable al conjunto de profesiones, así como la realización de talleres y otras acciones divulgativas y formativas.



Bibliografía deontológica en permanente actualización

La labor desempeñada por Unión Profesional en materia de función deontológica es prolija. Por este motivo, cabe recordar algunos de los trabajos que han venido recopilando el contenido. *Deontología profesional. Los códigos deontológicos* (2009), parte del concepto mismo de deontología profesional y sus diferencias respecto de otros similares como pueden ser la ética, la moral o las buenas prácticas. Aborda las características propias de las normas deontológicas (autorregulación, legalidad, tipicidad, publicidad); recoge el proceso para la elaboración de un código deontológico, los elementos con identidad común en los diversos códigos de carácter nacional o la proyección en el ámbito internacional. También se abordan las bases para la elaboración de un código deontológico.

Por otro lado, la función deontológica de las organizaciones colegiales y su impacto económico y social. *Garantía de los derechos de los consumidores y usuarios* (2016), es un documento de trabajo participado por el conjunto de las profesiones cuyo principal motivo para su elaboración es la dispersión conceptual de lo que es y supone la función deontológica

atribuida por la Ley a los Colegios profesionales y a sus Consejos Generales y Superiores, así como a los Consejos Autonómicos. Los tres pilares sobre los que el estudio abunda, son: 1.- El Código Deontológico profesional como norma; 2.- El ámbito subjetivo de aplicación del Código deontológico; 3.- La proyección del Código en el régimen de faltas y sanciones. En este ejercicio de facilitar el contenido y su divulgación, no hemos de olvidar los cuadernillos y videos que acompañan a algunos de los estudios realizados que tienen por finalidad hacer llegar los aspectos esenciales de la función deontológica, transmitiéndolo con un lenguaje sencillo y asequible.



Formación a lo largo de la vida profesional, piedra angular de un sistema colegial eficaz

Grupo de Trabajo 5 La esencia de las profesiones: formación continua, Desarrollo Profesional Continuo y Validación Periódica de la Colegiación
 Coordinador General: **José Antonio Galdón, Tomás Cobo**
 Coordinadora Técnica: **Elena Córdoba Azcárate**

Elena Córdoba Azcárate

La formación continua, el Desarrollo Profesional Continuo (DPC) y la Validación Periódica de la Colegiación (VPC) son conceptos que conforman la esencia de las corporaciones colegiales. Este Grupo de Trabajo ahonda en las características de cada uno de ellos y en su aplicabilidad presente y futura por parte de los asociados de Unión Profesional (UP). En este contexto, la interrelación con las Universidades y otros centros de enseñanza se torna elemental y la participación en la tramitación de toda la normativa relacionada es un eje de trabajo prioritario.

Año Europeo de las Capacidades

El Grupo de Trabajo sobre formación continua, DPC y VPC nace del firme convencimiento de que la formación inicial y continua de los profesionales es uno de los sustentos principales no solo de su ejercicio profesional a lo largo de la vida si no también del sistema colegial en su conjunto y de su sostenibilidad.

Recientemente, en su Discurso sobre el Estado de la Unión (ver página 36), la Presidenta de la Comisión Europea (CE), Úrsula Von der Leyen anunciaba que la formación profesional tendría una importancia estratégica y prioritaria en el próximo año 2023. Por ello, la CE ha presentado ya una propuesta de decisión para que el 2023 sea nombrado 'Año Europeo de las Capacidades', reforzando con ello la decisión de Unión Profesional de abogar por el trabajo de sus asociados en materia formativa. Como no podría ser de otro modo, la labor del Grupo de Trabajo de UP se centrará el próximo año en contribuir a la consecución de los principales objetivos del Año Europeo, esto es: promover una mayor inversión en la formación y el perfeccionamiento profesional, reforzar la pertinencia de las capacidades, hacer coincidir las aspiraciones y capacidades de las personas con las oportunidades del mercado laboral y atraer a personas de terceros países con las capacidades que necesita la Unión, en particular reforzando las oportunidades de aprendizaje y la movilidad, y facilitando el reconocimiento de las cualificaciones.

DPC y VPC: herramientas útiles para la actualización profesional

Las organizaciones colegiales siempre han concedido una importancia prioritaria a la formación a lo largo de la vida



de sus colegiados. Sin embargo, el modo de desarrollar y reconocer la formación ha ido tomando una nueva dimensión haciendo patente la necesidad de contar con una actualización profesional permanente y que se reconozca formalmente por organismos competentes con mecanismos como la certificación profesional, la validación periódica de la colegiación o el reconocimiento del desarrollo profesional continuo.

En el 2012, Unión Profesional presentó unas bases para un 'modelo común de reconocimiento del DPC de las profesiones tituladas, colegiadas y reguladas de España para su proyección nacional e internacional'. Cuando en el 2018, con la presentación del Plan Estratégico de Unión Profesional, se constituyó este Grupo de Trabajo sobre formación continua, DPC y VPC, el primer objetivo fue el de actualizar y convertir estas bases en un auténtico modelo de referencia. Este modelo fue aprobado por la Asamblea General de Unión Profesional el mismo año 2018 y contamos, por lo tanto, con un marco común que permite que los diversos sistemas de reconocimiento y/o validación del DPC diseñados por los asociados a UP puedan ser homologados y nacer de un esquema común, normalizado y transversal. Son varios los asociados que, desde entonces, han obtenido el Sello UP-DPC por cumplir adecuadamente con los requisitos del marco común.

#SOTEU

2023

Año Europeo de las Capacidades



Ahora, el Grupo de Trabajo quiere dar un paso más y avanzar hacia un modelo de referencia que aglutine los elementos de la Validación Periódica de la Colegiación, más allá del registro de actividades de formación continua y del reconocimiento del DPC. Se tratará de un modelo de VPC aplicable a todos los asociados a UP y cuya espina dorsal se articula sobre la evaluación y reconocimiento de la buena praxis profesional, la valoración de la salud del colegiado y su actividad laboral.

Profesiones y Universidad

El ejercicio de la profesión colegiada se caracteriza, en esencia, por el conjunto de conocimientos y competencias adquiridas que parten de la educación superior y se desarrollan a lo largo de la vida profesional del colegiado. Las corporaciones colegiales no son, por tanto, un actor más en el escenario de la formación universitaria. Son las entidades que por mandato legal tienen atribuidas las funciones de ordenación y control de la buena práctica profesional, lo que incluye la formación y su adecuación a la efectiva práctica profesional además de los valores que se han de inculcar a los estudiantes universitarios.

Pese a todo ello, la necesaria e imprescindible colaboración reglada entre universidades y colegios profesionales es prácticamente inexistente a día de hoy. Por ello, uno de los objetivos del Grupo de Trabajo ha sido el de participar en la tramitación de toda la normativa relacionada con el sistema universitario y el reconocimiento y homologación de títulos extranjeros. Ha sido prioritario, en este sentido, trabajar sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Universidades, al que además de participar en las fases previas de tramitación se han presentado enmien-

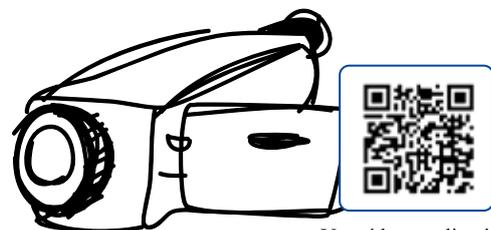
das en el mes de octubre, en la nueva normativa sobre ordenación de enseñanzas universitarias que culminó con la aprobación del Real Decreto 822/2021 o en la nueva regulación sobre homologación, declaración de equivalencia y convalidación de títulos extranjeros que ha dado lugar al Real Decreto 889/2022.

En todas sus contribuciones a estas normas, Unión Profesional enfatiza una de las ideas principales que define al Grupo de Trabajo sobre formación continua, DPC y VPC: la calidad de la formación para proteger el interés general de los destinatarios de los servicios profesionales, bajo la consideración de que desde la universidad y desde las corporaciones colegiales se ha de integrar el conocimiento en un enfoque finalístico con la mayor eficiencia y equilibrio de factores entre los que se ha de destacar el aprendizaje eficiente, su incardinación en un sistema justo y comparable, el intercambio y la movilidad, la multidisciplinariedad, y la citada calidad en su doble vertiente que es consustancial e inseparable, conocimiento y comportamiento.



Plan Estratégico de Unión Profesional: Relación Grupos de Trabajo

- ▶ Grupo de Trabajo 1: Consolidar Unión Profesional como referente de las profesiones colegiadas
- ▶ Grupo de Trabajo 2: Consolidar Unión Profesional; aspectos de funcionamiento externo
- ▶ Grupo de Trabajo 3: Estructura orgánica y funcionamiento de Unión Profesional
- ▶ Grupo de Trabajo 4: La función deontológica de las corporaciones colegiales
- ▶ Grupo de Trabajo 5: La esencia de las profesiones: formación continua, DPC, VPC
- ▶ Grupo de Trabajo 6: Régimen jurídico de los colegios profesionales
- ▶ Grupo de Trabajo 7: Asuntos Humanitarios
- ▶ Grupo de Trabajo 8: Igualdad de género y profesiones
- ▶ Grupo de Trabajo 9: Relaciones Internacionales
- ▶ Grupo de Trabajo 10: Objetivos de Desarrollo Sostenible
- ▶ Grupo de Trabajo 11: Urbanismo Sostenible
- ▶ Grupo de Trabajo 12: La docencia en las profesiones
- ▶ Grupo de Trabajo 13: Relaciones Institucionales
- ▶ Grupo de Trabajo 14: Cumplimiento: normativa de la competencia
- ▶ Grupo de Trabajo 15: Cumplimiento: otros cumplimientos como protección de datos, etc
- ▶ Grupo de Trabajo 16: Plan de Comunicación
- ▶ Grupo de Trabajo 17: Serie Estudios de Unión Profesional
- ▶ Grupo de Trabajo 18: Congreso de Unión Profesional
- ▶ Grupo de Trabajo 19: Acción Climática
- ▶ Grupo de Trabajo 20: Protección integral de mayores
- ▶ Grupo de Trabajo 21: Cultura Profesional
- ▶ Grupo de Trabajo 22: Plan de Recuperación Europeo y Nacional
- ▶ Grupo de Trabajo 23: Digitalización



Ver vídeo explicativo

Coordina Araceli M. Villegas

Unión Profesional renueva su compromiso con la Red Española de Pacto Mundial con su Informe de Progreso

Un año más Unión Profesional (UP) ha realizado y publicado su Informe Anual de Progreso de la Red Española de Pacto Mundial en el que nuevamente se compromete a trabajar por la consecución de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este informe ha permitido reflejar el trabajo que tanto Unión Profesional como los miembros asociados están realizando, a través de los distintos Grupos de Trabajos creados en el marco del Plan Estratégico de Unión Profesional, en materia de sostenibilidad. Asimismo, gracias a este informe hemos tenido la oportunidad de analizar los retos futuros y poder profundizar en la línea marcada en los ODS 10, Reducción de las desigualdades, ODS 16, Paz, justicia e instituciones sólidas, y ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos, en los que UP viene trabajando de una manera más singular, como por ejemplo, en iniciativas relacionadas con la promoción y defensa de los derechos humanos

y laborales, la protección del medio ambiente, el fomento de la transparencia, la igualdad de género, la deontología o la protección de las personas de edad, algo que para las profesiones colegiadas es intrínseco a su esencia.



Acceder al Informe

Las profesiones se suman a la celebración del Día del Cooperante

Desde el año 2006 la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), junto con el gobierno de España celebra el Día del Cooperante, con el propósito de homenajear a quienes deciden trabajar por las y los menos favorecidos de nuestro planeta. Durante esta conmemoración también se recuerda la necesidad de lograr mejores condiciones de trabajo para dichas personas, así como mayor seguridad laboral, pues la mayoría de ellas llevan a cabo su labor en zonas de extremo riesgo y pobreza, lejos de las fronteras de sus países de origen. A dicho homenaje se une un año más, la entidad que agrupa a las profesiones colegiadas en España, Unión Profesional.

Debido a las circunstancias ocurridas en el continente europeo desde el pasado 24 de febrero, cuando el gobierno ruso determinó invadir Ucrania, las profesiones colegiadas españolas unieron esfuerzos en favor de la cooperación internacional, firmando un convenio con Cruz Roja, comprometiéndose a través de este documento a prestar apoyo y colaboración en la labor asistencial que por esta situación bélica se está desarrollando tanto en el terreno como en los países de acogida. Asimismo, en el marco de este Grupo de

Trabajo de Asuntos Humanitarios se ha elaborado un estudio descriptivo de las posibles causas que pueden conllevar la vulneración de los derechos humanos, se avanza junto con las ONGs y fundaciones relacionadas con los miembros de Unión Profesional (Consejos Generales y Colegios de ámbito nacional) en desarrollar líneas de trabajo que permitan percibir el acceso a los servicios profesionales de calidad como universal, lo que proporcionará justicia y bienestar, y como consecuencia, la erradicación de la pobreza que es factor esencial para la paz, en sintonía con lo proclamado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.


DÍA DEL COOPERANTE

8 DE SEPTIEMBRE



THE GLOBAL COMPACT

La soledad no deseada, un problema social de primer orden



Dr. Miguel Ángel Cabra de Luna

Director de Alianzas, Relaciones Sociales e Internacionales de la Fundación ONCE y portavoz del Observatorio Estatal de la Soledad no Deseada (SoledadES)

En España, el 92,9% de la población identifica la soledad no deseada como un problema social muy importante, de acuerdo con el estudio sobre la percepción social de la soledad no deseada que presentó el Observatorio Estatal de la Soledad no Deseada –SoledadES– en junio de este año. Es más, 1 de cada 4 personas encuestadas cree que es uno de los principales problemas sociales de España y el 87,2% piensa que todos podemos sufrir de la soledad en algún momento.

Además, los datos del Observatorio nos indican que, en España existe una preocupación social respecto a la soledad de ciertos colectivos vulnerables, como son las personas sin hogar, las personas migrantes o las personas con discapacidad, consideradas estas últimas como uno de los grupos que mayor soledad sufre. Según un estudio de la Fundación ONCE del 2015, entre la población con discapacidad el porcentaje de personas que decían sentirse solas con mucha frecuencia asciende hasta el 23 %, identificando claramente este colectivo como un grupo prioritario. En este último caso, hay que tener en cuenta que más del 60 % de las personas con discapacidad son personas mayores de 65 años y corren más riesgos por tanto de padecer la soledad no deseada.

Diversos estudios muestran que la curva de la soledad tiene forma de U: es alta en los jóvenes, desciende en los adultos y sube en las personas mayores. En las personas mayores es especialmente preocupante, porque en muchos casos cuentan con menos apoyos y son más vulnerables.

La soledad no deseada afecta al conjunto de la sociedad y tiene costes a nivel individual, afectando negativamente a la salud y a la calidad de vida en general, y costes a nivel social y económico, afectando a los sistemas de salud y generando costes económicos a la administración y las empresas.

Visibilizar la soledad no deseada

En este contexto, atendiendo su responsabilidad social para con las personas con discapacidad y consciente de las necesidades de atender a la

diversidad de la soledad y de conocer mejor la problemática, la Fundación ONCE dio el paso de crear el Observatorio SoledadES que quiere ser un actor clave en la generación y difusión de conocimiento sobre la soledad no deseada,



con vistas a la movilización de la sociedad civil organizada. Conocer la soledad no deseada es el primer paso para combatirla. Por ello, el Observatorio busca ser una fuente de generación, identificación y difusión del conocimiento, a través de estudios, investigaciones, seminarios y otras acciones.

Así mismo, en su objetivo de difusión de buenas prácticas, sirve como banco de iniciativas puestas en marcha por entidades del Tercer Sector y Administración Pública tanto a nivel nacional como internacional. Todo este conocimiento está disponible en su página web www.soledades.es y es difundido por el propio Observatorio en sus eventos, como por ejemplo, en las Jornadas de Soledad No Deseada 2022, en las que se compartirán iniciativas dedicadas a paliar la soledad desde la mirada de la juventud, de la comunidad y de las personas con discapacidad.

Unidos para paliar sus efectos

El Observatorio a través de sus acciones busca contribuir favorablemente en el ODS 3 Salud y bienestar, ODS 10 Desigualdades, ODS 11 Ciudades y comunidades, ODS 16 Paz, justicia e instituciones justas y ODS 17 Alianzas multiactor.

¹ <https://biblioteca.fundaciononce.es/publicaciones/coleccion-propias/publicaciones-participadas/la-soledad-en-espana>

La curva de la soledad tiene forma de U: es alta en los jóvenes, desciende en los adultos y sube en las personas mayores donde es especialmente preocupante.

El Observatorio camina hacia una mayor implicación de la sociedad civil organizada en cooperación con las Administraciones Públicas para ofrecer soluciones ante un problema que nos incumbe a todos y todas. En un contexto en el que nuestras sociedades avanzan en su proceso de envejecimiento, la soledad no deseada es un fenómeno que se espera que continúe expandiéndose en los próximos años. Por ello, resulta ur-

gente sensibilizar y movilizar a una sociedad que impulse la defensa de los derechos humanos y sociales. En esta tarea, el Observatorio cuenta con la participación de Unión Profesional en su Comité Consultivo, entendiendo que la responsabilidad de actuar frente a la soledad no acaba en las profesiones sanitarias o sociales. La soledad no deseada es un reto transversal que incumbe a todos los actores y profesiones y debe ser observado como tal. Así, todas las profesiones deben poner su grano de arena para favorecer que este problema reciba una solución integral y fomentar entre todos la cultura de la solidaridad y el apoyo mutuo. La soledad no deseada es un problema del conjunto de la sociedad y en el que todos podemos actuar.

Soledades

El reto de la Soledad No Deseada

Unión Profesional miembro del Observatorio de Soledad No Deseada de la Fundación ONCE

En el contexto del convenio firmado con la Fundación ONCE, el pasado mes de octubre del 2021, se ha invitado a Unión Profesional a participar en el Comité Consultivo del Observatorio de Soledad No deseada. Soledades. La creación del observatorio es una iniciativa de Fundación ONCE en colaboración con Cruz Roja, ONCE, Red contra la Soledad no deseada, Federación Española de Municipios y provincias (FEMP), Plataforma del Tercer Sector, Plataforma del Voluntariado, Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, Consejo de la Juventud de España, UGT, CCOO, CERMI y Plataforma de Organizaciones de Paciente. Entre las funciones más relevantes de este órgano se encuentra la elaboración de una serie de aportaciones que permitan dotar de un valor añadido al Observatorio en torno a la problemática de la soledad no deseada en nuestro país. Unión Profesional, como representante del conjunto de las profesiones, contribuirá desde una perspectiva

eminente práctica a la consecución de los derechos fundamentales de este colectivo promoviendo soluciones a los posibles obstáculos que se les presentan.

Modelo de referencia sobre mayores

Unión Profesional en el marco del Grupo de Trabajo 20: Protección Integral de las Personas Mayores, ha elaborado un estudio y modelo de referencia, publicado en el mes de julio, en el que se abordan, desde una visión multidisciplinar, las necesidades de los mayores y se desarrollan una serie de propuestas para garantizar que estas se vean cubiertas. Este modelo de referencia contempla un campo de ejercicio profesional para lo que se facilitará una formación especializada y diferenciada para los y las profesionales que puedan acceder a realizar esta prestación y a tal fin, coordinarán las disciplinas que sean necesarias para asistir de forma integral a todas las necesidades del mayor, presentes y futuras.

THE GLOBAL COMPACT

¿Qué pueden aportar las organizaciones a los ODS?

La sociedad civil está llamada a tener un papel especialmente relevante en la hoja de ruta marcada para alcanzar la Agenda 2030 ya que constituye al mismo tiempo

una responsabilidad y una oportunidad sin precedentes para alinear los objetivos de las organizaciones e instituciones con los de la equidad y la sostenibilidad.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



ODS 5 Igualdad de género

La igualdad entre géneros no es solo un derecho fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo próspero y equitativo, además es imprescindible para el desarrollo de cualquier sociedad. Sin embargo, a pesar de los avances de las últimas décadas, las mujeres y niñas de todo el mundo siguen sin experimentar una igualdad real de sus derechos. Las mujeres siguen careciendo de una representación igualitaria en la vida política, económica y pública y continúan siendo objeto de discriminación.

La igualdad entre géneros no es solo un derecho fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo próspero y equitativo, además es imprescindible para el desarrollo de cualquier sociedad. Sin embargo, a pesar de los avances de las últimas décadas, las mujeres y niñas de todo el mundo siguen sin experimentar una igualdad real de sus derechos. Las mujeres siguen careciendo de una representación igualitaria en la vida política, económica y pública y continúan siendo objeto de discriminación.

¿Cómo pueden medir las organizaciones su contribución a este ODS?

En el ámbito interno pueden:

- Crear un Plan de Igualdad con compromisos, medidas y objetivos concretos.
- Aumentar el número de mujeres en los puestos de responsabilidad y de la alta dirección.
- Elaborar un plan formativo en materia de género, que incluya temáticas como los derechos hu-

manos y la no discriminación y que llegue a todos los departamentos y puestos de la organización.

- Implementar en la organización un sistema de contratación y protección del empleo que integre la dimensión de género y formando al departamento de recursos humanos.
- Contratar a mujeres en situación de vulnerabilidad.

En el ámbito externo deberán:

- Garantizar que todas las políticas de la organización incluyan la dimensión de género y que fomenten la igualdad y la integración.
- Establecer políticas salariales que aseguren una igual retribución por igual trabajo, independientemente del género del empleado.
- Implementar los planes de conciliación dirigidos por igual a mujeres y hombres y ofreciendo medidas como servicio de guardería, jornada intensiva, horarios flexibles o teletrabajo.
- Llevar a cabo programas de formación para mujeres en las comunidades locales donde opere las organizaciones, con el objetivo de empoderarlas y mejorar sus habilidades laborales.

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



ODS 6 Agua limpia y saneamiento

En el último siglo, la demanda de agua a nivel mundial ha aumentado debido a la alta tasa de crecimiento demográfico, la rápida urbanización, el desarrollo económico y las modalidades cambiantes de consumo. Además, esta alta demanda se une con el cambio climático y a los fenómenos meteorológicos extremos que cada vez son originados con más frecuencia como sequías e inundaciones.

En España, por ejemplo, las sequías son recurrentes y sumado a la sobreexplotación del agua de ríos y acuíferos, hacen que algunas zonas del sur y este del país presente los niveles más graves de sobreexplotación de Europa.

En España, por ejemplo, las sequías son recurrentes y sumado a la sobreexplotación del agua de ríos y acuíferos, hacen que algunas zonas del sur y este del país presente los niveles más graves de sobreexplotación de Europa.

En el ámbito interno pueden:

- Integrar la gestión del agua como una cuestión clave dentro de la estrategia de la institución.
- Concienciar y formar a empleados y proveedores sobre la importancia de un uso eficiente y una gestión sostenible del agua y de los productos químicos en los procesos de fabricación.
- Implantar sistemas de gestión ambiental certificados.

En el ámbito externo deberán:

- Tomar medidas para impulsar una mejor gestión del agua.
- Invertir en tecnologías que mejoren a corto y largo plazo la gestión sostenible del agua.
- Fomentar una mejor disponibilidad de productos destinados a la higiene personal a bajo coste especialmente dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad.



NEWS SHEET INTERNACIONAL

BOLETÍN DE INFORMACIÓN INTERNACIONAL DE UNIÓN PROFESIONAL

EUROPA DIGITAL: DICTAMEN DEL IMCO SOBRE LA IDENTIDAD DIGITAL EUROPEA

El 12 de septiembre, la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO), votó el proyecto de dictamen legislativo sobre la identidad digital europea. Se han redactado seis enmiendas de compromiso. Estas se centran en la necesidad de que las carteras sean fáciles de usar y que los datos se compartan bajo el pleno control de los usuarios, así como que los usuarios y los no usuarios estén en igualdad de condiciones en cuanto al acceso a los servicios pertinentes.

En particular, las enmiendas de compromiso también se centran en reforzar la capacidad de elección de los consumidores mediante la posibilidad de hacer un seguimiento de las transacciones, bloquear el acceso a la cartera en caso de fallo de seguridad, transferir los datos de la cartera, permitir el uso de diferentes dispositivos y ofrecer la posibilidad de contactar fácilmente con el emisor de la misma.

EL CESE APRUEBA UNA RESOLUCIÓN LLAMANDO AL TRABAJO DECENTE

En su sesión plenaria de septiembre, el Comité Económico y Social Europeo (CESE) aprobó un dictamen sobre 'El trabajo decente en el mundo' en el que se pide la participación de las partes interesadas, la responsabilidad social de los consumidores y la existencia de marcos normativos globales eficaces. Entre sus conclusiones, esta institución europea acoge con satisfacción «que la UE proponga un paquete global de acciones e instrumentos que repercutan en la promoción de los cuatro pilares del concepto universal de trabajo digno, desarrollado por la Declaración de la OIT sobre la Justicia social para una Globalización Justa del 2008, modificada en 2022 y reflejada en los ODS: fomento del empleo; estándares que garanticen los derechos laborales, incluyendo la eliminación del trabajo forzoso e infantil, la protección social adecuada, el diálogo social y el tripartismo, con la igualdad de género como objetivo transversal». Aún así, observa que, a pesar de las mejoras, «el trabajo digno sigue sin ser una realidad para muchas personas en todo el mundo». De ahí que recomiende la importancia de que la Comisión Europea establezca una estrategia para promover el trabajo digno, no solo en la Unión Europea sino en todo el mundo.



PRESIDENCIA CHECA DEL CONSEJO DE LA UE

Desde el mes de julio, la República Checa ocupa por segunda vez la Presidencia del Consejo de la UE hasta finales de año. La vez anterior fue en el primer semestre de 2009, coincidiendo con los últimos meses de la sexta legislatura del Parlamento Europeo y con las elecciones europeas, celebradas entre el 4 y el 7 de junio del 2009.



El programa del Trío formado junto a Francia y Suecia tiene como prioridades temáticas proteger a los ciudadanos y las libertades; promover un nuevo modelo de crecimiento e inversión para Europa; construir una Europa climáticamente neutra, verde, justa y social; y promover los intereses y valores de Europa en el mundo.

Durante su presidencia, la República Checa se centrará en cinco áreas prioritarias estrechamente relacionadas: gestión de la crisis de los refugiados y recuperación de Ucrania tras la guerra; la seguridad energética; reforzar las capacidades de defensa de Europa y la seguridad del ciberespacio; resistencia estratégica de la economía europea; resistencia de las instituciones democráticas

Además, el ministro checo de Industria y Comercio, Jozef Síkela, comentó a los eurodiputados que la Presidencia prestaría especial atención a una mejor aplicación de los instrumentos y servicios del mercado único, a una mayor integración del mercado y a una elevada protección de los consumidores, incluida la concienciación de éstos sobre el consumo sostenible y los riesgos en línea. La Presidencia trabajará para avanzar en las negociaciones con el Parlamento sobre los productos de maquinaria y los créditos al consumo y para alcanzar una posición común en el Consejo sobre el Reglamento de Seguridad General de los Productos, la Ley de Inteligencia Artificial y la Transparencia y Orientación de la Publicidad Política.



Úrsula Von der Leyen pronuncia su discurso sobre el Estado de la Unión.

La Comisión Europea anuncia las prioridades del próximo año

En una comparecencia marcada por la guerra en Ucrania y la crisis energética, la Presidenta de la Comisión Europea anunció, el 14 de septiembre en su discurso sobre el Estado de la Unión, medidas concretas que marcarán el rumbo de la Unión Europea en el año 2023.

El Pacto Verde y la transición digital serán clave en una Europa que busca apoyar a las pequeñas y medianas empresas, reforzar y ampliar la relación con proveedores y socios afines más allá de las fronteras europeas y continuar con los programas de recuperación, transformación y resiliencia bajo el marco de NextGenerationEu. El Estado de Derecho y el refuerzo de la democracia, el cuidado de la salud mental, la gestión con dignidad y respeto de las migraciones, la lucha contra la corrupción, la solidaridad intergeneracional o el incremento de la participación ciudadana fueron asimismo algunas de las cuestiones abordadas por la Presidenta en su discurso.

El 2023 será propuesto, además, como el «Año Europeo de la formación y, sobre todo, de la formación continua». Así lo ha anunciado Von der Leyen expresando su voluntad de mejorar y acelerar el reconocimiento de las cualificaciones en Europa de profesionales especializados del extranjero. «Tenemos que invertir mucho más en formación y formación continua. Para ello, queremos colaborar estrechamente con las empresas. Porque ellas son las que mejor saben qué profesionales necesitan hoy y qué profesionales necesitarán mañana. Y tenemos que conciliar mejor estas necesidades con los objetivos y deseos de los propios solicitantes de empleo en lo que respecta a su trayectoria profesional», afirmó la Presidenta apostando con ello por la formación continuada, como así vienen haciendo las corporaciones colegiales españolas, por entender que la formación es piedra angular del desarrollo de las profesiones e indispensable para avanzar hacia una Europa competitiva y basada en el conocimiento.

La Comisión Europea continúa completando así, con medidas concretas, las seis grandes prioridades para avanzar hacia una Europa más verde, más digital y más justa que anunció en el año 2019, aún sin saber que se enfrentarían dos crisis de magnitudes sin precedentes como han sido la pandemia de coronavirus y la guerra de Ucrania. Seis objetivos para el periodo 2019-2024 que cada año son evaluados en el discurso sobre el Estado de la Unión que este año ha anunciado medidas concretas para avanzar en su consecución, muchas de las cuales se formulan en respuesta a las recomendaciones presentadas por la ciudadanía en la Conferencia sobre el Futuro de Europa. Así, entre otras medidas, la Presidenta anunció que durante el 2023 la UE continuará con su firme apoyo al pueblo de Ucrania, reducirá la de-

pendencia de la UE de los combustibles fósiles rusos e invertirá más en energías renovables y, en particular, en hidrógeno, revisará la legislación de la UE en materia de bienestar animal, avanzará en materia de gobernanza económica y recursos propios, presentará una nueva agenda para América Latina y el Caribe así como una propuesta legislativa sobre una tarjeta europea de discapacidad. Estas son solo algunas de las 29 iniciativas presentadas, cuyo desglose completo puede consultarse en el QR que encontrará a continuación.



Consulte aquí el listado completo de iniciativas presentadas

Seis grandes prioridades de la UE para el periodo 2019-2024

- Un Pacto Verde Europeo
- Una Europa adaptada a la era digital
- Una economía al servicio de las personas
- Una Europa más fuerte en el mundo
- Promoción del modo de vida europeo
- Un nuevo impulso a la democracia europea



© European Union, 2022

Día Mundial de las Profesionales Liberales (23 de septiembre)

Corresponsabilidad global en tiempos de incertidumbre

Las profesiones tienen la relevancia estratégica en el mundo para el desarrollo de las sociedades y la consecución de la paz, lo que ha supuesto que su rol se haya revelado fundamental en el actual contexto de cambio. La pandemia, primero, y la consciencia de estar inmersos en una crisis climática que afecta a todo el orbe, después, han puesto de relieve la fragilidad de la vida y su bienestar.

En el 2022 se cumple un lustro desde que la Unión Mundial de Profesionales Liberales (UMPL), organización de la cual Unión Profesional ostenta su vicepresidencia, decidiera conmemorar cada 23 de septiembre el Día Mundial de las Profesionales.

La presidenta de Unión Profesional y vicepresidenta de la UMPL, Victoria Ortega, recordaba en la anterior edición: «El único futuro posible es el futuro en común, construido en base a nuestros valores profesionales compartidos». Una observación que se ha hecho patente en la manera holística de acometer situaciones de emergencia internacional, a la vez que se mantiene la perspectiva transformadora en el medio-largo plazo de la mano de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Una hoja de ruta que, sin embargo, se ha visto atropellada en su desarrollo por estas circunstancias extraordinarias, tal y como recoge un reciente informe de la OCDE.

Cuidado de la vida como centro de acción

Conocer el estado de este plan de acción por la sostenibilidad global, ahora que se cumplen siete años desde su adopción, y priorizar en el marco de esta amplia agenda para así garantizar el fortalecimiento de la paz universal en los actuales tiempos de crisis es una de las propuestas: la garantía de acceso a la educación, la sanidad o el acceso a la justicia en condiciones de igualdad para todas las personas. En la importancia de «no dejar a nadie atrás», lema vertebrador de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 Metas, reside el compromiso de las profesiones reunidas en la Unión Mundial de Profesionales Liberales con la Agenda 2030; estas tienen su reflejo institucional europeo en los Valores Comunes de las Profesionales Liberales.

En los actuales tiempos de incertidumbre, que han requerido de todas las partes para salir adelante, la actuación de las profesiones ha sido y es ejemplo de corresponsabilidad local y global



(global), y ha hecho gala de una perspectiva humanitaria que entiende el cuidado de la vida como centro de sus acciones. Garantizar un horizonte más justo e igualitario, ser conscientes de la corresponsabilidad a un nivel global para la consecución de los Derechos Humanos, sigue siendo la meta y el camino.

Son varias las organizaciones profesionales del ámbito internacional que han diseñado actos con motivo de esta efeméride, tales como la Unión Nacional de Profesionales e Intelectuales de Bélgica (UNPLIB), que ha llevado a cabo un programa semanal y que contará en la clausura este día 23 con la presen-

Garantizar un horizonte más justo e igualitario, ser conscientes de la corresponsabilidad a un nivel global para la consecución de los Derechos Humanos, sigue siendo la meta y el camino.

cia de Eric Thiry, presidente de la UMPL, bajo cuyo mandato se impulsó la aprobación de la Declaración de Madrid (2019) donde se resalta la necesidad de que «las profesiones liberales de los distintos países sean conocidas y reconocidas para crear alianzas basadas en la calidad del trabajo profesional que se refleja en valores profesionales comunes». La Unión Profesional de Túnez, por su parte, ha celebrado el Día reuniendo en Tipasa, Algeria, a más de 1700 participantes de cinco continentes. Las profesiones reunidas en Madagascar del océano Índico occidental decidieron incluir la celebración del 23 de septiembre en varios lugares durante el último trimestre del año y han traducido la Declaración de Madrid a las cuatro principales lenguas regionales malgaches

La **Unión Mundial de Profesionales Liberales (UMPL)** es una organización internacional de carácter asociativo, presidida por Eric Thiry, que tiene por objeto promover el conocimiento, el desarrollo y la función social de las profesiones liberales, así como representarlas a nivel internacional, establecer y mantener relaciones permanentes con la comunidad internacional y hacer de enlace entre los organismos profesionales del mundo para favorecer los intercambios de información y la ayuda mutua en asuntos comunes.

Desde 2017, la UMPL celebra el Día Mundial de las Profesionales Liberales con el propósito de trasladar a la sociedad un mensaje de disponibilidad y apoyo de las profesiones liberales, con especial énfasis en aquellas situaciones en las que se vulneren los Derechos Humanos



Prospección en clave internacional

Los objetivos futuros de las profesiones liberales rumanas



Dr. Gheorghe Ialomitianu
Unión de Profesiones Liberales Rumana (UPLR)

La pandemia de COVID-19, afectó seriamente la actividad de las profesiones liberales rumanas. Los profesionales liberales que trabajan en el ámbito de la salud llevaron a cabo un enorme volumen de trabajo. Al mismo tiempo, muchas empresas de los profesionales liberales han reducido su actividad y otras la han detenido, afectando así a los intereses de los clientes. La necesidad de seguir las normas impuestas por la pandemia, las nuevas condiciones de trabajo y comunicación con los clientes y pacientes, incluida la reorganización a través de la digitalización, supusieron para los profesionales liberales gastos y esfuerzos adicionales. Los poderes públicos concedieron compensaciones económicas a los profesionales liberales cuya actividad fue suspendida durante el estado de emergencia. Aunque la pandemia tuvo un gran impacto negativo en las profesiones liberales rumanas, estas lograron, gracias a su ejemplar movilización y apego por los clientes y pacientes, asegurar en buenas condiciones la prestación de servicios a los mismos abordando con más confianza los retos a los que se enfrentaban y les ayudaron a adaptarse rápidamente a la 'nueva normalidad', tras crisis sanitarias y a ser más resistentes.

Retos y oportunidades

Al mismo tiempo, estos cambios ofrecieron a las profesiones liberales una importante oportunidad para acelerar los esfuerzos y así repensar el modo de su ejercicio y que todas las partes implicadas (organismos profesionales, autoridades reguladoras y profesionales) trabajen conjuntamente para identificar los aspectos esenciales y proponer soluciones a las exigencias del mercado.

A la luz de lo anterior, las profesiones liberales rumanas establecieron los siguientes objetivos:

- Adaptación a la compleja realidad de la sociedad actual teniendo en cuenta el conflicto en el entorno próximo de Rumanía, las múltiples crisis actuales: económica, energética y alimentaria, etc.
- Intensificación de las relaciones con los poderes públicos para mejorar el marco legislativo regulador, así como la garantía de una mayor participación de sus miembros en la aplicación de las políticas públicas.
- Promover ampliamente la digitalización y las nuevas tecnologías, un factor vital en el desarrollo de las profesiones liberales y la mejora de la calidad de los servicios prestados a los clientes, pacientes y consumidores. Simultáneamente, se extendió el uso de la firma electrónica en la actividad de los profesionales liberales.
- Mejorar la comunicación y los medios de comunicación en la relación de los profesionales liberales con sus clientes y pacientes.
- La mejora del proceso de formación profesional inicial y conti-

nua, la promoción de las especializaciones y la ética profesional, frente a los grandes retos, especialmente en el entorno online.

- Creación de grupos de trabajo por parte de las organizaciones profesionales para estudiar el impacto de las nuevas tecnologías en las profesiones, así como los cambios legales, sociales y económicos, incluyendo la identificación de los objetivos más importantes para el futuro.
- Mejorar la gestión de las organizaciones profesionales para establecer los principales objetivos de sus asociaciones, las formas concretas de alcanzarlos, así como adaptar las profesiones en función de las expectativas de sus colegiados y de los beneficiarios de los servicios prestados.
- Ampliación de las actividades interprofesionales con el objetivo de proporcionar servicios completos e integrados.
- Intensificación de las actividades de investigación e innovación que conduzcan a un desarrollo ascendente de las profesiones y a una mejora de la calidad de los servicios.
- Cumplimiento estricto en la actividad de los profesionales liberales de los principios éticos y deontológicos en su relación con los clientes y pacientes tal y como fueron establecidos por la Asamblea General del CEPLIS en noviembre del 2014.

Las profesiones liberales rumanas están constantemente preocupadas por la protección del medio ambiente, el respeto de los derechos humanos y la igualdad de género. Miran con optimismo al futuro y se preocupan constantemente por mejorar su rendimiento en beneficio de los clientes, pacientes y consumidores. Evidentemente, se convertirán en una interfaz entre las autoridades públicas, el entorno empresarial y el público al que sirven.

Unión de Profesiones Liberales Rumana

En Rumanía, las profesiones liberales están representadas por la Unión de Profesiones Liberales Ru-



mana (UPLR), creada en 2001. Es una organización no gubernamental, apolítica, sin ánimo de lucro, que funciona de forma autónoma. Aúna a 16 asociaciones profesionales que reúnen a más de 100.000 miembros. Su objetivo es promover y defender los legítimos intereses fundamentales de sus miembros y proteger al público prestando servicios de alta calidad y experiencia. La UPLR es miembro de pleno derecho de CEPLIS y de la UMPL.



Red.es publica la tercera convocatoria de ayudas del programa Kit Digital

La tercera convocatoria de ayudas destinadas a la digitalización de pequeñas empresas de entre cero y menos de tres empleados cuenta con un presupuesto inicial de 500 millones de euros y tiene por finalidad la mejora de la competitividad y del nivel de madurez digital de empresas de este segmento.

La cuantía de la ayuda está prevista que sea de 2.000 euros y con ella las pymes y autónomos podrán adquirir las soluciones de digitalización para áreas clave como: sitio web y presencia en Internet, gestión de redes sociales, comercio electrónico; la gestión de clientes; servicios y herramientas de oficina virtual, inteligencia empresarial y analítica, gestión de procesos, factura electrónica, comunicaciones seguras, ciberseguridad; y las dos nuevas soluciones de digitalización que se han añadido con la modificación de la orden de bases: presencia avanzada en Internet y *marketplace*.

A partir del 20 de octubre del 2022 se podrá solicitar la ayuda del programa Kit Digital a través de la sede electrónica de Red.es. El plazo para presentar las solicitudes se mantendrá abierto durante doce meses.

Red.es agiliza y facilita el proceso de solicitud

Con el fin de facilitar al máximo el acceso a las ayudas, se ha habilitado la figura del «representante voluntario», es decir, que cualquier tercero sea persona física o jurídica, debidamente autorizado, puede solicitar la ayuda por cuenta de la empresa. Además, siguiendo la línea de aligerar el proceso de solicitud para las empresas, bajo el lema «cero papeles», Red.es ha diseñado un sistema de tramitación innovador usando herramientas de robotización e inteligencia artificial automatizado que reduce la carga burocrática, disminuye el número de documentos a presentar y acorta los plazos de concesión. La empresa podrá solicitar la ayuda sin aportar ninguna documentación. Será suficiente con que el empresario permita a Red.es consultar de oficio los requisitos y obligaciones

requeridos para obtener la condición de beneficiario, salvaguardando la transparencia y seguridad jurídica.

Agentes digitalizadores

Actualmente, el catálogo de agentes digitalizadores está compuesto por más de 9.300 agentes adheridos. El plazo de adhesión continuará abierto durante toda la duración del Programa, por lo que el catálogo se irá ampliando según se vayan resolviendo las solicitudes. Los agentes digitalizadores son los únicos habilitados para suscribir «acuerdos de prestación de soluciones de digitalización» con las empresas beneficiarias de las ayudas del programa Kit Digital y titulares del bono digital, y podrán colaborar en el proceso de solicitud de las ayudas siendo también representantes voluntarios, así como en las actuaciones de control que se deriven de las mismas. Además, serán ellos los que presenten toda la documentación justificativa y los que reciban el pago del bono digital cedido por el beneficiario, una vez se haya aceptado su justificación.

Programa Kit Digital

El programa Kit Digital impulsado por el Gobierno de España y gestionado por Red.es, tiene como objetivo promover la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y autónomos, y contribuir a modernizar el tejido productivo español. Está dotado con un presupuesto de 3.067 millones de euros, financiado por la Unión Europea a través de los fondos NextGenerationEU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la agenda España Digital 2025 y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025, y tiene el objetivo de digitalizar a pymes y autónomos de todos los sectores productivos en todo el territorio nacional durante los próximos tres años. Cuenta con la colaboración de los Consejos Generales de Colegios de Economistas y Gestores Administrativos, el Consejo General del Notariado y el Colegio de Registradores.



Descubre el portal de servicios de la Abogacía

abogacia.es



Espacio de
trabajo digital



Actualidad



Formación



Al servicio
de la profesión,
en defensa de
los ciudadanos.

Servicios
y Apps



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



La Alianza STEAM lleva a cabo su primer encuentro por las ‘niñas en pie de ciencia’

Unión Profesional, miembro de la ‘Alianza STEAM por el Talento Femenino. Niñas en pie de ciencia’, ha participado en la primera actuación de esta iniciativa promovida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), en funcionamiento desde el 2021.

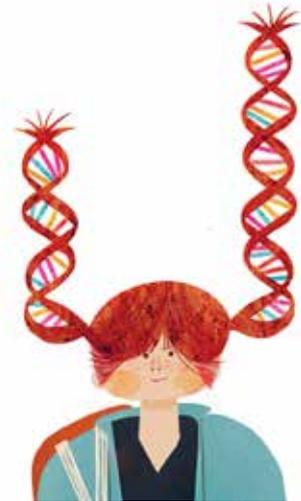
Representantes de más de 60 entidades, entre ellas Unión Profesional, participaron el pasado 26 de octubre en los talleres del primer Encuentro de la ‘Alianza STEAM por el Talento Femenino. Niñas en pie de ciencia’, una iniciativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) para fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas en chicas y jóvenes. La jornada, coorganizada por las entidades de la Alianza IE University y EF Education First, contó con el respaldo de la OCDE y la Unión Europea.

Encuentro-taller

En la primera parte del acto, tras la bienvenida de la ministra Pilar Alegría, se presentó la última radiografía actualizada sobre la brecha de género en la formación STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas y artes-humanidades), incluida la Formación Profesional y la Universidad. Según los datos mostrados por Montserrat Granero, directora de la Unidad de Igualdad del MEFP, aunque ha aumentado la presencia de mujeres en másteres y doctorados, la brecha continúa consolidada en grados y también en cursos de Formación Profesional. Los motivos principales tienen que ver con la presencia de estereotipos y construcciones sociales que alejan a las niñas y adolescentes de este tipo de formación, prefiriendo dentro de las STEAM áreas de cuidado como la biotecnología o la biomedicina. Es la segregación a la hora de elegir los estudios superiores lo que para Marta Encinas-Martín, embajadora de Género en Educación de la OCDE, supone el reto prioritario que resolver, teniendo en cuenta que dicha brecha tiene consecuencias incluso en trabajos no cualificados, pues «un hombre que no tiene estudios tendrá mejor salario que la mujer igualmente sin estudios». Durante su intervención, Encinas-Martín también anunció la organización de una gran conferencia sobre este tema, en la que se contará también con la Unesco y que podría celebrarse en España el próximo año.

En comparativa con otros países europeos, España está mejor posicionada que la media europea, tal y como recoge el recién publicado Índice Europeo de Igualdad de Género, con un 74,6 -donde el 1 es desigualdad absoluta y el 100 igualdad real-. «Solo debemos estar conformes cuando lleguemos al 100, que es la igualdad real», subrayaba Irene Riobóo, investigadora en el Instituto Europeo de Igualdad de Género de la UE (INGE).

Niñas en pie de ciencia
 ALIANZA STEAM
 POR EL TALENTO FEMENINO



En el caso de no resolverse esta desigualdad social las consecuencias pueden ser relevantes en lo social y en lo económico, consecuencia de la escasa participación digital de esta parte de la población, reproducción de sesgos de género en la elaboración de algoritmos y usos de la Inteligencia Artificial, entre otras. Como medidas, Riobóo propuso incluir las competencias digitales en los currículums vitae, formación continua para el profesorado y monitorización de las políticas aplicadas.

Alianza STEAM

Este primer encuentro se completó con un taller práctico en el que se pudieron abordar algunos de los objetivos de la Alianza STEAM; concretamente, fomentar las redes de colaboración entre empresas, entidades y colectivos estratégicos en la sociedad civil, que promuevan las profesiones STEAM en su ámbito de actuación; sensibilizar a las familias, a la comunidad educativa y al conjunto de la sociedad de la importancia de incorporar a las jóvenes españolas a los ámbitos STEAM; y generar inteligencia y conocimiento experto que orienten la toma de decisiones y las actuaciones dirigidas a impulsar las vocaciones STEAM en las alumnas.



REMEDIOS ZAFRA, ensayista e investigadora en el Instituto de Filosofía del Consejo Superior Investigaciones Científicas (CSIC)

«Es importante no ceder al espejismo de neutralidad y progreso que proyectamos en la tecnología»

Elisa McCausland

Con *El Entusiasmo. Precariedad y trabajo creativo en la era digital* (Anagrama, 2017) diste en la diana al detectar y dar argumentos para pensar, y pensarnos, en relación a una de las grandes trampas de nuestro presente, no solo en las profesiones creativas: la instrumentalización de la vocación y el entusiasmo en favor de un sistema que se nutre del conflicto, la ansiedad y la dependencia de sus profesionales para garantizar una mayor productividad. ¿Qué hemos aprendido desde entonces? ¿Qué diagnóstico haces de un presente cada vez más precarizado?

Tomar conciencia de una situación ayuda a pensar, también colectivamente, sobre ella y, en ese sentido, creo que ha habido mucha reflexión sobre las formas en que hoy trabajamos. Como efecto, ese pensamiento genera un malestar necesario frente a la normalización precaria que a muchos pasaba desapercibida y, también, la necesidad de compartirlo, hablarlo, denunciarlo, transformarlo, en la mayoría de los casos. En ese sentido, creo que sí ha habido aprendizaje y mayor posicionamiento. Sin embargo, el contexto no puede ser más hostil a posibles cambios. El encadenamiento de conflictos planetarios como la pandemia, la guerra, la crisis climática y energética, el empobrecimiento acelerado, suman un escenario y presión que incentivan más empequeñecimiento que rebeldía. Es por tanto un contexto favorecedor de formas precarias a las que se suman otras de autoexplotación de las que hablaba en *Frágiles* (Anagrama, 2021), que sabotean la respuesta reflexiva y política. Ahora el entusiasmo impostado del que hablaba hace unos años es también un entusiasmo «inducido químicamente» en contextos igualmente precarios; como sí, bloqueados por la dificultad el mundo, se nos proporcionara la respuesta más rápida: medicarnos, ser dependientes de las pastillas como ya lo éramos de las pantallas. Sí, los tiempos que vivimos son inquietantes.

En *Frágiles. Cartas sobre la ansiedad y la esperanza en la nueva cultura* (Anagrama, 2021) abundabas en esta cuestión, ampliando el campo de análisis al ámbito creativo —haciendo un mayor énfasis en sus dinámicas—, y prosigues esta línea de pensamiento abordando el ámbito académico en *El bucle invisible* (Ediciones Nobel, 2022), donde incides en preguntarte, y preguntarnos, por los mecanismos de nuestras inercias y lugares comunes, y por la dificultad para salirnos de ellos.

El trabajo académico, cultural y creativo tiene muchas similitudes en tanto pone el pensamiento y la imaginación en el centro, generando por tanto una mayor expectativa por su potencial crítico para la sociedad. Saber que esos territorios están neutralizados por autoexplotación y precariedad se asemeja a saber que los mecanismos de aviso de un fallo en el avión no funcionan. Hay que llamar la atención, reparar, zarrandear esos ámbitos para evitar su docilización.

El problema de las inercias en contextos de precariedad en estos ámbitos es que terminan por normalizar procesos y rutinas bajando el umbral de exigencia a resistir, sobrevivir, terminar un trabajo y entregar. Quiero decir que esa precariedad que caracteriza los trabajos y procesos también se extiende a lo que hacemos que termina siendo artefacto u obra sin alma, sin sentido, sin más valor que el renglón de un currículum o que la repetición previsible de un sucedáneo pero sin valor social.

Una responsabilidad ligada a la adopción de estructuras digitales que reproducen esas inercias y lugares comunes. ¿Qué podemos hacer para ver el bucle, primero, y salir del mismo, después?

A los bucles cotidianos que tienen que ver con esas inercias sociales y laborales de las que hablaba y que tienden a «repetir mundo» —es decir, a hacernos reiterar lo que de nosotros se espera de manera sumisa y tranquilizadora—, se suman los bucles tecnológicos que hoy operan en la cultura-red que es la estructura social en la que habitamos gran parte del tiempo. Bucle que contribuyen a orientar a las personas bajo intenciones casi siempre mercantiles, pero también políticas.

Ver el bucle necesita justamente hacer efectiva la acción de «ver». Ese detenerse con atención para observar lo que estando delante nos pasa desapercibido porque entre tantas luces cuesta enfocar y porque la prisa no facilita «detenerse» a ver, girar la cabeza, entornar los ojos, llevar a la práctica ese verbo que se ha convertido más en un «pasar por encima» o «dar un vistazo». Ver es sustituido por presuponer la mayoría de las veces. Ver el bucle implica un esfuerzo de extrañamiento ante la rutina.

Salir del bucle es cosa distinta, pues implica la voluntad de cambiar, la conciencia de que esas inercias atan nuestra potencia como sujetos y están en la base de un suelo precario y desigual no solo para uno mismo sino para muchos. Si al extrañamiento que supone ver y que se materializa en un pequeño desvío, una le suma preguntas sobre el ¿por qué?, o lecturas, o conversaciones con otros, inevitablemente el bucle se frena, al menos para nosotros. Cosa distinta es lograr

intervenir en esos bucles que se asientan e invisibilizan en estos tiempos buscando hacerse estructurales.

En un contexto de aceleración tecnológica como el que vivimos actualmente, en el que se nos ha devuelto al cuarto propio conectado, ¿qué podemos hacer las personas?

El cuarto propio conectado puede ser muchas cosas. De hecho cuando hace catorce años escribía sobre él era la posibilidad de congregarse espacio para la «concentración» entre el ruido y para conciliar lo público y lo privado lo que más me motivaba de este «lugar» que se ha hecho cotidiano en nuestras vidas. Sin embargo, es muy distinto elegir estar en el cuarto propio conectado y controlar tus tiempos, a ser derivados a él como única alternativa ante un mundo dominado por lógicas hiperproductivas y competitivas, pero que además «asusta». Aunque muchos se sientan (nos sintamos) más protegidos, necesitamos la materialidad y la socialidad para no sucumbir a la docilización, el aislamiento es una forma de control que beneficia a quienes venden mundo en las pantallas, e incentivan pobres acallados.

La Inteligencia Artificial (IA) nos es presentada como herramienta de progreso en todos los ámbitos profesionales, y a su vez se es consciente de sus riesgos si no se controla. ¿Qué podrían hacer las profesiones colegiadas, y sus estructuras organizativas, para mantener la escala humana?

Creo que es importante no ceder al espejismo de neutralidad y progreso que proyectamos en la tecnología y concretamente en la IA. Ante ella cabe preguntarse ¿a quién beneficia y de qué manera? Es muy distinto que esté al servicio de un poder económico que busca el enriquecimiento de unos pocos a costa de la precariedad de muchos, a concebir que una tecnología se programa para la mejora social. Es por ello que una lectura ética y que permita la auditoría de la máquina y de sus algoritmos me parece importante.

Preocupan, sobre todo, las implicaciones éticas de abandonarnos a la máquina. ¿Se puede confiar en ella como en un ser humano?

Solemos caer en la presuposición de que la tecnología es imparcial, que puestos a valorar, un humano tiene más sesgos que una máquina, sin embargo toda máquina es programada por humanos y sus sesgos pasan igualmente a la programación. Quiero decir que no cabría oscilar a posiciones simplificadas que nos hicieran elegir entre humanos y máquinas como hemos visto en tantas ficciones y debates tecnológicos. La tecnología es hija humana y la creamos y mejoramos para ayudarnos, pero siempre debe estar expuesta a su interpelación, incluso cuando pensamos que puede liberarnos de determinados dilemas éticos y ser más objetiva en su cometido. Para ayudarnos no puede ser opaca como hoy en día lo son muchas aplicaciones que esconden su programación como tesoro empresarial pasando por alto que la escala a la que actúan es global e interfieren en la vida de las personas.



También preocupa la deshumanización de los y las profesionales, desmotivados y precarizados.

Estoy muy de acuerdo con esta reflexión. Pienso que uno de los mayores peligros derivados de una tecnología orientada desde poderes mercantiles y económicos es justamente el riesgo de deshumanización de muchos trabajadores que precarizados son como piezas de la maquinaria; es decir, personas que, para trabajar, deben comportarse como máquinas.



Octubre Urbano, Sostenible y Multiprofesional

Las urbes del mundo ocupan solo un tres por ciento de la Tierra, pero representan entre el 60 y el 80 % del consumo de energía y el 75 % de emisiones de carbono. Además, la mitad de la humanidad, 3.500 millones de personas, vive en la actualidad en ciudades, lo que se prevé que aumente hasta los 5.000 en tan solo siete años. Estas cifras suponen que más del 90 % de la población mundial habite en lugares donde el aire no es sano para respirar y que 6,5 millones de personas mueran prematuramente por exposición a la contaminación del aire.



Esther Plaza Alba

La relevancia de las cifras en relación con las ciudades de nuestro mundo, pareciera que no solo necesitara un mes de celebración sino prácticamente los doce del año. Sin embargo, se atribuye al mes de octubre este primer adjetivo —Octubre Urbano— por su comienzo y su final: el Día Mundial del Hábitat y de la Arquitectura (3 de octubre) y el Día Mundial de las Ciudades (31 de octubre). Dicha celebración mensual fue impulsada por Naciones Unidas con el propósito de «crear conciencia, promover la participación, generar conocimiento e involucrar a todas las comunidades en la creación de un mejor futuro urbano», comentan desde la oficina española de ONU Habitat (Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos). Asimismo, continúa esta entidad, «el Octubre Urbano invita a todos los países, ciudades, comunidades y ciudadanos a centrarse en cómo mejorar la vida en las zonas urbanas y garantizar que el desarrollo urbano no deja a nadie atrás en los territorios».

Futuro urbano: inclusivo y participativo

Responsable de la publicación de los informes mundiales de las ciudades, ONU Habitat se refería en el del 2022 que vio la luz hace tan solo unos meses, a un futuro de la humanidad «indudablemente urbano» y por ello, reclama más compromiso a los gobiernos, en favor de la adopción de tecnologías innovadoras y conceptos de vida urbana como la 'ciudad de 15 minutos' en la que se prevé que los residentes puedan satisfacer la mayoría de sus necesidades diarias en un viaje de 15 minutos.

Precisamente uno de los coordinadores de dicho informe, Eduardo López Moreno, resaltaba con objeto de la celebración del Día Mundial del Hábitat en Extremadura, la importancia de que las ciudades estén bien planificadas, para así poder reducir las desigualdades y lograr un crecimiento justo e inclusivo, como lo pretende la ONU en el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11. «La desigualdad es un tema que se ha institucionalizado y que no es hasta que se analiza a nivel de ciudad, cuando se atacan los problemas concretos», subrayaba López Moreno, para después añadir la importancia de diferenciar entre pobreza y desigualdad, pues «no solo reduciendo la pobreza, se reduce la desigualdad».

La pobreza y la desigualdad son señalados por ONU Habitat como dos de los problemas más complejos a los que se enfrentan territorios, ciudades y comunidades, por lo que se recomienda un urbanismo participativo e inclusivo que resuelva brechas tan significativas como la que se mantiene entre lo urbano y lo rural.

Abordar las desigualdades en las ciudades, debería, según declara la Plataforma Global para el Derecho a la Ciudad, «ser la máxima prioridad de todas las agendas gubernamentales, pues supone un claro impedimento para la realización de los Derechos Humanos y para lograr ciudades y asentamientos humanos justos, diversos y que puedan ser disfrutados plenamente por todos».

Multidisciplinaria para las ciudades

En el marco de la celebración del Día Mundial de la Arquitectura y tras poner el acento en los beneficios del diseño arquitectónico en la salud de las personas y la preservación del planeta, la presidenta del Consejo Superior de Arquitectos (CSCAE), Marta Vall-llossera, comentaba: «Al reto de la emergencia climática, se han añadido los de la crisis derivada de la pandemia y, ahora, los efectos de la guerra en Ucrania. Sin duda, constituyen elementos de incertidumbre para todos. Pero también suponen una oportunidad para transformar nuestros hábitos,



UN HABITAT
FOR A BETTER URBAN FUTURE

World Cities Report 2022

Envisaging the Future of Cities





formas de vida y nuestras ciudades, para hacerlos más sostenibles, incluyendo estrategias que prioricen la salud de las personas y de los territorios. Y esto, de forma ineludible, requiere voluntad y consenso y una apuesta firme por la calidad del entorno construido». Dichas palabras fueron pronunciadas por Vall-llossera en el acto que el Observatorio 2030 del CSCAE organizó el mismo 3 de octubre, para presentar *Documenta Ciudad*, un texto en formato libro que plantea más de un centenar de acciones para implementar hasta 2030 y así afrontar la emergencia climática y avanzar en la transición energética.

Desde el ámbito profesional se es plenamente consciente de lo beneficioso de construir entre todos ciudades saludables, concepto que centró la sesión formativa de la Fundación para la Formación del Consejo General de Médicos (FFOMC), el pasado mes de febrero en el contexto de las acciones llevadas a cabo por la Alianza Médica contra el Cambio Climático. Según explicaba la arquitecta Ester Higuera, la ciudad sostenible se encuentra en «progresivo incremento del bienestar físico, social, ambiental. Además, emplea sus recursos en una mejora completa de ellos a todas las personas de la comunidad». Para ello, es necesario una «transformación radical de la ciudad».

Una transformación disruptiva que requiere de la multidisciplinariedad y es que, tal y como señala el presidente del Consejo General de la Arquitectura Técnica (CGTAE), Alfredo Sanz Corma, «la disciplina urbanística no puede abordar de forma aislada la configuración formal de la ordenación territorial y su equipamiento, sino que debe tomar en consideración su dimensión social, situando como eje de su discurso aspectos esenciales para el desenvolvimiento de la propia vida, como son las relaciones, sociales, la salud y el bienestar de las personas, su integración social, los intercambios económicos y el impacto que todo ello tiene en el medio ambiente». De ahí que sea imprescindible la aplicación de una visión integral, holística, multidisciplinar, como se está llevando a cabo en el Grupo de Trabajo sobre Urbanismo Sostenible de Unión Profesional, coordinado por Marta Vall-llossera y Alfredo Sanz Corma, donde las profesiones colegiadas reflexionan sobre el urbanismo que viene; un urbanismo que para que sea sostenible necesita de la multiprofesionalidad, con el fin de combatir el cambio climático pero también las desigualdades sociales que lleva aparejadas las ciudades del siglo XX y que debemos superar en este siglo XXI.

Misiones de la Unión Europea

La misión 4 se refiere a Contar con cien ciudades inteligentes y climáticamente neutras de aquí a 2030.

Las ciudades, que producen más del 70 % de las emisiones mundiales de CO₂, desempeñan un papel fundamental en la consecución de la neutralidad climática de aquí a 2050. Mediante «Contratos de ciudad por el clima» que involucren estrechamente a los ciudadanos, al menos cien ciudades recibirán apoyo en su ambición de llegar a ser climáticamente neutras de aquí a 2030. Liderarán la innovación digital y climática y expondrán soluciones que permitirán a todas las demás ciudades seguir su ejemplo de aquí a 2050.



Fuente: CE

El Congreso Nacional del Medio Ambiente cumple este año su 30 aniversario

Protagoniza la transformación

Bajo el lema *Protagoniza la transformación* la Fundación Conama vuelve a poner en marcha una nueva edición, la dieciséis, del Congreso Nacional del Medio Ambiente (CONAMA 2022), que contribuya a una transformación sin precedentes, «porque tenemos que enfrentarnos de una vez por todas con la deuda ecológica que hemos venido acumulando y que, a pesar de los esfuerzos, sigue creciendo», como subrayan desde la organización del evento de referencia del desarrollo sostenible tanto en España como en Iberoamérica.

Mismo sitio, mismo lugar

Tras un Conama digital debido a las circunstancias del 2020, durante los próximos días 21 al 24 de noviembre Madrid vuelve a acoger en su Palacio de Congresos (IFEMA) este hub de la sostenibilidad, coorganizado entre otras entidades por Unión Profesional, en representación de las corporaciones colegiales y sobre todo, de sus presidencias, implicadas en la preservación de un entorno seguro, saludable y sostenible para los seres humanos pero también para el resto de especies que pueblan el planeta Tierra. A través de la transferencia de comportamientos profesionales vinculados a la excelencia ambiental y la puesta a disposición de la nueva y necesaria realidad, de conocimiento técnico y experto. Porque, según explica la Fundación Conama, es imprescindible atender al impacto de nuestras estrategias, proyectos y acciones para lograr maximizar la eficacia, minimizando el posible daño que nuestras actividades provoquen en el medio ambiente.

Conama 2022 se celebra muy pocos días después de la Cumbre Mundial del Clima, que este año tendrá lugar en Egipto. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático del 2022, más comúnmente conocida como COP27, será la 27ª conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y se llevará a cabo del 6 al 18 de noviembre del 2022.

Además, en los treinta años que cumple el Congreso Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), no se ha tenido una oportunidad como la presente para salir al «encuentro de soluciones», que vendrán de considerar una agenda única, que aúne la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda Urbana, la de ambición climática o la de transición justa. Solo de esta manera, resaltan desde la organización se podrá «acelerar la transformación real».

Nueve ejes temáticos

Energía, eficiencia y cambio climático; movilidad; renovación urbana; desarrollo rural; biodiversidad; agua; calidad ambiental; residuos; economía y sociedad son los nueve ejes temáticos que se agrupan el programa de esta edición, con el propósito de «impulsar la reflexión

sobre cómo llevar a cabo la transición ecológica, afrontando los objetivos de sostenibilidad de la agenda global para 2030 y 2050 y estudiando la situación en la que se encuentra España para alcanzarlos». Dichos ejes impregnarán las diferentes actividades que se dividen en sesiones plenarias, actividades especiales —una de ellas, dedicada a la ética ambiental en los códigos deontológicos de las corporaciones colegiales, organizada por Unión Profesional—, salas dinámicas y sesiones técnicas.

Asimismo y por tercera edición consecutiva, CONAMA 2022 contará con un espacio específico para la innovación. Conama Innova vuelve con un programa que aborda las principales tendencias y oportunidades en materia de innovación en sostenibilidad y en la que por primera vez tendrá presencia Unión Profesional.

Igualmente, han vuelto a ser convocados los premios Conama a la Sostenibilidad de Pequeños y Medianos Municipios, para dar visibilidad a aquellas iniciativas que trabajan por el desarrollo sostenible y que pueden servir de ejemplo para otras localidades, así como una nueva edición del Premio Ecodiseño, dirigido a empresas y autónomos que deseen presentar sus proyectos, siempre atendiendo al concepto de diseño ecológico, con las consideraciones necesarias para reducir el impacto ambiental en su ciclo de vida.

La cuenta atrás ya ha comenzado. Se viene Conama 2022, un reencuentro transversal para la generación y transmisión de conocimiento, así como de soluciones para la consecución imprescindible de la sostenibilidad, real y consciente.



Aumenta la cantidad de adultos jóvenes con cualificaciones avanzadas

Según el informe *Panorama de la Educación 2022* de la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico), en el 2021 el porcentaje de adultos jóvenes con cualificaciones avanzadas alcanzó un nivel sin precedentes, situándose en el 48 % entre el grupo de los 25 a los 34 años de edad, en comparación con el 27 % del año 2000, siendo Corea y Canadá los países en los que el aumento más se disparó.

Además, la OCDE pone el foco de atención en lo que los resultados de este informe han vertido con respecto a la educación terciaria – incluye la vocacional y la profesional avanzada— en el caso de las mujeres, quienes ahora representan el 57 % de los adultos jóvenes con este nivel educativo, en comparación con sus pares varones que se sitúan en el 43 %.

Vinculados estos porcentajes a los niveles de empleo, la OCDE advierte que «contar con un título universitario brinda a los jóvenes importantes ventajas en el mercado laboral», lo que traducido en datos supone que en el 2021 la tasa promedio de desempleo de los universitarios titulados fuera de un 4 %, en comparación con el 6 % de los graduados de educación media superior y el 11 % de aquellos situados en un nivel educativo menor. Asimismo, «los trabajadores de tiempo completo con estudios terciarios ganan de promedio cerca de un

50 % más que aquellos con educación media superior y casi el doble de quienes no alcanzaron este último nivel educativo».

Con todo, el informe de la OCDE arroja otra realidad, en esta ocasión, algo más negativa, ya que muchos estudiantes de dicho nivel no completan sus programas de estudio, pues solo el 39 % de los estudiantes de licenciatura, se gradúan dentro del tiempo previsto para su programa educativo: «las tasas de finalización son particularmente bajas entre los hombres en todos los países de la OCDE. En promedio, los hombres tienen 11 puntos porcentuales menos probabilidades que las mujeres de completar su programa de estudios terciarios, dentro de su duración contemplada».



Unión Profesional propone enmiendas al Proyecto de Ley de Universidades

El Proyecto de Ley Orgánica de Universidades avanza su tramitación urgente y se encuentra en fase de enmiendas al articulado bajo la competencia de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades del Congreso. Unión Profesional ha presentado propuesta de enmiendas al Proyecto de Ley. Como así hizo la asociación durante la tramitación del Anteproyecto de Ley las enmiendas propuestas tienen como

objetivo que las corporaciones colegiales sean tenidas en cuenta muy especialmente a la hora de proponer y diseñar los planes de estudio de los títulos universitarios oficiales, pero también en otras disposiciones del Proyecto de Ley en las que la organización que aúna a las profesiones colegiadas de España entiende que la colaboración entre el mundo académico y el profesional es del todo imprescindible.

Aprobado el nuevo sistema para homologar títulos extranjeros

El pasado 18 de octubre, el Consejo de Ministros daba luz verde al nuevo Real Decreto 889/2022 sobre homologación, equivalencia y convalidación de títulos extranjeros por el que se deroga el anterior Real Decreto 967/2014. La nueva norma, en cuya tramitación ha participado Unión Profesional, dispone un nuevo sistema, que busca ser ágil, eficaz y transparente, para los procesos de ho-

mologación, equivalencia y convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros. Además, se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

Inteligencia emocional frente al acoso escolar

A diario estudiantes de todo el mundo son objeto de burlas, agresiones y vejaciones por parte de sus iguales, convirtiendo el entorno escolar en un verdadero infierno para quienes han de enfrentarse a este tipo de situaciones. El silencio que tiende a acompañar a quienes sufren las múltiples formas en las que se representa el acoso lleva a la víctima hasta un estado límite, llegando a sumirla en un sentimiento de soledad profundo, que en ocasiones termina suponiendo un grave riesgo para su salud física y mental. Es entonces cuando evadirse se plantea como la única vía de escape posible ante las humillaciones reiteradas, dando lugar al peor de los escenarios, el suicidio del menor.

Miriam Benavides

En España al menos uno de cada cinco niños sufre algún tipo de acoso escolar y tan solo un 15% se atreve a contarlo, según estimaciones realizadas por la Asociación No al Acoso Escolar (NACE). Nuestro país tendría a su vez que lidiar con encabezar la lista de los estados europeos en los que más enraizada estaría esta problemática. El aislamiento en el que se ve envuelto el menor y el temor a verbalizar lo que ocurre a su alrededor, agravaría el problema y entorpecería su tratamiento. Ante las dificultades aparejadas a su detección, las familias y la comunidad educativa han de permanecer alerta ante cualquier indicio que haga sospechar que el niño pueda estar siendo víctima de acoso.

Principios básicos

A la hora de identificar aquellos factores que diferenciarían el acoso escolar de un hecho aislado, estos vendrían regidos por tres principios básicos: la intencionalidad de quien lo acomete, su repetición en el tiempo y la existencia de una jerarquía entre quien ejerce la violencia verbal o física y el que la recibe. Por tanto, aunque en muchas ocasiones la persona acosadora no llegue nunca a ser realmente consciente del dolor asociado a sus acciones, al no valorar el sufrimiento de la persona sobre la que ejerce la violencia, sí sería conocedora del daño que causaría sobre esta, mostrando cierta indiferencia al mismo, al repetir una y otra vez tales actos. La evolución que ha experimentado el acoso escolar, como consecuencia del auge de las tecnologías de la información y la comunicación y, particularmente, de las redes sociales, recrudece esta realidad y la dimensiona. La principal razón la encontramos en su particular dinámica, basada en la inmediatez y su capacidad de difusión. De esta manera, el niño no solo tendría que enfrentarse a sus acosadores en el aula, sino que también habría de lidiar con ellos en un entorno virtual, generando mayor presión sobre el menor al no poder escapar de esta situación. No obstante, al igual que las redes sociales habrían acrecentado el problema, planteando nuevos retos en su tratamiento, también servirían de altavoz en el momento de denunciar este tipo de situaciones.

Factores influyentes

En lo que respecta a los factores que influirían a la hora de que un estudiante pueda convertirse en víctima de acoso, si bien estos serían múltiples y de naturaleza muy diversa,

poseer un rasgo diferenciador frente al grupo sería uno de los patrones que marcaría este fenómeno. Así, el físico, el lugar de procedencia, la forma de vestir, la personalidad o incluso la condición sexual serían motivos más que suficientes para que el acosador actúe. Por tanto, aunque en cierto modo los adultos son, en la mayoría de los casos, los últimos en enterarse de que se está produciendo una situación de este calibre, es necesario que, tanto la comunidad educativa, como la sociedad civil, permanezcan vigilantes para proteger a quienes, sin quererlo, podrían convertirse en los protagonistas de esta odisea.

En España al menos uno de cada cinco niños sufre algún tipo de acoso escolar y tan solo un 15% se atreve a contarlo, según estimaciones realizadas por la Asociación No al Acoso Escolar (NACE)

Más allá del compromiso que han de adoptar progenitores, profesores y alumnos, el sistema educativo ha de proporcionar las herramientas necesarias para evitar que estos actos lleguen a producirse, impulsando modelos que permitan complementar los conocimientos teóricos y prácticos que todo estudiante ha de recibir, con técnicas que favorezcan la educación desde la diversidad y el respeto, así como protocolos de actuación que ofrezcan una respuesta acorde en el caso de que tal situación llegue a producirse. En lo referido a esto último, desde las Administraciones Públicas han puesto en marcha diferentes protocolos y manifiestos encaminados a la prevención y la erradicación del acoso escolar, poniendo especial atención en la educación inclusiva. Es el caso de Andalucía, cuya Junta aprobaba en el mes de marzo el primer 'Manual de Actuación para Profesionales frente al Bullying LGTBI', que pone de manifiesto la realidad a la que se enfrentan muchos jóvenes en edad escolar a consecuencia de su identidad sexual o de género, su orientación sexual o su expresión de género. Y es que, tomando como referencia los datos arrojados por una encuesta publicada el pasado año por la UNESCO, al menos un 54% de las personas LGTB habrían sufrido acoso escolar.

Protocolo de actuación

En lo que se refiere a los protocolos de actuación contra el acoso escolar presentes en nuestro país, cada comunidad autónoma contaría con el suyo propio, no obstante, la evidencia constataría la ineficacia de estos en su función de actuar como un sistema protector y de intervención precoz. Es por ello, por lo que familiares de víctimas de acoso se habrían movilizado para reclamar al Gobierno que estos sean unificados bajo una misma ley que permita convertir los centros educativos en lugares seguros para los estudiantes. Una petición que será llevada al Congreso de los Diputados el próximo 3 de noviembre, coincidiendo con el Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar, y que parte de tres pilares esenciales: prevención, acción y reparación.

Es necesario que, tanto la comunidad educativa, como la sociedad civil permanezcan vigilantes para proteger a quienes, sin quererlo, podrían convertirse en los protagonistas de esta odisea

Siendo la prevención la cuestión en la que más se ha de incidir a fin de evitar, siempre que sea posible, cualquier tipo de sufrimiento al alumno, los centros educativos han de promover el aprendizaje cooperativo mediante el refuerzo

de las relaciones interpersonales. Para ello, se ha de entender el aula desde una perspectiva grupal, favoreciendo la colaboración entre los alumnos mediante la constitución de equipos heterogéneos en los que se trabaje el sentido de la responsabilidad y solidaridad, conformando a su vez espacios de debate desde los que poder abordar diferentes realidades y trabajar la tolerancia y el respeto, así como plantear técnicas que permitan abordar la resolución de conflictos de forma pacífica. Una dinámica que, en definitiva, trata de otorgar a la inteligencia emocional el lugar que le corresponde en la escuela y que ha de estar acompañada en todo momento de la actitud observadora por parte del docente y del resto de profesionales que intervienen en el sistema educativo. Así, mientras que el absentismo escolar, la desaparición reiterada de pertenencias o cambios conductuales podrían ser indicios más que suficientes que alerten de que el menor puede ser víctima de acoso, la falta de control sobre sus impulsos, la agresividad y la justificación de sus reacciones desmedidas serían actitudes que en ocasiones mostraría el acosador.

Acabar con el acoso escolar requiere la colaboración de alumnos, docentes y familiares, no obstante, las Administraciones Públicas han de respaldar dicha acción mediante la construcción de un sistema educativo que no solo prime la adquisición de competencias técnicas, sino que permita a los estudiantes desarrollar sus capacidades emocionales, siendo la figura del profesor, una parte imprescindible en este proceso.



Actualización constante: Clave del actual mercado laboral

El actual escenario profesional requiere una actualización constante en nuevas competencias. La **formación del siglo XXI** ha de aportar a los profesionales conocimientos que aumenten su capacidad de adaptación a los nuevos retos y requerimientos de un mercado laboral en constante movimiento.

Invertir en formación es una decisión estratégica que repercute directamente en la consecución de objetivos de la propia organización y en la satisfacción de sus miembros. Es un valor añadido que permite transformar en mayor rendimiento y efectividad lo aprendido.

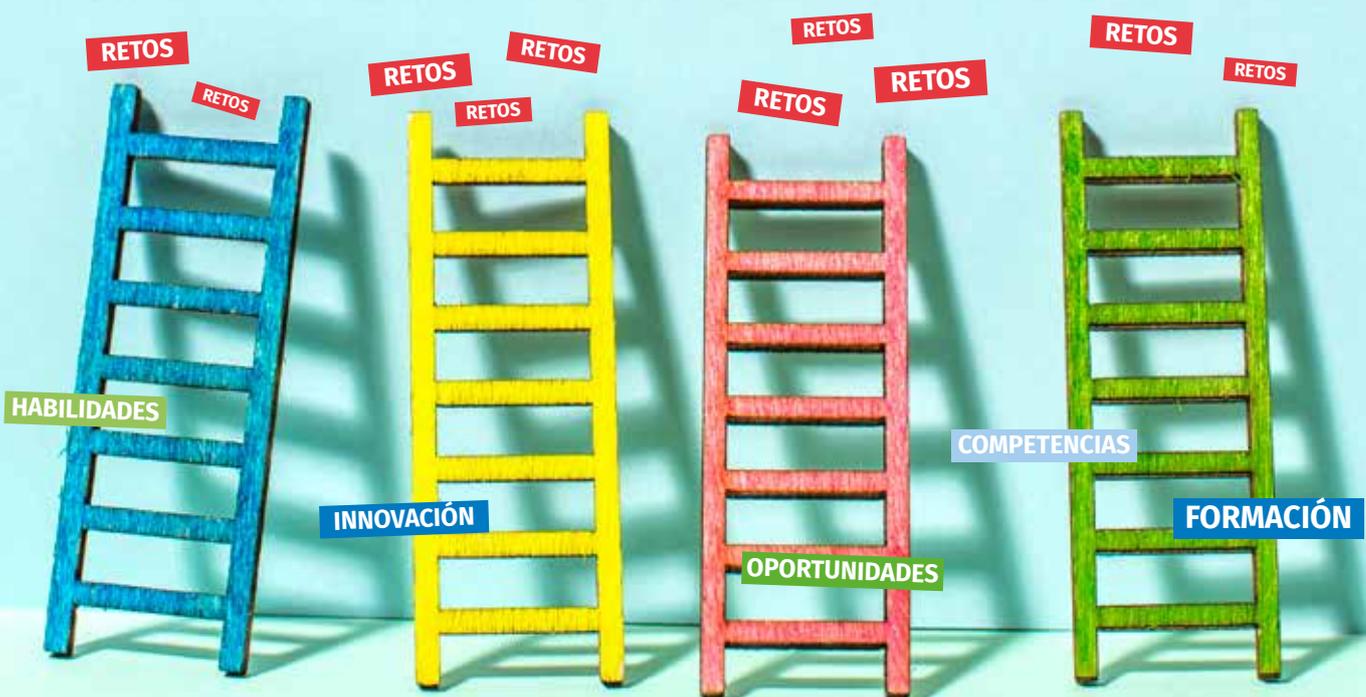
El método formativo de **Wolters Kluwer** es flexible, creativo y metodológicamente pionero en la búsqueda de soluciones formativas adaptadas a las necesidades de sus destinatarios. Diseñamos la experiencia formativa que se necesita para cumplir los objetivos fijados por la orga-

nización que decidirá en qué competencias, habilidades, conocimientos y valores quiere formar a sus equipos. Un modelo formativo integrador diseñado por profesionales para profesionales, centrado en el destinatario de la formación. En definitiva, se enseña para aprender.

Nuestro modelo pedagógico se organiza mediante metodologías activas que convierten a sus destinatarios en los auténticos protagonistas del aprendizaje con un seguimiento personalizado para que tengan la mejor experiencia formativa al proporcionarle el máximo rendimiento a

sus conocimientos, competencias y habilidades. Para ello, contamos con innovadora tecnología formativa adaptada a los entornos profesionales con variados recursos especializados.

Buscamos que nuestra formación se quede con sus destinatarios y sea una auténtica herramienta de trabajo que se integre en su día a día y a la que puedan recurrir en cualquier momento para asegurarse un desempeño profesional y personal eficiente.



Infórmate ahora ↓

Consulta nuestros cursos de formación y descuentos especiales

902 250 500 | clientes@wolterskluwer.com | www.wolterskluwer.es



Cómo comunicar información técnica a audiencias legas en la materia



Cristina Sancho

Presidenta Fundación Wolters Kluwer y directora de Asuntos Corporativos de LA LEY

Trasladar información técnica a un público no experto es un reto que cualquier profesional tiene que afrontar a lo largo de su carrera, ya sea desde su empresa, despacho, consulta, organización o estudio, o bien como parte de sus funciones representativas en el seno de un colegio profesional. Pongamos, por ejemplo, que tenemos que explicar una novedad regulatoria compleja a un colectivo de profesionales de la Medicina, o el funcionamiento de una nueva plataforma tecnológica a una audiencia compuesta por juristas o psicólogos.

En casos como éstos aterrizar el mensaje, ser capaces de transmitir con sencillez la relevancia de lo que se comunica, hacer el contenido asequible e incluso atractivo para un público lego en la materia puede parecer una tarea difícil, pero es sólo una cuestión de empatía con el interlocutor y de voluntad de incluir en la comunicación a todo el público objetivo.

Ser capaces de transmitir con sencillez la relevancia de lo que se comunica puede parecer una tarea difícil, pero es sólo una cuestión de empatía con el interlocutor

Una década dedicada al ejercicio de la abogacía y la enseñanza del Derecho y casi veinte años como profesional sobrevenida de la comunicación corporativa me han ayudado a depurar la forma en la que redacto los contenidos que han de llegar a los muy distintos públicos de interés a los que me dirijo cada día por distintos canales. Los profesionales del Derecho tenemos cierta tendencia a alargar y complicar los mensajes buscando un rigor y una exhaustividad que a menudo resultan contraproducentes y envuelven en humo la esencia de lo que queremos transmitir. Un alarde de conocimiento suele resultar pedante, mientras que la humildad en el tono y la forma genera simpatía y redundancia en una comunicación más eficaz.

Pautas para un mensaje accesible

Para asegurar que el mensaje llegue adecuadamente a los destinatarios y que la información importante se transfiera de una forma clara y comprensible, más allá de la consabida regla de las cuatro "W" (Who, What, When&Where/ Quién, Qué, Cuándo y Dónde) podemos seguir algunas pautas concretas:

1. Preparación. Antes de empezar a redactar, asegurarnos de comprender muy bien lo que vamos a comunicar y, para explicarlo, utilizar un lenguaje sencillo, evitando los tecnicismos. Se atribuye a Einstein la frase «no entiendes realmente algo a menos que seas capaz de explicárselo a tu abuela».

2. Objetivo. Determinar a quién va dirigida la información y cuál es el impacto que esa información pretendemos que tenga. Cuando se tiene un conocimiento técnico muy interiorizado a veces es difícil empatizar con un receptor lego en la materia. Asumimos, erróneamente, que la audiencia tiene conocimientos similares a los nuestros.

3. Simplificación. Sustituyamos la jerga profesional por un lenguaje menos sofisticado y conseguiremos el impacto deseado en la totalidad de la audiencia, no sólo en el colectivo más experto o iniciado. Ante la duda, contrasta con varias personas que el contenido del mensaje es suficientemente claro.

4. Síntesis. Priorizar y abordar sólo los puntos de información relevante para nuestra audiencia, enlazando para más detalles al sitio web o repositorio donde se aloje la información completa. 'Menos es más' o, lo que es lo mismo: 'si no quieres aburrir, no seas exhaustivo'.

5. Imagen. Lo de que 'una imagen vale más que mil palabras' no siempre es cierto, pero ayuda a trasladar el mensaje y hace el contenido mucho más atrayente. Siempre que el medio lo permita, acompañar el texto de una imagen, un gráfico, una infografía o incluso un vídeo ayuda a captar la atención del receptor.

La regla de oro en Comunicación es escuchar antes de hablar: si conoces a tu audiencia, entiendes sus preocupaciones y te centras en sus necesidades acertarás con el mensaje.



Precursores y Precursoras de las profesiones X

Farmacia



Como contribución a los precursores de las profesiones, por parte de los farmacéuticos, tendríamos hoy muchas posibilidades de avanzados e ilustres compañeros, pero me es grato reseñar, expone el Dr. Cecilio J. Venegas Fito, presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Badajoz, algunos apuntes de la biografía de **José Rodríguez Carracido**, sin duda, un farmacéutico en vanguardia.

Por qué se considera precursor

Nació en Santiago de Compostela (1856) y estudió Farmacia en su universidad, obteniendo al licenciarse en 1874 el premio extraordinario. Poco tiempo después viaja a Madrid para doctorarse, lográndolo en 1875 con una Tesis sobre las Teorías de la fermentación. Se presenta a las oposiciones de farmacéutico militar, obteniendo el número uno, siendo destinado al laboratorio Central de Medicamentos de Madrid, donde desempeña una brillante hoja de servicios.

Abandona el ejército, obteniendo en 1881 la Cátedra de Química Orgánica aplicada en la Facultad de Farmacia de Madrid. Se mantuvo en el cargo hasta 1898, año en el que se convierte en el primer catedrático de Bioquímica de España al serle adju-

dicada la Cátedra de Química Biológica e Historia. Estudió la fermentación, los ácidos biliares, las proteínas, etc.

Qué valores representa

Fue decano de la Facultad de Farmacia y Rector de la Universidad Central de Madrid (1916-1927), durante una etapa clave para la misma, luchando por su autonomía, por enviar estudiantes a estudiar al extranjero, por organizar asociaciones de estudiantes en permanente contacto con la Institución Libre de Enseñanza.

Cuál ha sido el impacto de su aportación

Se convirtió en un referente de la Universidad de Madrid y en uno de los personajes más importantes en el ámbito de las ciencias españolas, realizando numerosas e importantes publicaciones que fueron traducidas a diferentes idiomas, y siendo miembro y presidente de la Real Academia Nacional de Farmacia, miembro de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de la Real Academia de Medicina y de la Lengua. Sus inquietudes también le llevaron por los senderos de la política, participando en las Cortes. Fue el presentador y contacto directo de Einstein en España.

Sin duda, sus más importantes obras son el 'Tratado de Química Orgánica' y el 'Tratado de Química Biológica' (primer libro de bioquímica publicado en castellano). Ambas fueron, por su calidad, modernidad e innovación, referentes durante décadas. Famosas eran sus conferencias y artículos, que sirvieron para divulgar sus conocimientos por toda España.

Fallece en Madrid en 1928. La Real Academia Nacional de Farmacia concede la Medalla Carracido, que es la máxima distinción que otorga. Se regula por una Orden del Ministerio de Educación Nacional de 21 de abril de 1945, y la ostenta S.M. el Rey.

Una cita de Carracido: «Nada viable brotará de lo presente si no tiene raíces en el pasado».



Podología



El Dr. **Leonardo Escachs** dedicó 40 años de su vida a la Podología. Fue Delegado provincial de Podología desde 1944 en el Colegio de Practicantes ATS. Más tarde pasó a ser Delegado Nacional y fundador de la Escuela de Podología del Hospital Clínico. Presidió numerosos congresos, simposios y diversas jornadas de Podología.

Además, participó en diferentes revistas profesionales. Desde 1945 fue ponente en no pocos congresos europeos. En 1966 comenzó a presidir la Agrupación de Podólogos de España. Falleció el 24 de febrero de 1981. Entre sus reconocimientos destacan: Comendador de la Orden Civil de Sanidad concedida por el Gobierno Español, Medalla de Oro al Mérito profesional, por el Consejo nacional de ATS, Medalla de Oro al Mérito profesional de la Agrupación de Podólogos de España, Diploma de Honor por el Consejo Nacional de ATS, Socio de Honor de la Asociación Argentina y numerosos homenajes nacionales y reconocimientos.

Por qué se considera precursor

La Podología ha sufrido una lucha incesante e incansable con el fin de encaminar su propia evolución. Escachs, gracias a su esfuerzo y sacrificio, además de su experiencia, durante sus 40 años en activo no dejó de trabajar, no

solo por legalizar una profesión que no existía, sino también por situarla en el lugar que se merece y en el que actualmente se encuentra. Para ello contó con la ayuda de numerosos compañeros como Enrique González o Virginia Novel. Probablemente la Podología no tendría hoy el valor reconocido sin sus aportaciones.

Qué valores representa

La perseverancia, el trabajo en equipo y la constante innovación, así como la inquebrantable creencia en las posibilidades de asistencia sanitaria que desarrolla esta profesión, encaminadas siempre en aras de mejorar la calidad de la atención a los pacientes.

Cuál ha sido el impacto de su aportación

Sin duda Leonardo Escachs fue un pilar fundamental en la evolución de la Podología como entidad propia, tal como esta disciplina sanitaria es reconocida en la actualidad. Hay que recordar que fue en 1945 cuando el colectivo de Cirujanos-Callistas se desvincula del Ilustre Colegio Oficial de Practicantes en Medicina y Cirugía, fundado en 1923. Escachs participó en este proceso histórico cuando era miembro activo de la delegación de Cirujanos-Callistas. Siendo presidente de la Federación Internacional de Podología (1959) se consiguen los hitos más importantes para la profesión; el cambio de nombre de 'Cirujanos-callistas' por Podólogos tras numerosas reuniones con la Escuela de Podología de la Facultad de Medicina de Barcelona; o el inicio de la edición de la 'Revista Nacional de Podología', siendo director de la misma. A día de hoy esta publicación continúa editándose, siendo un referente de investigación y avances científicos dentro de esta disciplina. En 1967 preside la Junta Directiva de la Agrupación de Podólogos de España que se constituye y legaliza en Zaragoza.



A través de esta sección recogemos tan solo un pedacito de las y los profesionales depositarios de una parte importante de lo que es y significa cada una de las profesiones colegiadas, así como el valor social aportado.

Bibliotecas colegiales, cuidadoras del saber profesional

Elisa McCausland

Bajo el lema “BiblioTEcuida”, la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura del Ministerio de Cultura y Deportes, a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, invitó el pasado 24 de octubre a sumarse al Día de las Bibliotecas a ciudadanía e instituciones. Unión Profesional se ha unido por primera vez a esta celebración para reivindicar el papel de las bibliotecas colegiales en la gestión y difusión del conocimiento profesional, pilar básico de la Cultura Profesional.

En el marco de esta celebración, centrada en las bibliotecas como cuidadoras del conocimiento y de la ciudadanía, se pusieron de relieve los valores estratégicos que rigen la actividad de las bibliotecas colegiales hoy: la igualdad de oportunidades, la innovación en la gestión de contenidos y la utilización de soluciones tecnológicas avanzadas, entre los ejes principales de su labor.

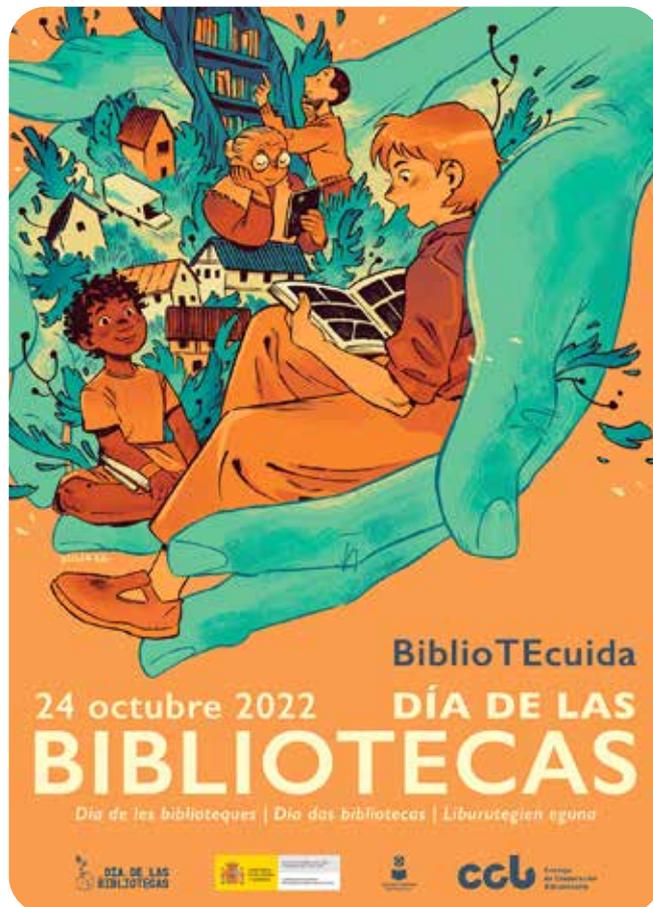
- **Visibilidad:** Las bibliotecas colegiales contribuyen a la difusión de las diferentes publicaciones profesionales.
- **Colaboración:** Crean sinergias entre los diferentes actores involucrados.
- **Comunicación:** Establecen canales de comunicación estables, tanto con las personas usuarias como con otras organizaciones colegiales e instituciones.
- **Aprendizaje:** Facilitan herramientas con el ánimo de que las personas usuarias sean autosuficientes en el proceso de localizar información de su interés.

Las bibliotecas colegiales proveen de información contrastada y de calidad. Son espacios de encuentro y saber profesional que ofrecen tanto publicaciones como bases de datos, y un amplio espectro de «literatura gris», aquella que no se difunde por los canales ordinarios de publicación comercial y no siempre es accesible en una búsqueda simple. Aquí es donde entra en escena el personal bibliotecario, profesionales indispensables siempre dispuestos a ofrecer un trato individualizado a las personas usuarias acorde con las necesidades de cada una de ellas.

Los Consejos y Colegios Profesionales son los responsables de la generación de contenidos de interés para colegiadas y colegiados, y para la sociedad en general. En la mayoría de las ocasiones se trata de un conocimiento específico, de difícil acceso, por lo que su difusión y tareas de divulgación son indispensables para hacer llegar su actividad y desarrollar todos sus potenciales colaborativos junto con otras profesiones. No hemos de olvidar que las profesiones colegiadas materializan la ciencia: trabajan de manera holística en su implementación, desarrollo y evolución, y forman parte de la historia de la ciencia, de su proceso y su comunidad.

Patrimonio bibliográfico

En esta línea, Unión Profesional ha emprendido en el marco del Grupo de Trabajo de Cultura Profesional, liderado por el vicepresidente de Unión Profesional, Alfredo Sanz Corma,



un proyecto de catalogación de los distintos patrimonios que supone una innovación en el modo de tratar la historia de las profesiones colegiadas; un principio genealógico que encuentra en las revistas de los Consejos Generales y Colegios Profesionales un claro ejemplo del potencial a desarrollar en el apartado bibliográfico.

Con ello en perspectiva, el pasado mes de febrero Unión Profesional firmó un convenio con la Biblioteca Digital del Consejo General de la Abogacía, un acuerdo que responde a la estrategia de detección y organización de los distintos patrimonios, siendo la puesta en valor de las publicaciones profesionales de los Consejos Generales y Colegios Profesionales una de las primeras acciones llevadas a cabo en clave de Cultura Profesional.

Digitalizar el material bibliográfico colegial

Por el Día de las Bibliotecas, el Grupo de Trabajo de Unión Profesional llevó a cabo una sesión-taller dedicada a las bibliotecas colegiales, que tuvo lugar el pasado 27 de octubre en Madrid.

La puesta en común de las necesidades de preservación y conservación del material bibliográfico colegial ha inspirado la organización de una serie de encuentros a partir de los cuales compartir saberes y establecer canales de

Los valores estratégicos que rigen la actividad de las bibliotecas colegiales hoy son la igualdad de oportunidades, la innovación en la gestión de contenidos y la utilización de soluciones tecnológicas avanzadas

colaboración entre profesiones con el objetivo a medio-largo plazo de elaborar un catálogo colectivo.

Dadas las necesidades de digitalización detectadas en las organizaciones colegiales en materia bibliográfica, la sesión contó con la presencia de Julio Cordal Elviro, Jefe de Servicio de Proyectos Digitales de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura y Deportes y responsable de la Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico. Su intervención estuvo centrada en el acceso a subvenciones para la digitalización del material bibliográfico colegial.

De cadencia anual, son convocadas por el Ministerio de Cultura y Deportes entre los meses de abril y julio con el propósito de ayudar a la digitalización y preservación de este tipo de patrimonio —también dando cabida a obras, revistas y documentación que pudieran gozar de interés bibliográfico, aunque, a priori, por fecha no estuvieran contempladas por la norma— y su difusión mediante repositorios institucionales. En este tipo de convocatoria queda excluido el material de archivo, que tiene sus propias subvenciones ordenadas por la Subdirección General de Archivos Estatales.

Sesión-taller sobre subvenciones

Julio Cordal Elviro compartió con los presentes la filosofía de este tipo de convocatorias, que requieren estar alineadas con el espíritu del *open access* y la ciencia abierta, inherentes a proyectos de libre acceso al patrimonio cultural y científico español auspiciados por el Ministerio de Cultura y Deportes como Hispana, el portal de acceso al patrimonio digital español, y Europeana, casa del patrimonio digital europeo. A ello, se le añaden otros requisitos técnicos, necesarios para concurrir como: estar en posesión de los derechos de autoría de las obras a digitalizar; prever un plan de preservación del material físico; tener en cuenta el tipo de repositorio requerido, y cumplir las especificaciones técnicas y de normalización.

Entre las buenas prácticas compartidas en la sesión, Alfredo Sanz Corma presentó el repositorio de investigación de la Arquitectura Técnica de España, conocido como Riarte, a modo de prototipo a emular por el resto de profesiones colegiadas. César San Atilano, jefe de biblioteca del Consejo General de la Abogacía, por su parte, adelantó el trabajo de preservación y difusión de las revistas colegiales en el seno de la Biblioteca Digital de la Abogacía. Mario Barabino Ballesteros, responsable de la biblioteca del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM), aportó su experiencia con este tipo de subvención e hizo especial énfasis en la importancia de la voluntad política a la hora de valorar el acervo cultural intrínseco a las organizaciones colegiales.

Las profesiones colegiadas materializan la ciencia, trabajan de manera holística en su implementación, desarrollo y evolución, y forman parte de la historia de la ciencia, de su proceso y su comunidad



DÍA DE LAS BIBLIOTECAS

APTAS PARA TODOS LOS PÚBLICOS



Coleccionismo, una forma elegante de contemplar la vida

Eugenio Sánchez Gallego

¿Qué es coleccionar sino algo ligado a la selección cuidadosa, elegante? A menudo, el coleccionismo se relaciona con una suerte de imaginarios en una franja donde sobresalen figuras clásicas como el anticuario que colecciona o negocia con piezas exóticas e insólitas en un rincón de la ciudad, el adinerado de estilo afectado y asiduo a las subastas que reúne objetos de gran valor guiado fundamentalmente por su vanidad o excentricidad; o, quizás, con tintes de reverso y menos pedigrí (*a priori*) el friki o *freaky* que, según la RAE, es «una persona que practica desmesurada y obsesivamente una afición», la cual, suele hallarse en adquirir artículos de distinto valor y edición relativos al universo de las series, el cine, o la literatura de corte fantástico, mitológico o histórico, entre otros.

Antropología y valor social

Histrionismos y connotaciones aparte, el coleccionismo tiene raíces antropológicas más hondas y un espectro más amplio y rico de protagonistas. Las personas coleccionistas estarían atraídas a este arte como «un medio para reforzar su identidad, estableciendo objetivos tangibles y alcanzables que les proporciona información concreta sobre su progreso» como sugieren McIntosh y Schmeichel (2004) desde el plano psicológico.

En términos históricos, merecen una mención especial los cuartos de maravillas o gabinetes de curiosidades, espacios de nombre evocador creados *ex profeso* en las residencias de los nobles y burgueses de la Edad Moderna entre los siglos XV y XVIII, donde se exponían con aroma extravagante y ecléctico (y cierta ingenuidad frente a las falsificaciones difícilmente contrastables) artilugios, reliquias, plantas, fósiles de animales, etc. Llegados de América, entonces, el Nuevo Mundo, así como de Asia y África. No en vano, estamos ante los precursores de los museos. A medida que estas estancias crecían en tamaño y volumen, algunos de sus propietarios comenzaron a ceder y donar sus colecciones, sobre todo, las de perfil científico, a los Estados, o crearon comunidades para mostrar sus piezas al público en centros especializados.

Como se puede advertir, coleccionar ha sido además una herramienta para visibilizar estatus social simbólico y así tejer red con otros círculos de influencia. Si nos trasladamos a la pirámide de Maslow, coleccionar se encontraría en la parte más elevada como manifestación para satisfacer las necesidades de reconocimiento y autorrealización, muy vinculadas al prestigio social.

El coleccionismo y sus clases

El coleccionismo de arte acostumbra a copar la atención por su contribución a divulgar y proteger una parte icónica de la cultura. Como muestra, el mercado mundial del arte generó en el 2021 un volumen de ventas agregadas de arte y antigüedades entre marchantes y casas de subastas de 65.100 millones de dólares, un 29% más que en el 2020, y por encima de los niveles prepandemia según la consultora especializada en arte Arts Economics.

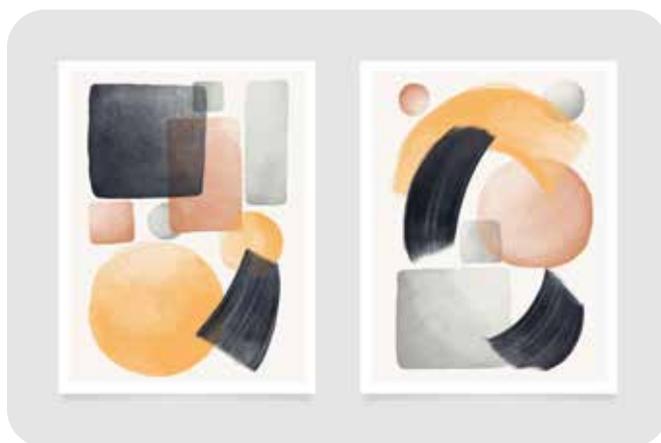
Casi cualquier elemento es susceptible de ser coleccionable, y en ello tendría bastante influjo el contexto cultural, inquietudes o profesión de la persona. Algunas de las formas más conocidas de coleccionismo tienen que ver con la numismática, la filatelia, las piedras preciosas y minerales, los automóviles clásicos, las maquetas, los relojes, los discos de vinilo, las cintas de cine clásico, o la bibliofilia, donde el abanico es incommensurable y puede centrarse en los clásicos, determinados autores, o algún incunabulo en casuísticas más peculiares, pero también hay grandes coleccionistas de cómic, viñetofilia e, incluso, hemerofilia. Otras temáticas más bizarras o singulares en torno al coleccionismo se centran en barajas de naipes, perfumes o dedales.

Colección virtual y autenticidad

Actualmente, es subrayable el fenómeno incipiente de los NFT, o *token* no fungible. Certificados de obras digitales no tangibles tales como fotografías, ilustraciones o vídeos que son únicas y que, en muchos casos, alcanzan precios muy elevados de compra y de juego especulativo gracias a la seguridad que otorga la tecnología *blockchain*, pero que son discutidos y discutibles en lo estrictamente artístico y coleccionable.

En definitiva, parece evidente que las redes sociales e internet potencian e inspiran multitud de comunidades de coleccionistas que se retroalimentan respecto a un estilo y que suelen darse cita en ferias, subastas y otros eventos. Un fenómeno que podría jugar un papel ambivalente: puede tender a homogeneizar el contenido de las colecciones o, quizás, incentivar una búsqueda de mayor autenticidad individual.

En cualquier caso, podría intuirse que ser coleccionista es, esencialmente, una forma de vida que elogia el detalle, la elegancia y la contemplación pausada que destilan todo su potencial cuando se posee el criterio para valorar lo coleccionado. Mientras, en mayor o menor grado, todos somos coleccionistas, aunque sea de instantes y vivencias personales, ¿por qué no embellecer nuestra colección?



Relato Profesional

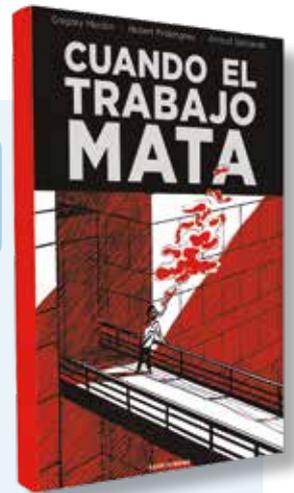
Elisa McCausland

CUANDO EL TRABAJO MATA

Hubert Prolongeau, Arnaud Delalande y Grégory Mardon

Garbuix Books

Esta labor de periodismo en viñetas a cargo de un guionista, un reportero y un dibujante afincados en Canadá es ejemplo de hasta qué punto la narrativa gráfica ha devenido un instrumento sugerente para abordar cuestiones profesionales y de actualidad en un formato editorial en el que cruzan sus caminos expresivos el ensayo y el cómic. En el caso de *Cuando el trabajo mata* se parte de un hecho real, el suicidio hace algunos años de un oficinista a consecuencia de la explotación y el acoso de los que era objeto en la empresa donde trabajaba, para relatar, a través de una ficción documentada y minuciosa, las circunstancias que llevan al protagonista, un joven inicialmente entusiasmado con su primer trabajo, a un estado de desesperación sin posible marcha atrás. Los ascensos trampa, los inconvenientes a la hora de acudir cada día a la empresa, el estrés creciente durante la jornada, las exigencias imposibles de cumplir y las arbitrariedades desembocan en un estado de crispación del protagonista a la que prestan una atención muy discutible sus jefes y sus propios compañeros. En este sentido, *Cuando el trabajo mata* no se limita tan solo a describir la espiral trágica a la que podemos vernos abocados cualquiera de nosotros en el ámbito laboral, sino que denuncia el ambiente de falsa normalidad en que tiene lugar y nos recuerda la necesidad de denunciarla siempre que ocurra para que sea posible ponerle remedio a través de la jurisprudencia. La combinación de escritura y dibujo resulta muy eficaz para hacer llegar todos estos aspectos al lector, por lo que el valor divulgativo de esta obra resulta muy considerable.



ODA A LA OSCURIDAD

Sigri Sandberg

Capitán Swing

«¿Cuándo fue la última vez que viste un cielo estrellado?». Este ensayo de la periodista noruega Sigri Sandberg llega en el momento justo, cuando se han generalizado entre políticos, sociedad civil y medios de comunicación los debates en torno a si podemos continuar permitiéndonos el derroche energético que tiene lugar hoy por hoy en las sociedades avanzadas. Sandberg plantea una recuperación de la oscuridad, que relaciona con otras formas de conocimiento de la realidad, a partir de una traumática experiencia personal: desde la infancia, siente un pánico cervical hacia la oscuridad, que le llevó durante años a sobredimensionar la luz en todos los momentos del día y de la noche. Hasta que decidió emprender un viaje literal y alegórico en sentido contrario, hasta la fuente de su miedo, del que da cuenta *Oda a la*

oscuridad. A través de su testimonio personal, la recopilación de lo vivido por otros y de datos científicos y sociológicos, Sandberg deconstruye nuestra querencia por la iluminación artificial, que ha llegado al punto de la contaminación lumínica, como síntoma de una idea equivocada de progreso y de una renuncia inmadura a nuestra oscuridad interior. La autora reivindica en cambio la inquietud que nos producen los cielos nocturnos y los espacios sumidos en las tinieblas porque, desde su punto de vista, nos permiten agudizar otros sentidos, indagar en nosotros mismos y abordar las cuestiones colectivas desde perspectivas novedosas. «Tenía muchísimo miedo pero ahora estoy más tranquila», concluye Sandberg; «me he atrevido a estar sola, me he atrevido a abrir los ojos a la oscuridad, y ahora comprendo lo importante que es».



A propósito del síndrome del impostor: Una introducción



Montserrat González Estecha

Secretaria General de la Federación Temática de Equidad, Diversidad e Inclusividad de la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS)

El síndrome del impostor no es una enfermedad, es una situación que se genera en algunas personas que llegan a un nivel académico, social o de reconocimiento importante. La persona piensa que es un fraude, que el éxito obtenido se debe a factores externos o simplemente a la suerte y no a sus habilidades. Como consecuencia, estas personas están a la defensiva pensando que van a ser descubiertas por los demás como impostores, lo que les impide disfrutar de los logros obtenidos. Todo ello genera una gran autoexigencia, preocupación y ansiedad.

Antecedentes

Pauline Clance y Suzanne Imes describieron el síndrome del impostor en mujeres en 1978 y en 1985 Joan Harvey afirmó que más del 50% de personas con éxito habían sufrido ese síndrome.

Posteriormente, Harvey en 1995 y Kolligian y Sternber en el año 2000 sugieren que más que un síndrome es un constructo relacionado con rasgos de la personalidad.

Aunque los estudios realizados muestran que afecta a ambos sexos, es más prevalente en mujeres. A pesar de los avances sociales para las mujeres, este llamado síndrome sigue existiendo al alcanzar las mujeres posiciones más relevantes, a la vez que se puede ocultar por la necesidad en el puesto de trabajo de no mostrar debilidad.

Síndrome del impostor

En el llamado síndrome del impostor se produce una elevada autoexigencia ante los retos que se presentan, pues se trata de no fallar para que los demás no descubran el fraude. Esto provoca una necesidad de trabajar más y mejor para sentirse reconocido, que se ha ido interiorizando a lo largo de la vida por las experiencias del día a día. En ocasiones, se presta demasiada atención a detalles accesorios o irrelevantes que, además, pueden hacer que la obtención del logro se difumine.

También son personas muy perfeccionistas al evaluarse a sí mismas, aunque no son conscientes de que aplican distintos criterios a los demás.

Para compensar su miedo al fracaso cuando tienen que presentar su trabajo a otros, pueden realizar una preparación en exceso o bien procrastinar seguido de un esfuerzo enorme en el último minuto.

A pesar de los importantes logros profesionales o académicos, la persona cree que en realidad el éxito

es por suerte, oportunidad o haber trabajado más y no por sus habilidades. Es decir, internalizan los aspectos negativos y externalizan aquellos hechos que podrían reforzar una mayor autoestima. Ese sentimiento de que ninguno de los logros es suficiente ocasiona distrés e insatisfacción crónica pues la persona piensa que no lo merece.

Aunque no es una enfermedad mental, el síndrome del impostor puede ser un factor de riesgo para la depresión, ansiedad, agotamiento y burnout y podría dar lugar a absentismo y a ineficiencia profesional.

Síndrome de la impostora

La prevalencia del síndrome del impostor es mayor en mujeres. La educación y la formación juegan un papel muy importante en el constructo social que hace pensar que las mujeres son las encargadas de cuidar a la familia, criar a los hijos y de una serie de funciones que socialmente se les ha adjudicado. Esto les lleva a pensar que el esfuerzo dedicado a otros ámbitos va a ser en detrimento de estas áreas que va a dejar desatendidas cuando teóricamente ella es la encargada.

En algunas profesiones colegiadas como la médica, la propia exigencia y la dificultad de compaginar la vida privada hace que sea un colectivo especialmente susceptible. La feminización de la profesión médica lo ha hecho más visible pues al alcanzar las mujeres puestos de relevancia o tener más peso profesional aparece el síndrome.

La profesión médica es muy competitiva y el trabajo fuera del horario laboral marca la diferencia con dedicación a la investigación, cursos, conferencias, artículos, etc. Por otra parte, la sociedad asume que el acto médico debe ser llevado a la perfección sin felicitaciones por el trabajo bien hecho, mientras que ante un fracaso hay reclamaciones y sanciones que pueden llegar a condenas legales.

Compatibilizar la maternidad con los horarios laborales, las guardias y la actividad curricular extra laboral, coincidiendo la crianza con el inicio del desarrollo profesional puede producir un sentimiento de culpa. Probablemente sucede igual en los varones, pero la presión social sigue siendo distinta.

La educación y formación desde la infancia, asumiendo un papel de cuidadora y roles de género, así como las expectativas sociales, las demandas familiares que sobrecargan y aumentan el estrés al tener que desempeñar perfectamente su papel en casa y en

el trabajo, pueden dar lugar a que sea la propia mujer la que ponga un freno a sus aspiraciones profesionales, o que se sienta en un papel que no le corresponde.

Recomendaciones

- Reconocer el problema es el primer paso para su superación, ya que se encuentra integrado un reconocimiento de validez personal.
- Comprender que los errores y fracasos son oportunidades de conocimiento.
- Trabajar los sentimientos de miedo y culpa para permitir ser consciente de las habilidades sin sobre o infraestimarlas.
- Reducir progresivamente hábitos compulsivos de trabajo que perpetúan el sentimiento de que el éxito se debe a realizar un trabajo extra.

Se deben formular estrategias para prevenir el desarrollo del síndrome del impostor que afecta con más frecuencia a mujeres en puestos relevantes, incluyendo las profesiones colegiadas.

Por último, señalar que el síndrome del impostor es un constructo social, no una enfermedad psiquiátrica y el exceso de autoexigencia no constituye *per se* una adicción al trabajo.

Se deben formular estrategias para prevenir el desarrollo del síndrome del impostor que afecta con más frecuencia a mujeres en puestos relevantes, incluyendo las profesiones colegiadas.



¹ Clance PR, Imes S. The imposter phenomenon in high achieving women: dynamics and therapeutic intervention. *Psychotherapy* 1978;15

² Harvey JC, Katz C. *If I'm so successful, why do I feel like a fake: the impostor phenomenon*. New York, NY: Random House 1985.

³ Koligian J, Sternberg RJ. Perceived fraudulence in young adults: Is there an impostor syndrome?. *Journal of personality assessment* 2000;56(2):308-326.

⁴ Martínez-Hernanz A, Herrera de la Muela M, González-Estechea M. Impostor syndrome as a risk factor in the development of psychiatric symptoms in female doctors. In: *Gender equity in the medical profession*. Ed: Maria Irene Bellini and Vassilios Papalois. IGI Global. USA 2020. Pp: 137-147



JURÍDICO

Abogados/as: tienen sus pilares en el asesoramiento, la defensa de los derechos humanos y la garantía del derecho constitucional de defensa, elemento esencial del Estado de Derecho, sin el cual todos los demás derechos decaen. El modelo de Justicia Gratuita, que prestan a los más desfavorecidos 36.000 abogados 24 horas al día, 365 días al año en cualquier lugar de España, es el mejor y más eficiente del mundo y la evidencia del compromiso social de la Abogacía.

Notarios/as: son funcionarios públicos que, por delegación del Estado, tienen atribuidas importantes funciones, como la de dar fe pública y controlar la legalidad. Así, los documentos y acuerdos redactados y/o autorizados por un notario adquieren la entidad de documentos públicos, a los que la Ley reconoce veracidad, firmeza y fuerza probatoria. Los notarios proporcionan la seguridad jurídica preventiva que ampara la Constitución. El notario es garantía de autenticidad, legalidad y seguridad, tanto para los ciudadanos y empresas como para el Estado.

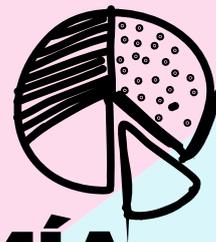
Registradores/as de la Propiedad: tienen encomendado por la Ley el control de legalidad de todos los actos de constitución, adquisición, transmisión, modificación y cancelación o extinción del dominio y demás derechos reales sobre los bienes inmuebles y muebles, así como la garantía y efectividad de los derechos de crédito y, de toda clase de obligaciones, asignando derechos, constituyendo hipotecas o practicando anotaciones, determinando preferencias, así como facilitando los actos de nacimiento y vida jurídica de todas las Sociedades, constituyendo y dotando de personalidad jurídica a las mismas, concretando y especificando derechos, y, haciendo notoria y fehaciente su situación a todos los efectos que el ordenamiento jurídico establece, y, cooperando a la sostenibilidad y diversidad del territorio.

Procuradores/as: es el representante procesal del ciudadano, su garantía ante los Tribunales, en cualquier clase de litigios. Como profesional experto en derecho procesal, le informará del coste aproximado de un proceso, se ocupará de agilizar la tramitación del mismo, responsabilizándose de todos los trámites y sustituyéndole en todas las diligencias y actos necesarios de un pleito.

Gestores/as Administrativos/as: profesionales con vocación de servicio público, especializados en la mediación entre los ciudadanos y la Administración y en la gestión de procedimientos administrativos no judiciales. Como profesionales de diversa procedencia académica sus actuaciones de asesoramiento, gestión, representación y tramitación abarcan no sólo el ámbito público sino también los asuntos privados.

Administradores/as de Fincas: profesionales que defienden, con la máxima garantía, los derechos de consumidores y usuarios a través de la prestación de un servicio de la más alta calidad profesional, administrando el patrimonio inmobiliario privado español.

Graduados/as Sociales: especialistas que conocen el Derecho del trabajo y de seguridad social y como tal, titulado universitario con el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Expertos en relaciones laborales, recursos humanos y en organización del trabajo, así como en materia de prevención de riesgos laborales. Perito en la rama social del derecho.



ECONOMÍA Y EMPRESA

Economistas y Titulados/as Mercantiles:

tienen por función contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, estudiando y asesorando sobre los aspectos económicos que presenta toda actividad humana, desde los problemas del desarrollo económico a nivel general, como a nivel de la empresa para conseguir la continuidad de la misma con los mejores resultados posibles, o a nivel individual para que los ciudadanos puedan adoptar las decisiones más adecuadas en beneficio propio y de la sociedad, incluyendo la formación económica de estos.

Actuarios/as:

profesionales regulados, titulados superiores, habilitados legalmente para cuantificar riesgos económicos de toda índole, con profundos conocimientos estadísticos y financieros. Entre sus funciones están: cuantificación de las primas de seguros; de los importes que Aseguradoras o Bancos tienen disponibles para afrontar solventemente sus riesgos; de riesgos de Fondos de Pensiones; o riesgos que asume el sistema de Seguridad Social.



CIENCIA

Químicos/as: por su versatilidad, desarrollan actividades en todos los campos relacionados con la actividad científico-investigadora, la tecnología, la industria y en definitiva en todo aquello que redunde en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Geólogos/as: impulsan que la geología esté al servicio de los ciudadanos en las áreas de la ingeniería geológica, los recursos minerales, la protección del medio ambiente, la gestión de las aguas y la prevención de riesgos naturales.

SANITARIO



Médicos/as: Ocupación basada en el desempeño de tareas encaminadas a afrontar problemas de salud y a identificar, diagnosticar y tratar enfermedades, aplicando un cuerpo de conocimiento especializado propio de nivel superior, en la que preside el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente por encima de cualquier otro interés

Farmacéuticos/as: Como expertos en el medicamento, intervienen en las fases de investigación, desarrollo y producción, y son responsables de su almacenamiento, distribución, custodia y dispensación. También desempeñan su actuación en ámbitos como la Docencia, los Análisis Clínicos y la Salud Pública, colaborando con el resto de profesionales sanitarios. Además, desarrollan Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales que, entre otros, reducen los errores asociados a la medicación y mejoran la adherencia a los tratamientos, contribuyendo a su éxito.

Fisioterapeutas: La Fisioterapia es una profesión sanitaria de primera intención, que interviene en la prevención, prehabilitación y rehabilitación del individuo, y en la gestión de procesos y de recursos. Su objetivo es la recuperación, mantenimiento, optimización y/o potenciación del movimiento adaptado a las diferentes etapas de la vida mediante la aplicación de métodos, actuaciones y medios físicos como el ejercicio terapéutico.

Enfermeros/as: es una profesión sanitaria con autonomía, responsabilidades, cuerpo de doctrina y funciones propias, que valora y evalúa científicamente. Sus intervenciones están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos. Para ello emplea medios clínicos y tecnológicos, con el fin de garantizar una calidad de la asistencia sanitaria a los pacientes.

Veterinarios/as: son el nexo de unión entre el mundo animal y el humano. Previenen, diagnostican y tratan enfermedades de los animales domésticos, de producción y silvestres, incluyendo las que se transmiten a las personas. Trabajan e investigan en producción, reproducción y alimentación animal. Vela por el bienestar animal. Y aplican tecnologías para que los alimentos de origen animal lleguen con calidad y seguridad al consumidor.

Dentistas: son los únicos responsables de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de todas las anomalías y enfermedades de la boca, dientes, maxilares y tejidos anexos como las glándulas salivales y las articulaciones temporo-mandibulares. Son también los encargados de prescribir los medicamentos y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.

Ópticos/as-optometristas: desarrollan las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas

Psicólogos/as: realizan evaluaciones, diagnósticos e intervenciones sobre comportamiento humano. Intervienen en distintos niveles (individual, pareja, familiar, grupal, organizacional y comunitario) mejorando las capacidades mentales y conductuales de las personas, de acuerdo con sus demandas y necesidades, y con el fin último de aumentar su salud y calidad de vida

Logopedas: se ocupan del estudio, la prevención, la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento logopédico de los procesos de la comunicación humana, de las funciones orales no verbales y de las alteraciones que le están relacionadas (trastornos de la deglución, la audición, el habla, la voz, el lenguaje...) interviniendo en todas las etapas de la vida.

Podólogos/as: Son los profesionales sanitarios titulados superiores especialistas en la salud de los pies de la población. Para ello diagnostican directamente (sin derivación por parte de otros profesionales sanitarios), tratan (terapia física, cirugía, plantillas personalizadas...), prescriben fármacos y previenen y educan sobre el cuidado de los pies y el uso de calzado.

Terapeutas Ocupacionales: Se ocupan de la promoción de la salud y el bienestar a través del uso terapéutico de la ocupación. Su principal objetivo es capacitar a las personas para participar en sus actividades de la vida diaria y así conseguir una vida lo más plena posible. Sus "herramientas" son las propias actividades de la vida diaria junto con la estructuración o adaptación del medio ambiente o el uso de productos de apoyo (ayudas técnicas).



ARQUITECTURA

Arquitectos/as: Ordena el territorio y el espacio urbano; proyecta edificios nuevos o rehabilita los antiguos; dirigiendo la obra; con distintos grados de especialización atiende a las necesidades de los agentes implicados en el mercado inmobiliario; desempeña una función social de mejora de la habitabilidad e interviene en la preservación del patrimonio inmueble con especial atención a sus valores históricos y culturales.

Arquitectos/as Técnicos/as: Profundos conocedores del ciclo de vida del edificio, asumen la dirección de ejecución de su construcción y rehabilitación, garantizando la sostenibilidad, óptima calidad y mantenimiento de lo edificado, así como la seguridad de los trabajadores y de los futuros usuarios. Asesoran en la obtención de autorizaciones y licencias y, en general, en la gestión de todo el proceso edificatorio, incluyendo la detección y solución de posibles patologías.

INGENIERÍA

Técnicos/as en Informática: profesionales polivalentes con una perspectiva multidisciplinar que puedan adaptarse a las continuas innovaciones tecnológicas, pues le permite adquirir las habilidades propias del ejercicio de la profesión de Ingeniero. Las actividades desarrolladas por los ingenieros informáticos constituyen piezas clave en la estrategia de las empresas y organizaciones para posicionarse en el actual mercado competitivo, incrementar su productividad e integrarse en la sociedad digital.

Técnicos/as de minas: abarcan además de la explotación de mina, el uso de explosivos, energía túneles, movimiento de tierras, energías renovables, seguridad laboral y medio ambiente entre otros. Esta profesión ha sido pionera en temas de seguridad laboral y medio ambiente, aunque pueda ser paradójico por la imagen que la sociedad tiene de ella

Técnicos/as de obras públicas: Autopistas, ferrocarriles, obras marítimas, aeropuertos, urbanismo, medio ambiente, servicios urbanos, seguridad y salud en las obras de construcción..., son algunos de los campos de actuación donde puede desarrollar su actividad el ingeniero técnico de obras públicas.

Técnicos/as de telecomunicaciones: El 'boom' tecnológico crece de la mano de los ingenieros técnicos de telecomunicación, cuyo papel al servicio de la sociedad es cada día más demandado, pues las TIC se presentan como motor estratégico de desarrollo económico en España. Sumamos más de 30.000 ingenieros graduados, que orientamos a los ciudadanos hacia comunicaciones de calidad, interactivas y seguras, abiertas a todos los servicios que ofrece el sector de las Telecomunicaciones

Técnicos/as en topografía: profesionales en la Gestión Geomática del Territorio y la Medida de la Propiedad. La delimitación de la propiedad es fuente habitual de conflictos, estos profesionales garantizan la realidad física, como ADN de la propiedad y agilizan la resolución de los procesos judiciales, contribuyendo a velar por la transparencia e intereses de la sociedad.

Técnicos/as agrícolas: profesionales responsables de la tecnificación y eficiencia del sector agroalimentario, con el máximo interés por la sostenibilidad del medio y la mejora de la calidad de la alimentación humana. Ocupado en la mejora de la calidad de vida del entorno urbano, de su paisaje y del medio rural y natural.

Técnicos/as forestales: son expertos en la gestión sostenible de los ecosistemas naturales para obtener materias primas renovables, productos recreativos y culturales. Son garantes de la biodiversidad y perpetuadores del medio natural y también diseñan y gestionan los jardines que purifican el aire de nuestra ciudad. Están comprometidos con la gestión forestal sostenible, su trabajo es garantía de conservación y desarrollo

Técnicos/as industriales: hacen más fácil, confortable y segura la vida cotidiana de los ciudadanos, proyectando y dirigiendo la realización instalaciones y obras, de edificios y otros, utilizados de forma cotidiana. Además, actúan como motor del desarrollo industrial, ya que su trabajo está ligado a los procesos productivos, la innovación tecnológica y la investigación con el objetivo puesto en el aumento de competitividad de las empresas.

DOCENCIA

Doctores/as y Licenciados/as en Filosofía y Letras, y Ciencias: Los titulados en las facultades desglosadas de las antiguas de Filosofía y Letras y Ciencias, así como los grados y másteres habilitantes para la enseñanza primaria y secundaria, se dedican mayoritariamente a la docencia y, de forma simultánea o independiente, a la investigación y a otras profesiones emergentes en el ámbito de la cultura.

SOCIAL

Trabajadores/as Sociales: promueven el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, se interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.

Educadores/as Sociales: promoción del sujeto de educación en las redes sociales y divulgación cultural y social. Profesión de carácter pedagógico entendida como un derecho de la ciudadanía y que es generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas.

Profesionales de la Educación Física y Deportiva: prestan un servicio a la sociedad de interés público, en el marco de un cuidado estricto de la salud y seguridad de la ciudadanía y de la protección del consumidor, por medio de métodos técnicos y científicos orientados a la formación integral del individuo a través del movimiento y de la ejercitación física. Dirigen técnicamente y/o intervienen directamente en todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación organizada, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, la mejora de los hábitos saludables, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

¿Qué son y para qué sirven las corporaciones colegiales?



Fines y funciones de los colegios profesionales



Los colegios profesionales como corporaciones de derecho público



La función deontológica y el acto profesional



Qué es Unión Profesional

PROfundizar:

Financiamos tus estudios impartidos por su colectivo profesional.

Profundizar. O lo que es lo mismo, convertirte en un profesional más grande. Eso es lo que consigues cuando completas tus estudios. Por eso, si tu colegio profesional imparte cursos o másteres y tú quieres asistir, nosotros te los financiamos. Y es que sabemos tan bien como tú que aprender es algo que un profesional no debe dejar de hacer nunca.

Si eres miembro de la **Unión Profesional** y buscas promover tu trabajo, proteger tus intereses o tus valores profesionales, con **Banco Sabadell** puedes. Te beneficiarás de las soluciones financieras de un banco que trabaja en PRO de los profesionales.

Llámanos al **900 500 170**, identifícate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

sabadellprofessional.com



Captura el código QR y
conoce nuestra news
'Professional Informa'